



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

# ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

**N.º 9538**

*Celebrada el*

***17 de julio de 2025***



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

### SESIÓN ORDINARIA N.º 9538

**CELEBRADA EL DÍA**

jueves 17 de julio, 2025

**LUGAR**

Edificio Laureano Echandi

**HORA DE INICIO**

09:07

**FINALIZACIÓN**

17:00

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

MSc. Mónica Taylor Hernández

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

MSc. Mónica Taylor Hernández  
Lic. Edgar Villalobos Brenes  
Dr. Francisco González Jinesta

**ASISTENCIA**

Presente  
Presente, ingreso a las 9:20 horas  
Presente, ingreso a las 9:12 horas

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

Lic. Juan Manuel Delgado Martén  
Dr. Juri Navarro Polo  
MSc. Rocío Ugalde Bravo

**ASISTENCIA**

Presente, ingreso a las 9:15 horas  
Presente  
Virtual

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

Bach. Martha Elena Rodríguez González  
Lic. Martín Belman Robles Robles  
Diplm. Vianey Hernández Li

**ASISTENCIA**

Presente  
Presente  
Presente

**SUBGERENTE JURÍDICO**

Lic. Gilberth Alfaro Morales

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

Ing. Carolina Arguedas Vargas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

| Participantes en la sesión de Junta Directiva |                                           |          |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|----------|
| <b>Asesores de Junta Directiva</b>            |                                           |          |
| Lic. David Esteban Valverde Méndez            | Asesor legal de la Junta Directiva        | Presente |
| <b>Gerentes</b>                               |                                           |          |
| Lic. Gustavo Picado Chacón                    | Gerente Financiero                        | Presente |
| Dr. Alexander Sánchez Cabo                    | Gerente Médico a.i                        | Presente |
| Lic. Álvaro Rojas Loría                       | Gerente de Pensiones a.i                  | Presente |
| Dr. Esteban Vega de la O                      | Gerente de Logística                      | Presente |
| Ing. Jorge Granados Soto                      | Gerente de Infraestructura y Tecnologías  | Presente |
| Licda. Gabriela Artavia Monge                 | Gerente Administrativa a.i                | Presente |
| <b>De unidades institucionales</b>            |                                           |          |
| Lic. Gilberth Alfaro Morales                  | Director Jurídico con rango de Subgerente | Presente |
| Licda. Laura Ávila Bolaños                    | Jefe en Presidencia Ejecutiva             | Presente |
| <b>Secretaría de Junta Directiva</b>          |                                           |          |
| Ing. Carolina Arguedas Vargas                 | Secretaria de Junta Directiva             | Presente |
| Bach. María José Brenes Otarola               | Asistente en sesiones de Junta Directiva  | Presente |
| Sra. Evrina Cruz Hernandez                    | Asistente en sesiones de Junta Directiva  | Presente |
| Ing. Miguel Oviedo Rojas                      | Analista en TIC                           | Presente |



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

## CAPÍTULO I

## Lectura y aprobación del orden del día

## Asuntos

## I. Comprobación de quórum

## II. Consideración del orden del día

## III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

| Acta | Fecha                    | Participantes presentes  |
|------|--------------------------|--------------------------|
| 9534 | jueves 03 de julio, 2025 | Junta Directivo en pleno |
| 9535 | martes 08 de julio, 2025 | Junta Directivo en pleno |

## IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

|    | Oficio                                                                                                         | Tema                                                                                                                                                                                                                                                       | Proceso                         | Tiempo | Alineamiento Estratégico | Revisión |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------|--------------------------|----------|
| 1. | PE-DICSS-DIR-1108-2025<br>09/06/2025                                                                           | Solicitud de inclusión en la agenda del tema del reforzamiento de recurso humano de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud.                                                                                                      | Administrativos Institucionales | 60 min |                          | Cumple   |
| 2. | PE-DPI-0450-2025<br>PE-DPI-0359-2025<br>14/05/2025                                                             | Complemento al oficio PE-DPI-0359-2025 sobre la propuesta de instructivo para la gestión de solicitudes de información, índices, informes (disposiciones y recomendaciones), u órdenes de la contraloría general de la república código PE-DPI-DESP-IT003. | Administrativos Institucionales | 45 min |                          | Cumple   |
| 3. | AS-AINNOVAC-0008-2024<br>19/03/2024<br><br>SJD-AL-0076-2024<br>18/06/2024<br><br>Antecedentes:<br>GM-7534-2024 | Remisión de informe de asesoría referente al otorgamiento de poderes a los gerentes.                                                                                                                                                                       | Normativos Legales              | 30 min |                          | Cumple   |

# Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

| V. Asuntos de Gerencias |                             |                                                                                                                                                                          |                                 |        |                          |           |
|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------|--------------------------|-----------|
|                         | Oficio                      | Tema                                                                                                                                                                     | Proceso                         | Tiempo | Alineamiento Estratégico | Revisión  |
| 1.                      | GF-2225-2025<br>04/07/2025  | Informes de atestiguamiento de la liquidación presupuestaria del seguro de salud, régimen invalidez, vejez y muerte y régimen no contributivo de pensiones, periodo 2024 | Financieros Institucionales     | 75 min |                          | Cumple    |
| 2.                      | GIT-0935-2025<br>10/07/2025 | Acuerdo de aceptación de donación de terreno por parte de la Municipalidad de Sarapiquí, para la construcción del Área de Salud de Puerto Viejo, proyecto CCSS-0856      | Administrativos Institucionales | 30 min |                          | Cumple    |
| 3.                      | GA-1095-2025<br>11/07/2025  | Reglamento para la Venta de Bienes Inmuebles del Seguro de Salud en la CCSS. Atención artículo 4° de la Sesión N° 9478.                                                  | Administrativos Institucionales | 45 min |                          | Cumple    |
| 4.                      | GG-PIMG                     | Plan de capacitación (reforzamiento)<br>Informe semanal de avance cronograma de estabilización del ERP                                                                   |                                 | 45 min |                          | Pendiente |
| 5.                      | GG-PIMG                     | Propuesta de ampliación Proyecto de Implementación ERP-SAP periodo de estabilización                                                                                     |                                 | 60 min |                          | pendiente |

| VI. Confidenciales                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                    |         |        |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|----------|
| Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la Junta Directiva |                                                                                                                                                                                                                                                                    |         |        |          |
| Oficio                                                                                                      | Tema                                                                                                                                                                                                                                                               | Proceso | Tiempo | Revisión |
| GM-10658-2025                                                                                               | Presentación de informe sobre el estado del contrato N° 2017000119, contratación 2017cd-000010-1107 “servicios administrados para la implementación del EDUS a nivel hospitalario”, en atención al acuerdo segundo del artículo 6° de la sesión ordinaria n.º9518. |         | 45 min | Cumple   |



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I°:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muy buenos días, compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen en redes sociales. Al ser las 9:06 minutos del día jueves 17 de julio del 2025 se da inicio a la sesión ordinaria número 9538 de la Junta Directiva la Caja Costarricense Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad presencial. Les recordamos que realizaremos el receso de almuerzo, aproximadamente a mediodía, para continuar en horas de la tarde con la sesión del día de hoy. Asimismo, también siendo que en la agenda hay temas confidenciales, pues entonces se suspenderá la transmisión pública al momento que conozcamos esos temas confidenciales. Con el punto uno, comprobación del quórum de conformidad con el orden del día, procedemos con la conformación de quórum. Carolina, si me ayudas por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Muchísimas gracias. Buenos días a todos. Está presente don Martín Robles, doña Vianey Hernández y doña Martha Rodríguez, representante de los Trabajadores; está presente de forma virtual doña Rocío Ugalde, representante de los Patronos y don Juri Navarro, y como representante del Estado, doña Mónica Taylor, Presidente de la Junta Directiva. Hay 6 miembros de Junta Directiva presentes.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Carolina. Siendo que hay quórum para sesionar, se somete a aprobación y a votación el orden del día.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos a favor.

**Se somete a votación:**

### Orden del día

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto    |
|-----------------------------|--------|---------|
| Mónica Taylor Hernández     | Estado | A favor |
| Francisco González Jinesta  | Estado | Ausente |
| Edgar Villalobos Brenes     | Estado | Ausente |

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

|                                 |              |                |
|---------------------------------|--------------|----------------|
| Juan Manuel Delgado Martén      | Patronos     | Ausente        |
| Juri Navarro Polo               | Patronos     | A favor        |
| Rocío Ugalde Bravo              | Patronos     | A favor        |
| Martha Elena Rodríguez González | Trabajadores | A favor        |
| Vianey Hernández Li             | Trabajadores | A favor        |
| Martín Belman Robles Robles     | Trabajadores | A favor        |
| <b>Resultado:</b>               |              | <b>A favor</b> |

### CAPÍTULO II

#### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N° 9534 y 9535 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9534, celebrada el jueves 03 de julio del 2025, con 6 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Juri Navarro Polo, MBA. Rocío Ugalde Bravo, Bach. Martha Elena Rodríguez González, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se pospone para la próxima sesión** el acta de la sesión N°9535, celebrada el martes 08 de julio del 2025,

**Se encuentran ausentes** en el momento de la votación de las actas los directores Francisco González Jinesta, Edgar Villalobos Brenes y Juan Manuel Delgado Martén.

**Nota:** *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

*ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias. Si me ayudas, Carolina, con el punto siguiente de la del orden del día, que corresponde a la aprobación de las actas de Junta Directiva.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora, con gusto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un segundito, nada más. Perdón, doña Martha, por favor, adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, bueno. Buenos días, compañeros, compañeras, señores, gerentes y compañeros que nos acompañan y al público que siempre nos honra con acompañarnos. Quería ver si el acta 9535, que no pude revisarla el día de ayer, podíamos dejarla para el martes, una solicitud. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, señora. No hay inconveniente. Adelante, Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Se somete a aprobación el Acta de la sesión 9534 jueves 3 de julio de 2025 y participó la Junta en Pleno.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Aprobamos esa exacta por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Sometido a votación:**

### Aprobación del acta de la sesión 9534

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto    |
|-----------------------------|--------|---------|
| Mónica Taylor Hernández     | Estado | A favor |

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

|                                    |              |                |
|------------------------------------|--------------|----------------|
| Francisco González Jinesta         | Estado       | Ausente        |
| Edgar Villalobos Brenes            | Estado       | Ausente        |
| Juan Manuel Delgado Martén         | Patronos     | Ausente        |
| Juri Navarro Polo                  | Patronos     | A favor        |
| Rocío Ugalde Bravo                 | Patronos     | A favor        |
| Martha Elena Rodríguez<br>González | Trabajadores | A favor        |
| Vianey Hernández Li                | Trabajadores | A favor        |
| Martín Belman Robles Robles        | Trabajadores | A favor        |
| <b>Resultado:</b>                  |              | <b>A favor</b> |

***Ingresa al salón de sesiones el MBA. Michael Espinoza Salas, Director de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud y la MBA. Adriana Chavarría Loría, Directora a.i de la Dirección de Planificación Institucional.***

### ARTÍCULO 1º

Se conoce oficio N° PE-DICSS-DIR-1108-2025, de fecha 06 de junio de 2025, suscrito por MBA. Michael Espinoza Salas Director de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, mediante el cual presenta informe sobre la necesidad de reforzamiento de recurso humano de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud.

Exposición a cargo: MBA. Michael Espinoza Salas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

PE-DICSS-DIR-1108-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-53097.pdf>



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-866ea.pdf>

INFORME DE LA NECESIDAD DE REFORZAMIENTO DE RECURSO HUMANO DE LA DICSS 2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-e9643.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-853b3.rar>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** El siguiente punto, ya viendo en asuntos de Presidencia y de Junta Directiva. Las Contralorías de Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social desempeñan un papel importante en la gestión de vista al usuario, su función es recibir, analizar y dar seguimiento a las inconformidades de los asegurados buscando soluciones y generando acciones correctivas para evitar situaciones similares en el futuro. Para cumplir esas funciones requieren reforzar su recurso humano. Por ello, recibimos hoy al Director Michael Espinoza para que nos exponga al respecto esta necesidad. Nos va a exponer el oficio PE-DICSS-DIR-1108-2025.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Buenos días, muchas gracias a los señores miembros de Junta Directiva, señora Presidente Ejecutiva, señores gerentes y compañeros de la institución y que nos escuchan por las redes sociales. Sí o yo les traigo un tema sumamente importante para esta dirección y creo que también para el país, no solo para la dirección, el tema de la brecha de Contraloría de servicios, eso es importante, que ustedes conozcan la situación actual de las contralorías. Entonces, si gusta, les traigo una breve reseña histórica de lo que fueron las contralorías o el camino que ha tenido.

La primer Contraloría de servicio se creó en el año 1985 como una oficina de apoyo a usuario, no se llamaba Contraloría, pero no se no existía en ese momento una ley que así lo indicara ya para el 2002, como pueden ver del año 2002, ya hay una ley que regula las contralorías de servicios. En el año 2004 existía anteriormente una unidad que se llamaba SUGESS, anteriormente, bueno era la SUGESS, se reestructuró y ahora se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

llama Dirección Institucional de Contralorías de Servicios, y en el 2005 se le dio un rango de Ley a todas las contralorías de servicios.

Entonces, ya desde el 2005, la institución tenía que empezar en esa, en esa dotación de recursos, a cerrar esa brecha de Contralorías, pero la fecha no, no se ha podido cerrar y eso es lo que les traigo en este momento. Como parte de los antecedentes, en el año 2016, mediante una resolución administrativa, fue trasladada a la dirección de Contralorías el proceso de juntas de salud, en ese momento ellos tenían una unidad formal definida con presupuestos, con un director con personal a cargo, profesionales, eso se cerró y pasaron el proceso a la dirección con solamente 5 plazas, 5 profesionales y una secretaria para que hiciera, es decir, mucho del trabajo que estaba realizando esa dirección y ahí es donde se debilitó un poco el proceso de Junta de salud, que también lo voy a presentar más adelante, un poco las debilidades que han tenido las juntas de salud en este traslado o ese cierre de esa unidad y en el 2017...

### ***Ingresa a la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

...mediante un oficio de la Presidencia ejecutiva, nos fue remitido, bueno, fue un proyecto, la Presidencia ejecutiva, un proyecto donde se iba a hacer una fiscalización por parte de médicos de la lista de espera. El proyecto contemplaba en ese momento 14 médicos que iban a ser estar escritos a la dirección e iban a estar regionalizados para darle seguimiento y fiscalización a la lista de espera, se dividió en dos etapas, la primera etapa era un traslado de dos médicos especialistas y un profesional 1 y una segunda etapa eran 12 médicos más, pero solo se creó la primera etapa y la segunda etapa nunca llegó pero nuestro manual de organización sí se puso todas las funciones definidas como si fuéramos un proyecto robusto y grande, lo que nunca fue. Adelante (diapositiva), Carolina.

Bueno, dentro del marco normativo que vengo a presentarles es la Ley 8239 específicamente el artículo 10 es el que habla de la brecha que les estaba comentando, que dice que cada centro de salud público, privado o clínica debe contar con una contraloría de servicios, esta es la obligación que tiene la institución de cumplir este mandato de Ley de las Contralorías de servicios y por su parte, el Reglamento en el artículo 18 habla, para el cumplimiento de sus funciones, los órganos competentes de cada establecimiento público privado suministrarán a la Contraloría de la infraestructura necesaria y dentro de la infraestructura necesaria que se habla en ese reglamento estamos encargado ventanilla que en este momento bueno ninguno de los centros ha dotado o ha encargado ventanilla, ahorita en este momento tenemos tres personas, bueno, cuatro, porque una plaza se está resignando Contralor por las cargas de trabajo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

y esas cuatro plazas fueron dotadas por la dirección, entonces se dejaron de hacer procesos en la dirección para poder enviar personal a colaborar en hospitales como encargados de ventanilla, pero en este momento ninguna de las plazas ha sido entregada por los centros. Vamos a hablar un poco de la dirección, así rápidamente creo que ya todos lo conocemos, somos un staff de Junta Directiva, anteriormente se tenía la idea que éramos de Presidencia ejecutiva. Administrativamente por la por la figura de la Presidenta de la Junta Directiva nos tiene que o tenemos que pasar administrativamente por la Presidencia, pero claramente somos un staff de Junta Directiva como lo es la Auditoría Interna también dentro de las competencias está la orientación de las quejas, las denuncias. Así, perdón, adelante (diapositiva), Carolina. Muchas gracias.

Somos un carácter o tenemos un carácter fiscalizador, como bien lo dice nuestro manual y lo dice la misma ley 8239 y nos compete la orientación, la atención de quejas, la divulgación de bueno, la atención y conformidades y fomentar la divulgación de deberes y derechos de los usuarios, que esta divulgación es algo también de lo que esta dirección ha tenido mucha eficiencia porque no tenemos una unidad o un equipo encargados de la divulgación. ¿Entonces, qué es lo que tenemos que hacer? Sacar el controlador de servicios y dejar que no atienda usuarios, sacarlo por un lapso de tiempo, dejar de atender usuarios para que salga la divulgación, entonces yo consideraría que se debería trabajar también más en esa parte para que de la misma dirección se pueda divulgar.

### ***Ingresa a la sesión el Director Juan Manuel Delgado Martén.***

Además, somos los responsables del proceso de la Junta de Salud, como les decía anteriormente, la misión de directrices, coordinación y supervisión y además de la verificación de los procesos de listas de espera. Adelante (diapositiva), Carolina.

Aquí viene como una reseña del 2004, cuando se creó nuestro manual de organización y nuestra estructura, como se puede ver, solo existía el área de protección al usuario. Bueno, actualmente solo existe el área de protección al usuario en aquel momento éramos creo que eran como 17 plazas los que estaban cuando se creó esta esta dirección, actualmente somos más de 120 plazas e igual sigue la misma estructura. No ha cambiado absolutamente nada. Hay más procesos, más complejidad, más funciones y sigue manteniendo la misma estructura que del año 2004. Son aproximadamente 24, 21 años con la misma estructura. Adelante (diapositiva), Carolina.

Ok, acá le traemos una, la estrategia de la dirección como tal espérenme un segundito porque acá no me sale, (...) lo puedo leer acá. Bueno, nosotros nos corresponde velar por que los servicios de salud se brinde con una calidad, oportunidad y trato digno, eso

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

está ligado a la supervisión y el control de la calidad del servicio que actualmente lo estamos haciendo de una forma parcial por las la brecha que tenemos, pero las 83 plazas que están ahorita en los en los centros de salud, que sí tienen contralor de servicios, sí se está dando una supervisión y un control y tenemos los datos en tiempo real de cómo está la situación en cada uno de esos centros, actuamos como un como el canal institucional de quejas y sugerencias, eso es sumamente importante, porque la institución tiene que trabajar en la línea en pro del del del usuario, escuchar al usuario y esta es la de las pocas direcciones o se puede decir que la única dirección que tiene de personal escuchando al usuario es 100% todo el día, llámese juntas de salud, llámese Dirección de contralorías, vías, porque los dos procesos son de participación ciudadana y escucha al usuario.

Entonces esto es sumamente importante, que ustedes conozcan esta posibilidad que tienen ustedes como miembros de Junta de hacerse o de o de conocer cuál es el sentir de los usuarios en cada uno de los centros esto va ligado a la protección de los derechos de los usuarios, después el fortalecimiento de la transparencia institucional que permite rendir cuentas de una forma más clara a la ciudadanía, como yo les decía anteriormente, ante este faltante muchos de los datos que nosotros presentamos, yo siempre hago, hago la salvedad cuando gerencias o direcciones o unidades me piden información.

Yo siempre les digo ahora que esto es información parcial, porque no es información total por la situación de la brecha que tenemos, yo no tengo el dato exacto de cómo está el nivel de satisfacción a nivel Caja, sino solo en esos 83 contralorías de servicios. Bueno, eso también fortalecemos la transparencia institucional y permite la rendición de cuentas ante la ciudadanía, la transparencia y la rendición de cuentas para monitorear la prestación de servicios, después los informes y análisis generados alimenta la toma de decisiones estratégicas de la Junta Directiva y las gerencias, era lo que yo les decía, esta dirección históricamente es la que le brinda insumos a muchas de las direcciones de acá a algunas de las gerencias, cuando nos lo solicitan a la Presidencia ejecutiva que nos pide usualmente datos estadísticos. Y bueno, y a la Junta Directiva se le envían los informes semestrales y anuales también para conocimiento y como pueden ver en esta imagen somos la llave o el canal de comunicación...

***Ingresa a la sesión el Director Edgar Villalobos Brenes.***

...con los usuarios que es parte de lo que quiero recalcar que sé que se tenga presente en este momento. Adelante (diapositiva), Carolina. (...) Un segundito (...)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Ok. bueno, como parte de la relevancia estratégica de la Dirección, por la naturaleza de esta, debe mantener coordinaciones con instancias internas de la Caja y también externas, acá se los voy a detallar brevemente. Algunas con las que más tenemos interacción que es, bueno, Junta Directiva, gerencias, direcciones de sede, direcciones regionales y las diferentes unidades a nivel central y también a nivel externo. También de las direcciones que nos solicitan y en el ámbito externo con el Ministerio de Salud, específicamente con la Auditoría General del Ministerio de Salud, con la Defensoría de los habitantes, el Ministerio de Educación, municipalidades, cooperativas, juntas de salud, comité de salud, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entre muchas otras instancias con las que tenemos usualmente contacto.

Hacemos trabajos en conjunto con algunas de ellas para ver cómo están los niveles de satisfacción de los usuarios o la cantidad de quejas. Aquí vamos a entrar en el dato de la brecha que les estaba comentando, actualmente tenemos una brecha de 53 plazas, son 52 áreas de salud y un centro especializado que es el centro especializado de la clínica Oftalmológica. Estas plazas son indispensables para garantizar a los usuarios y el compromiso de velar por los derechos de cada uno de ellos.

Actualmente, según el dato de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud hay, 2,188,000 personas aproximadamente están vulnerables sin un controlador de servicios en su área salud, esta es la población adscrita a estas 52 áreas de salud en el caso del centro especializado no logramos conseguir la información, pero también tiene que ser una población también bastante grande que está inscrita a este centro especializado, pero solo en áreas de salud, son 2,188,000 personas que están vulnerables y en un controlador de servicios que le puede ayudar a velar por sus derechos y también sus a conocer sus deberes como parte de la brecha.

Lo que les decía, según la ley 8289, cada centro debería tener su Plaza de encargado de ventanilla para que le dé apoyo al Contralor de servicios actualmente solo hay tres que son dotados directamente por la dirección, hay una brecha de 134 plazas de encargado de ventanilla, pero para esta dirección, haciendo unos análisis técnicos, resulta prioritario contar con al menos esas 17 plazas que son las que están acá detalladas. Si gustas se las resumo rápidamente para que ustedes vean que son hospitales claves, hospitales que tiene mucha carga de trabajo, mucho, mucha nivel de insatisfacción Como es el Hospital de San Carlos, Hospital de la Anexión, Hospital de Alajuela, Escalante Pradilla, Hospital de Liberia, Hospital de Puntarenas, Hospital William Allen, el Hospital Tony Facio, la Clínica Carlos Durán, el área de salud Jiménez Núñez, área de salud la Carpio, León 13, área de salud San Sebastián Paso ancho, área de salud desamparados 1, área de salud Alajuelita, área de salud pavas, área de salud

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

hatillo y área de salud San Francisco. Carolina se puede volver una filmina atrás por favor.

Nada más para hacerles el contexto, que si no se lo se lo menciona acá que, son en la brecha de consolador de servicios, lo dividimos por direcciones regionales para que también vean cómo está dividido por direcciones regionales. Solo en la Dirección Regional Central Sur hay una brecha de cinco, en la Dirección Regional Central Norte hay una brecha de 10, en la Pacífico Central hay una brecha de nueve, en Chorotega tenemos una brecha de 10, en la Huetar Atlántica hay una brecha de seis, Huetar Norte una brecha de seis y como les decía de centros especializados, si vemos los lugares donde no hay contralorías y, bueno, ahí tenemos la estadística de los datos de cuánto estabas en una población adscrita a cada una de estas áreas.

Hay población muy vulnerable ahí, en el caso de Los Chiles población extranjera, a inmigrantes, mucho adulto mayor también. Entonces, es importante tener en cuenta esta población que estamos dejando vulnerable. Adelante (diapositiva), Carolina, por favor, la siguiente (diapositiva), por favor. Ok. también como parte de los análisis que se hicieron sobre el tema de esta brecha, revisamos la política presupuestaria 2024, 2026, que es la que habla de los recursos personales o las remuneraciones que pone el tope al límite de plazas creadas por la institución y en este caso al ser estas plazas de mandato legal no estarían incluidas bajo criterio, salvo el criterio legal o técnico bajo criterio de financiero jurídica, que para nosotros no estarían inmersas dentro de este tope de plazas, sino podrían ser valoradas dentro de otro grupo por ser un mandato de Ley, como les decía.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Una pregunta en su oportunidad, cuando ya se emite la Ley, cuando se designa que tiene que haber no los 83 que iniciaron, sino más estas 53, en su momento ¿por qué se decidió arrancar solo con 83? O ¿por qué se designaron solo esas y no la totalidad que disponía la Ley que teníamos que tener?

**MBA. Michael Espinoza Salas:** De hecho, inicialmente las plazas de Contralor de servicios pertenecían a los centros era un funcionario del centro, no, no era parte de nosotros, no, no, pertenecía a la dirección. Entonces, las plazas se han ido dotando a poquitos, el último corte que se dio fue en el año 2017, 18, por ahí que se dieron 10 plazas, fue el último corte después del 2017. No se ha dado una sola plaza para controlar de servicios y sí se han hecho alertas, sí se han hecho oficios, se han mandado a nivel de la Presidencia ejecutiva, a nivel de Junta, en los informes estadísticos siempre se pone que se tiene esa brecha, pero nunca se ha hecho nada por o no se ha podido cerrar esa brecha, pero se ha dado paulatinamente se han estado dotando.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Creo que don Gustavo iba a hablar. ¿No? Ok, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** De momento, Juri, por favor.

**Director Juri Navarro Polo:** Y obviamente hemos seguido abriendo centros hospitalarios. Mi duda es, ¿cada vez que aperturamos un nuevo centro, este recurso no se contempla?

**MBA. Michael Espinoza Salas:** No, de hecho, hace como ocho meses, si no me equivoco, yo mandé un oficio a planificación y mandé un oficio a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, solicitando esa bueno, valorando esa situación, pero que cada nuevo área de salud o cada construcción nueva, donde mandan a solicitar la lista del recurso humano, se contemplara el recurso humano de la Dirección de Contralorías, pero ahí hubo una serie de criterios que ellos decían que no podía ser así, que tenía que ser la Presidencia que priorice entonces al final se mandaron más o menos unos 5, 6 oficios sobre eso y no, no hubo una, una respuesta clara a ellos y los que me dijeron no tienen que priorizar, tiene que entrar por la vía ordinaria de priorización de plazas, que como les expliqué anteriormente, bajo el contexto de nosotros, no, no debería pasar sobre la vía ordinaria porque es un mandato legal.

**Director Juri Navarro Polo:** Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, doña Vianney, por favor.

**Directora Vianey Hernández Li:** Sí, Buenos días, Michael. Lo que estoy viendo es que del problema es que las áreas vulnerables desgraciadamente son las que están más alejadas, donde está la gente más pobre, donde está la gente que y puede menos desplazarse a algún lugar, a poner su queja y todo y pienso que los centros que sí tienen de y son más acá del centro en donde la gente y pues si tiene más posibilidad de desplazarse y todo entonces es importante, sí, porque de esa gente, como dice usted, está totalmente desprotegida, porque está viendo en eso que usted pasó, que dice, casi todas son áreas totalmente alejadas del GAM, sí, es la importancia.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, de hecho, nosotros, al no tener como yo le decía al principio, al no tener control sobre esas 53 áreas de salud, lo que se empezó a fomentar es la interposición de quejas y mediante el EDUS que es algo que ya está en el EDUS, ¿Para qué? Para que las personas que no puedan trasladarse y puedan ponerle los que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

tienen acceso a al tema tecnológico puedan hacerlo por ese medio y así nosotros sí vamos a tener por lo menos el control de lo que llega, nosotros así va a llegar un sistema, se va a recopilar toda la información ahí la cuestión es que la información esta va dirigida al Director Médico.

Bueno, ahorita con este cambio que se hizo, que todo entra por el SIGUES, como bien ahora tenemos hasta consultas de sindicatos donde están tal vez no, no puestos, sino que están como disconformes por la situación, como se dio, pero es un tema de organización que nosotros ocupamos tener un poco de control de cómo se estaba manejando, cómo se está recibiendo, porque ahorita yo no tengo los datos de cuántas quejas se reciben en un centro, que no sean los que yo tengo correo de servicio, yo no sé la Gerencia Médica si recibirá algún informe anual de sobre las quejas o gestiones, pero a nosotros como dirección no, no nos llega esa información, pero sí efectivamente son zonas vulnerables las que están haciéndole falta este contralor de servicios para que le ayude a velar por sus derechos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, Esteban y luego Jorge, por favor.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Bueno, muy buenos días, tal vez tres consultas a Michael, existe algún indicador de parte de ustedes de acuerdo con el volumen o la complejidad del Centro de salud, si se ocupa un Contralor uno o dos o tres, de acuerdo con la cantidad de población adscrita o volumen de atenciones, etc. La otra es si tienen ustedes informes de la diferenciación entre un área de salud o un hospital con Contralor, versus en el sentido de los informes que ellos emiten eventualmente, que tanto se corrigen incidencias repetitivas en el centro de salud, que realmente esos reportes que tengan los contralores sea atendido por la administración para evitar que sea una queja constante y permanente, porque si no evidentemente el rol es evitar que siga la constancia de una situación que genere inconformidad en la población para realmente medir el impacto de la función del Contralor.

Y tercero, que, de mano con las herramientas tecnológicas y la innovación, desde el punto de vista de la dirección de Contraloría ¿Qué medidas han implementado? Porque uno podría decir uno el *Contact Center* que tenemos, habilitar un número dentro de las funcionalidades número 5 ahí va a haber gente de ustedes para poder atenderme a mí una opción, otra desde el punto de vista, de hacer mapeo de parte de ustedes, de cuando usted ve una consulta privada, por lo general le mandan una encuesta o lo llaman, cómo fue el servicio desde el guarda que te atendió en emergencias hasta la consulta al especialista. Entonces que sea de nosotros proactivamente hacia el usuario hacer un muestreo y decir ok dime, me llamaron porque ahí están los números, tuve una cita en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

tal lugar entre el contacto de ustedes para determinar cómo fue esa atención, no solamente para medir la inconformidad, sino medir la satisfacción del servicio.

Entonces, creo que eso es fundamental entender cuál es esa visión de ustedes en el marco de esa innovación, no solo tener un contralor ahí en sitio, sino que estamos implementando de manera proactiva, creativa, innovadora para llegar al usuario y que realmente sea una tasa la satisfacción de que yo diga “guau, la Caja se me está acercando para yo decir cómo fue la atención”. Gracias.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, bueno, muchas gracias, en el tema de la distribución de Contralor, Bueno, como les decía al principio, la ley define que debe tener una verdad, ahí no es que su lugar de salud no puede estar sin Contralor de servicios, porque la ley es clara, todas las áreas de salud, hospitales, deben contar con un contralor de servicio, si un encargado ventanilla. En el tema de los porcentajes, claramente tenemos centros que tienen esa modalidad, ahorita el Hospital México en algún momento era el que más cargas de trabajo, tenía más casos, entonces tenemos dos contralores también eran dos, dos planes que estaban en oficinas centrales, que ustedes se acuerdan que en algún momento en oficinas centrales tenemos dos planes de controlador de servicios, al pasar ese tema de la pandemia se distribuyeron y el Hospital México es el que tiene en este caso las dos plazas de Contralor por el tema de la complejidad.

Se tiene que valorar porque sí para nosotros hay algunos centros como San Juan de Dios que es ahorita, más bien se reversó la situación, ahora el México ya no es el que tiene más casos y no es el San Juan de Dios, entonces estamos haciendo los ajustes para que sea más bien o mover esa plaza para el San Juan de Dios y tener los dos controlables en San Juan de Dios, pero sí tenemos ese back up con el tema de las plazas, con el tema de los seguimiento de los casos, sí, efectivamente nosotros damos seguimiento, bueno, y lo que voy a decir es un poco complejo, pero al Contralor de servicio se lo ha desvirtuado mucho, la figura del Contralor. Ellos presentan informes, presentan recomendaciones y hay recomendaciones que duran hasta seis meses, siete meses en dar un acuse y recibo para una recomendación que tiene que ver o es vinculante con el tema de los usuarios.

Hay algunas que no se responden. ¿Entonces qué es lo que hicimos nosotros? Pedirles a todos los corredores de servicios que trimestralmente nos remitan a nosotros como dirección cuáles son las recomendaciones que no se han atendido. Entonces, si sale un oficio mío solicitando a los directores médicos la atención de esas recomendaciones, pero no, no tenemos que llegar a ese punto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Yo creo que el contralor de servicios deberían atenderle de manera prioritaria, no siempre va a ser satisfactorio como yo les decía a ellos, si ellos le pedían a un centro necesitamos una rampa por la ley 7600, si no tiene presupuesto para hacerlo, claramente no se lo van a hacer de una vez, pero sí se la pueden formular o proyectar para el siguiente año o lo que sea verdad, pero esa es la línea que queremos que nos responda por lo menos para nosotros darle una respuesta al usuario, porque si no el usuario pasa la situación que ha pasado en prensa por otros lados que dicen la correduría de servicio no sirve, son de los mismos, no ayudan, pero nosotros tenemos un porcentaje de resolutiveidad de un 98% y 99.8% perdón, entonces todo lo que nos llega ordenamos resolución un 99.8% ese 0.2 son casos especiales, que no se pueden atender o que o que no nos dan respuesta, pero sí tenemos un nivel de resolutiveidad bastante alto en esas 83 contralorías de servicios, en el resto, 53 no tengo datos de cómo se está manejando, no tengo datos cuál es el nivel de satisfacción ni cuáles son los servicios en los que más queja tiene.

Y en el tema de innovación, don Esteban, bueno, yo desde que yo llegué a la dirección trabajé totalmente en el tema de innovación, se hizo un recambio total de la dirección, se automatizaron todos los procesos, todo era manual, todo era en tablas de Excel, en documentos. Bueno, el equipo de Jorge nos ayudó a sacar el sistema estadístico, que es un sistema ligado al sistema de Junta Directiva que tenemos la información en tiempo real, un sistema de lo mejor que hay, es más, está hasta piropeado por otras unidades, ya lo piropeó el otros ministerios que vieron el sistema estaban entonces el equipo Jorge nos ayudó a sacar el sistema que es el que nos está ayudando ahorita a tener información, claro, ustedes nos piden algo con corte de hoy y ya lo ya lo tenemos, sí, gracias a la ayuda de donde Jorge, el *Contact Center* lo estamos utilizando.

De hecho la Contraloría Virtual se está atendiendo por medio del *Contact Center*, entonces ahí, ahí personas que están atendiendo todo lo que entra por ahí, por eso le decía, se implementó eso porque la Contraloría virtual estaba a cargo de un controlador de servicios, entonces él tenía la Contraloría de servicios de él, más todas las quejas que entraban por la Contraloría virtual, entonces llegó un punto que el que el muchacho claramente colapsó y fue donde se hicieron acercamientos con Manuel Rodríguez para ver si podíamos entrar en este proceso y entramos ahorita en el proceso, es lo que como se está trabajando, ellos dan seguimiento a los casos, informan mensualmente a la Gerencia Médica y a nosotros cuáles son los casos que no se han dado resolución, pero sí estamos trabajando en eso y la línea ahorita también hacerlo vía telefónica ahorita solo vía la página web que de la institución o el EDUS que usted se meta el EDUS y la manda se lo dirige a la página web y ahí se sube.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Pero en el tema de innovación sí se está haciendo y el tema de la encuesta de satisfacción, yo tengo dos años tratando de que esa encuesta salga. Ya tenemos parametrizado el tema de la encuesta según lo último que me dijeron, Yo creo que lo se lo comenté al Comité de Salud la hace unos días, lo último que me dijeron es que Sergio Paz lo tenía y que salía en julio, a finales de julio, la encuesta por medio del EDUS.

Entonces lo que queríamos nosotros o lo que queremos nosotros es que usted salga del servicio de farmacia y automáticamente le haga lo que usted está diciendo, cómo estuvo su el trato de guarda, cómo estuvo el trato del registros médicos, cómo estuvieron los medicamentos, se les checaron los medicamentos viene parametrizado de esa de esa forma y esperamos, esperamos que salga para julio y si no sale para julio, entonces yo le estaría pidiendo ayuda a ustedes para ver si nos pueden ayudar con esto, porque creo que es sumamente necesario tener datos estadísticos en tiempo real, porque nosotros desde el año 2002, el 2022 no hacemos encuestas de satisfacción porque antes se pagaban.

Yo les explicaba que se les pagaba se sacaba una licitación y algo hacía las encuestas y eran los datos que se presentaban ante la Junta Directiva, pero desde el año 2002 apenas terminó el proyecto el Banco Mundial, porque eso estaba ligado a un indicador del proyecto del Banco Mundial se dejaron de hacer entonces como un paliativo, que es lo que hacemos nosotros, hacemos sondeos de opinión bastante amplios, sondeos de opinión de 3,700 personas, es lo que logramos captar, pero también volvemos a lo mismo de lo que les decía anteriormente, para hacer un sondeo de opinión tengo que sacar el controlador de servicio varias horas de su de su lugar de trabajo y dejar de atender usuarios para ir a hacer un sondeo de opinión. Entonces, la automatización es la línea que nosotros estamos siguiendo y esperamos que se pueda sacar pronto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Jorge y luego Juan Manuel. Adelante, Jorge.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, gracias, no, como dice uno, no, no me ayude tanto, Michael, no, no, con mucho gusto se ha, se ha hecho un trabajo con ellos, con el CGI del despacho, no, yo voy a dejar de hablar con Esteban porque me roban las preguntas, pero básicamente era un poco sobre esa línea de la digitalización, porque las leyes se tramitan en un momento el tiempo y obviamente, perdón, van variando las condiciones. Entonces hay veces uno, dice bueno, exigen tener una persona fija en cada lugar, cuando ahora también hay otras posibilidades tecnológicas de poder plantear los requisitos o las solicitudes o las quejas que se tengan en la contaduría de servicios.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Bueno, entonces al final si uno pudiera migrar o tratar, inclusive de implementar cambios a la ley para permitir que se puedan utilizar otros sistemas, se podría quizás optimizar el recurso humano que se requiera, porque parecería un poco excesivo estar pensando en que se tiene que tener exactamente una persona.

Entonces, ahora Esteban, nos decía “¿qué pasa en un hospital?” Diay, tenías que tener por lo menos cinco o seis personas en cada puesto, pero son tres turnos más las vacaciones más las incapacidades, si realmente lo que se quiere decir que estoy cumpliendo al 100% con la ley no es solamente tener una persona de siete a cuatro, de siete a cinco, bueno, entonces que quizás eventualmente eso se podría plantear para poder tener quizá un grupo de atención por región y también tener algún sistema que permita inclusive a nivel de, por decirlo de alguna manera, kioscos en los mismos centros de salud o algo así, que permite a las personas ir y poner sus consultas o sus quejas y que quede en ese sistema atrasado, documentado que a la persona le pueda llegar inclusive hasta un correo, un mensaje SMS, diciéndoles está tramitando esto lo otro y no necesariamente tener una persona en ese puesto. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Juan Manuel, por favor, y luego doña Martha.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Bueno, qué dicha que los gerentes hablaron porque cocinaron mejor mis ideas y se adelantaron también me gusta Jorge hablar de temas tecnológicos, me gusta mucho Jorge, eso me gusta mucho Jorge me gusta mucho, esa orientación va caminando muy bonito, muy bien Jorge lo felicito por eso. Pero bueno, más allá de eso ustedes plantearon casualmente por dónde iba con las consultas, porque al final vamos a ver, aunque ya ahora queda un poco más retórico, pero esta interacción, Michael, es lo que uno necesita entender, y aquí ya además meten la pelota los gerentes. Claramente estas soluciones se tienen que tener, porque estamos hablando de una disposición de norma que hay que cumplir sí o sí, entendiendo que hay una serie de consideraciones a tener.

Pero qué bueno, a ver, inclusive pensando en nuevos centros de salud que puedan venir por las relaciones que sean en fideicomiso y demás. Eso tiene que estar sí o sí. Deberíamos de ya empezar por ahí, cualquier infraestructura nueva que venga tiene que tener esto instalado, o sea, yo puedo entender la dificultad para las existentes pero no para las nuevas, ahí tenemos que ver cómo hacemos de tripas chorizo y ahora que usted habla de encuesta de satisfacción, casualmente es eso, es un buen indicador, esa encuesta tiene que salir. O sea, creo que no lo sustituye el tema de los sondeos de opinión la son como paliativos, pero eso es como decir en compra pública, o sea algún sondeo de encuesta de mercado y sondeo de mercado. O sea, hay unos que son

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

muchísimo más amplios dependiendo de lo que no quiere. Entonces, si ya la infraestructura tecnológica está, muchas gracias la gerencia de infraestructura y tecnologías. Creo que eso es algo que no podemos obviarlo en el corto plazo.

Quería preguntarle nada más y aquí un poquito también viendo a su a su derecha, el gerente que está ahí en salteado. ¿Cómo percibe usted la interacción con los directores de los centros hospitalarios en la facilitación de todo este elemento? O sea, no sé si ya se dijo, pero esto es una interacción que me parece muy importante ver porque a veces uno puede escuchar a miembros de Juntas de Salud hablando muy bien o no necesariamente también de la comunicación con el director del hospital. Y este es un factor clave, o sea, bien lo sabemos, es una figura, autoridad, tiene un papel muy bien perfilado por reglamento, pero la suya, su opinión ¿cómo está interactuando con los directores de los hospitales? y si no es tan buena, pues tenemos al señor Gerente Médico para que reciba un poquito de esa realimentación también. Muchas gracias.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, bueno, muchas gracias. En el tema de Jorge nada más bueno, si se hace una modificación a la ley claramente se podía hacer algunas otras opciones, pero ahorita la que define dónde tiene que ver Contraloría de servicios o no también es la Auditoría General del Ministerio de Salud, no es ni la Caja. Eso es por ley, la entidad competente, definir dónde tiene que haber una Contraloría.

Supongamos, hace un tiempo tuvimos una situación porque yo tengo una Contraloría que está 100% en teletrabajo, porque no han podido construir un espacio para poner un controlador de servicios, por más que se ha ido a hacer visitas, vimos espacios, la dirección de Jorge nos ayudó a ir a hacer una visita ya para ver dónde podíamos ubicar la Contraloría, nos dieron el lugar idóneo para hacerlo. Pero me dijeron, “constrúyalo usted”. Entonces, yo le dije, “no, yo no tengo presupuesto para hacer eso, ¿cómo lo voy a construir yo?” Entonces, hablamos con la Auditoría General del Ministerio de Salud para ver si podíamos moverla a un lugar donde sí teníamos una ubicación y nos dijeron que no. Entonces, ellos son los que definen dónde tiene que estar el controlador de servicios como un tema paliativo para utilizar también las dos modalidades.

Nosotros estamos haciendo un recambio de los equipos tecnológicos, pues también tenemos computadoras sumamente viejas. Entonces ahora la Dirección de Tecnologías nos está ayudando a hacer el recambio de los equipos. Y lo que se quiere es mantener el equipo viejo para utilizarlo como un *backup*, para tenerlo ahí, para que la persona llegue y se pueda sentar a interponer también su queja de forma digital y no tener que esperar que lo atienda el controlador de servicios. Pero son parte de las de las de los ajustes de innovación ver que se están queriendo hacer, pero ya te estaríamos captando

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

de forma presencial con el contralor, de forma virtual con el equipo que está ahí y de forma también virtual, por medio de reducir lo que lo que se ha querido.

En el tema de la comunicación con los directores Juan Manuel Bueno, hay de todo, hay con directores que sí hay muy buena comunicación, son muy resolutivos y hay otros que no se puede, que no son tan resolutivos. Nosotros, bueno, yo he solicitado en bueno, en aquel momento era con don Wilburg Díaz un espacio para sentarme con los directores médicos en el Consejo, se me había otorgado, pero después pasó la situación y no se me otorgó. Entonces ahora estoy gestionando con Karla Solano el espacio para ver si podemos sentarnos y conversar con ellos. Porque la línea a nosotros es que no nos vean como ese ente que llega con el látigo a amenazar que llega a evidenciar esas cosas, sino que nos vean como ese canal de comunicación, como ese apoyo de un aliado de la administración, porque nosotros lo que lo que tratamos, bueno, si ustedes pueden ver o el sistema. Bueno, el informe estadístico de este año, las quejas en el 2024 bajaron totalmente en comparación al 2023.

Porque se lo que se les pidió a los compañeros es que gestionen más, que no lleguemos a una queja, sino que llamemos a los jefes de servicio, tratemos de hablar con ellos, a ver qué se puede hacer, qué podemos ayudar al usuario y eso ha tenido resultados sumamente buenos. Porque las quejas bajaron totalmente, hay más gestiones porque claramente suben las gestiones, pero bajan los niveles de quejas y el usuario sale más satisfecho de la cuenta.

El nivel de satisfacción claramente subió. No tenemos, como dice usted un sistema estadístico claro, una encuesta estadística clara en este momento porque no se están haciendo. Entonces sí, yo lo que hice fue por hacer un paliativo, es hacer esos llamados sondeos que el año pasado se hicieron dos sobre el tema obstétrico, este año se está haciendo uno sobre el servicio de emergencias y farmacias, son los dos que se van a hacer este año. Pero sí claramente la encuesta, nosotros estamos apostando a lo que salga ahorita en julio con la Dirección de Tecnologías, que bueno, hay que ver cómo está el proceso, nosotros le mandamos un oficio a Sergio para ver si nos, Sergio Paz, para ver si nos informa cómo está el avance. Pero yo creo que ahorita no hemos tenido respuesta, pero si no tenemos respuesta yo les aviso para que nos ayuden porque creo que sí es importante tener y así ustedes pueden tener datos y consideraciones en tiempo real que ahorita no lo hay.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, dos preguntas rápidas, ¿Qué dice respecto los directores la disposición normativa en cuanto a?... porque entendiendo perfectamente, y así es el tono que tiene que haber. O sea, no es una Fiscalía, un látigo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

de más. ¿Pero qué dice la norma respecto a esa vinculatoriedad que tiene que haber en la relación directores, Contraloría de Servicios? Porque a ver, desmitifiquemos con me encanta lo del diálogo me parece perfecto, pero también seamos claros en las reglas ¿Qué dice respecto a la obligación que tiene un director de recibir, de colaborar de lo que sea necesario? Y segundo, si ¿dentro del tema de la encuesta está contemplado algún módulo de, específico del director?, ¿o es algo que se podría tropicalizar para que también haya una encuesta de satisfacción o de servicio, para saber la perspectiva del director que luego se incorpore y contraste con la de los usuarios? Gracias. Gracias, doña Martha.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, bueno, muchas gracias en el tema de la obligación, bueno, la ley no define claramente que tiene que ser el director médico, dice cualquier funcionario de la institución. Y hay una obligación legal por atender todas las recomendaciones del Contralor y si no se atienden en tiempo y forma, lo que dice la ley también es que se tiene que abrir un procedimiento administrativo. Usualmente, hemos mandado algunos expedientes sobre casos de que no se atienden y se manda a solicitar la revisión para la apertura de procedimiento administrativo y son muy pocos los casos que se abren se desestiman. Entonces, pero si la ley obliga a la atención, pero no dice que si quieren lo atienden o no, es una obligación de atender las recomendaciones del controlador de servicios.

Y en el tema de la encuesta parametrizada para el director, no la tenemos, podríamos valorar y como dice usted tropicalizar algún otro tipo de encuesta. No sé si ustedes hacen algún tipo de encuestas también. Bueno, yo no sé, la Gerencia Médica se hace algún tipo de encuesta en el tema de la prestación del servicio. Pero podríamos valorar el tema del del director, pero ahorita no lo tenemos contemplado, lo tenemos contemplado que la persona si yo voy a farmacia, la encuesta viene ligada a todo el flujo que yo tuve desde la entrada del guarda hasta que me entregaron los medicamentos, ese es el flujo que se le se le está dando, pero se podría valorar y tropicalizar, como dice usted en otro tipo de encuesta para medir el director.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias. Tal vez, varias cosas. Yo no vi los informes técnicos, por ejemplo, no vi informe de Recursos Humanos, ni vi informe financiero como siempre traen, no lo vi. Y lo otro es que, siempre me he preocupado mucho de que la Contraloría de Servicios tenga las Juntas de Salud, porque efectivamente, entonces vemos solo Contralorías de Servicios, Juntas de Salud desaparece de la visión.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Y hay cosas que están entre la documentación que usted mandó, donde pone que es fiscalizador de las listas de espera. Y en realidad la Contraloría de Servicios no es fiscalizador de las listas de espera. Eso no está dentro de las competencias que tiene. Tiene una independencia funcional, no, no son administración activa, pero bueno, la mayoría de los usuarios lo ven como parte de la administración. Eso es una parte que no ha quedado suficientemente clara. Y lo que dice el Reglamento, la ley es más general todavía. Es que cada centro de salud, cada centro de salud tendría que tener un controlador de servicios. Entonces tendríamos que tener 1200 o 1300 contralores. Porque nosotros tenemos centros de salud por todo el país. Solo en Ebais, hay más de 1000 Ebais. Entonces, por eso es que hay una Auditoría General de salud y hay un Consejo.

Y ese Consejo está presidido por un por el Viceministro de Salud. Hay un bueno, un representante de servicios de salud de la Caja que no sé quién será. Uno de los colegios de profesionales y un representante de las Junta de Salud, ese es el Consejo, Y ese Consejo es el que le toca definir realmente, a dónde es que se necesitan las contralorías, pero sobre todo le toca a la Caja justificar dónde necesita las contralorías de servicios. No es que no es indiscriminado que en todos lados hay que tener un Contralor de Servicios, eso sería materialmente, y no lo veo posible, crear más de 1000 plazas solo para, cuando tenemos tantas necesidades en la prestación directa.

Que, entonces desvestimos un Santo para vestir otro. Entonces, me parece que eso no, no corresponde. Tengo entendido que cuando la Gerencia Médica le trasladó las Juntas de Salud, le mandó también los recursos que tenía la Dirección de Juntas de Salud, cuando la visión de la institución era que lo más cercano que tiene la población es la Junta de salud, porque son de sus propias comunidades. Ellos siguen viendo las contralorías como parte de la administración activa, aunque no lo sea.

Entonces siempre me preocupa el tema de las Juntas de Salud, como quedaron prácticamente ellas, por lo menos se ven que no tienen ninguna relevancia como la tuvieron en su momento. Y bueno, tiene 115 plazas fijas y un registro de 130 funcionarios activos, que en la documentación no entendí que son. ¿Qué son, a qué se refiere con eso? Y vi algunas cosas como la imagen organizacional, el reforzamiento de la humanización de los servicios que son tareas que también están en otras instancias, por ejemplo, de la Gerencia Médica.

Entonces me preocupa que nosotros estemos duplicando esfuerzos. Y había varias recomendaciones que había hecho la Junta Directiva en su momento, pensando precisamente en que no podía tener una Contraloría de Servicios en cada centro y que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

había que considerar la cantidad de usuarios, el nivel de servicio, o sea, la demanda que podría tener. Eso porque tener un funcionario en una ventanilla sentado todo el día en un nivel muy bajo de servicios no tiene una lógica. Entonces sí y pues no y había incluso recuerdo que una de las recomendaciones era, pongamos la cajita de la Contraloría de Servicios, donde no podemos poner una Contraloría de Servicios. Y usted puede tener una cajita para lo que corresponda, para las sugerencias, las quejas, las denuncias en los centros. Habíamos hablado de los centros y que el Contralor de todas esas áreas, pudiera estar recogiendo todas esas inquietudes de las personas.

Y hablamos también de la automatización de los procesos, porque la idea cuando se discutió este tema era que precisamente eso viniera a coadyuvar en la solución, no era, o sea, no es la gracia, Michael, tampoco llenar de muchísimos contralores de servicios. Y por eso quería ver si había algún informe técnico o algún estudio de Recursos Humanos que hubiera visto otras posibilidades con los ingenieros industriales, con tiempos y movimientos y las posibilidades de hacer esos recorridos y otro tipo de iniciativas. Porque yo recuerdo que las discutimos y se planteó bueno el tema del EDUS y el tema también de la discusión o por lo menos de coordinar con la gente de comunicación, para que desde comunicación también se hiciera una campaña que sensibilizara y que también explicara las múltiples alternativas que podría tener un usuario para presentar sus, porque a veces no son ni siquiera quejas, a veces son sugerencias o son necesidades que en definitiva el Contralor no le va a poder resolver, porque tienen que ver con otros, con otros aspectos.

Recuerdo que había una situación, por ejemplo, cuando cambiaron las reglas para los asegurados por el Estado que iban al Contralor para que el Contralor le diera entonces el seguro por el Estado, eso no lo iba a poder hacer el Contralor. Pero entonces había toda esa gama de cosas, y quería ver qué pasó con todo eso y para poder entender. ¿Cuál es entonces la idea de aumentar el número de contralores y ver qué pasó entonces con todas las otras recomendaciones de la Junta? Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pues, tal vez, ya ahorita... Adelante, sí, si quiere contéstele a doña Martha, luego le doy la palabra a Gabriela y luego continuamos con la presentación.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, bueno, ese carácter fiscalizador del tema de listas de espera viene, como le decía, del año 2017 en ese oficio. Así venía encomendado. Más bien en el año 2023 yo le mandé un oficio a doña Marta Esquivel, la antigua Presidente Ejecutiva, solicitándole la revisión de esas funciones que decían en ese momento por la naturaleza que les expliqué ahora, que eran 14 médicos, al final me

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

dieron dos médicos, un profesional y aun así me pusieron todas las funciones dentro del manual de organización y doña Marta aprobó las funciones nuevas que se hicieron. Y esas sí son más en la parte de seguimiento y control del tema de lista de espera, apoyo a los controladores de servicios con casos médicos, porque claramente hay casos médicos que el Contralor no puede ver entonces, para eso está ese equipo. Y también el tema de agendas cerradas, que a pesar de que hay instrucciones del señor Gerente que ha mandado instrucciones sobre que está prohibido, el tema del cierre de agendas, hay centros que están cerrando agendas.

Entonces cuando el Contralor detecta que hay una agenda cerrada se le pasa también a este equipo y este equipo hace todos los análisis para que la agenda se abra, hasta que la agenda no esté abierta, ellos no cierran el caso, pero eso es en este caso la naturaleza. Pero sí dentro de esos documentos y el mismo manual de organización dice que ese equipo, ellos tienen una naturaleza, que yo le decía a ellos que esto sí es una duplicidad, porque dicen que ellos son los encargados de transparentar las listas de espera ante la auditoría, ante el Ministerio de Salud y ante otras instancias. Y eso sí, no es una competencia de nosotros transparentar eso, porque para eso está UTLE o está el área estadístico, la misma Gerencia Médica que son los que tienen los datos. Nosotros valoramos o la información que nosotros tenemos, son datos que ellos nos entregan también, no son datos que nosotros recopilamos. Entonces esa transparentación que nos habían indicado es algo que nosotros por naturaleza no podemos hacer. Y se le dejó ver a doña Martha en aquel momento.

En el tema de los EBAIS que tiene que tener un Contralor para el Ministerio de Salud, para la Auditoría General del Ministerio de Salud, bueno, yo formo parte como super superintendente, que es la figura según la ley que tengo yo dentro de ese Consejo. Para los EBAIS no está contemplado la figura, ellos tienen, según la Auditoría General del Ministerio de Salud, es de áreas de salud hacia arriba, no contempla EBAIS, ahí estoy pidiendo el criterio, nada más que tienen ellos, porque no tiene contemplado esa figura.

En el tema de las Juntas de Salud de cuando se disolvió esa Dirección, doña Martha, todas esas plazas se trasladaron a otros centros, a nosotros nos dieron cinco plazas nuevas, como yo les decía eran cinco profesionales 2 y una secretaria para hacer prácticamente todo el proceso, menos el proceso presupuestario, que es algo de lo que más le aqueja a las Juntas de Salud, que claramente lo hemos visto y lo hemos externado que nosotros mismos hemos pagado con presupuesto de nosotros viáticos de miembros de Junta de Salud porque o le niegan los viáticos o para ellos es más caro, ir a una sucursal a cambiar el viático que venirse con la plata de ellos. Porque ya no se los dan por caja chica. Antes se los daban por caja chica, ellos hacían la liquidación y ellos se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

venían por el viático. Ahora a algunos les dicen váyase a la sucursal y le sale más caro viajar hasta la sucursal o cambiar un viático, que pagarlo de plata de ellos. Entonces, en algunos casos los hemos hasta pagado nosotros, cuando vienen las sesiones acá, nosotros hacemos el viático, van a caja, lo cambian y nosotros lo pagamos.

Pero efectivamente, como dice doña Martha, la gestión de Juntas de Salud, se debilitó mucho. Y lo que queremos nosotros es fortalecerla porque una de las propuestas es que nos vuelvan a asignar presupuesto para centralizar todos esos procesos que antes tenían las Juntas de Salud. Volver a centralizarlos nosotros, que ellos pasen la planificación de las giras manualmente, nosotros hacemos la formulación y que todo salga por parte de nosotros.

También tenían problemas con el tema de los equipos, que creo que a ellos se los expusieron en algún momento a ustedes, que no les daban un equipo tecnológico, no les daban Internet, no les daban salas. Nosotros les dotamos de una sala, para que sesionen el Consejo Nacional, acá todos los meses. Y el tema del equipo también, hay un equipo, una computadora que tienen acá para trabajarla. No ha sido una computadora para cada uno, porque no hemos podido todavía buscar la forma que una persona de estas tenga por la condición de estar a (...) que tenga una computadora para que ellos se puedan llevar. Pero sí mandamos los oficios a los centros para que ellos los doten de todo el insumo necesario para hacer su función. Pero volvemos a lo mismo, hay centros que sí colaboran mucho, hay centros que no colaboran. Entonces eso afecta también la gestión. Y eso se ve materializado en las elecciones. Mucha gente no quiere participar en las Juntas de Salud. ¿Por qué? Porque primero que no hay pago, no hay remuneración, todo eso es (...)

Y segundo, si en algunas ocasiones también tienen que invertir más bien plata ellos para asistir, entonces son cosas que afecta mucho el tema de las elecciones y es lo que estamos nosotros tratando de fortalecer en esta estas elecciones que se están haciendo diferente, una modalidad diferente, para ver si mejoramos un poco y le mejoramos las condiciones, pero si queremos fortalecer el tema las juntas y son parte de los proyectos que vienen, también fortalecer este equipo de juntas para que pueda abarcar aún más las necesidades de esas 938 personas que contemplan ahorita las 140 Juntas de Salud a nivel nacional. Vamos a ver qué más tenemos.

El tema de los sustitutos, vamos a ver, tenemos una instrucción de la Presidencia Ejecutiva, que no podemos cerrar una Contraloría de Servicios ni por un día. Anteriormente no se sustituía, la Contraloría de Servicios se cerraba dos a tres días y no había, no se sustituía, entonces el director médico era el que asumía, entonces había

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

roces con la dirección médica, que ellos estaban recargados con otras cosas y aun así atender ahora las Contralorías de Servicios. Ahora se tiene una modalidad que se sustituye hasta por un día, por eso tuvimos que abrir el registro de elegibles. Ahora tenemos 130 personas en el registro elegibles para sustituir absolutamente todos los días. Por eso es que yo les decía, hay aproximadamente 120 plazas fijas, más este registro de elegibles que está en rotación constante con nosotros. Entonces tenemos que tramitarle documentos, tramitarle, papelerías. Entonces es aproximadamente, como les digo, casi 250 personas que contempla esta dirección, entre personal fijo y este personal sustituto, que tiene rotación directa y solamente la figura mía como director y un jefe de área para esas 200 y resto de personas. Entonces, es bastante complicado trabajar bajo esa modalidad.

Y el tema de la cajita de sugerencias, doña Martha. Eso ha generado también controversia, porque las mismas Juntas de Salud, en algún momento querían poner esos buzones de sugerencias. Y lo que les decíamos nosotros es que bueno, hay que tener cuidado por el tema de plazos, porque si se pone una queja dentro de esa cajita de sugerencias y se pierde. Bueno, y no se contempla, no se realiza, se no se gestiona, se puede caer por plazos. Entonces esa cajita de sugerencias es un poco complicada.

Y también por las distancias del controlador de servicios, que él salga a hacer esos recorridos, a recoger esas sugerencias, también es cerrar la Contraloría para que vaya a hacer esos recorridos. Y al final, como no hay controlador de servicios, el que tiene que gestionar es el director médico, porque el controlador de servicios recibe eso, lo analiza y si hace una queja o va para el director médico, entonces lo recogemos nosotros para devolverlo otra vez al director médico para que lo gestione. Entonces ahí sí hay una duplicidad y no con los principios de la Ley.

Después el tema de estudios técnicos ahí viene el tema, yo en el transcurso de estos dos años he mandado aproximadamente ocho, nueve oficios solicitando estudios al área de estructuras, a la de DAGP, varias instancias solicitando, que hagan esa revisión de este manual, que hagan revisión de estas tareas de estos procesos. Porque como les decía que claramente estamos colapsados con tantas cosas, con tantas solicitudes, porque son solicitudes internas y externas, pero a la fecha no se ha podido, no se ha podido materializar estos estudios, por eso es que no vienen contemplados. Y lo que vengo yo acá como director y ustedes como superiores jerárquicos míos, es a solicitarle que me ayuden, a que me hagan esos estudios, más bien que me ayuden a que me revisen esas cargas de trabajo y que me definan realmente cuál es el nivel jerárquico que tengo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Porque, es que nosotros recibimos órdenes de la Auditoría del Ministerio de Salud que son los que rigen el marco normativo. Recibimos órdenes de Presidencia Ejecutiva, donde nos piden, pero claramente según el manual de organización, somos un staff de Junta que tenemos que rendirle cuentas a la Junta. Entonces no hay un perfil definido, entonces eso afecta también las normas de gobierno corporativo, no tener una línea clara de mando. Entonces yo lo que vengo como director es a pedirles eso. También que me ayuden con esos estudios, que me revisen esa estructura, que me revisen ese manual de organización y me definan ahora sí, las competencias y las responsabilidades que tenemos.

Y el tema de la DCO, para que publique la información. Sí, efectivamente la DCO, ha trabajado mucho con nosotros en el tema de la divulgación, pero les llegamos parcialmente a una parte, la población, solo los que ven redes sociales, los que ven en algunos casos noticias, que alguno que otro vídeo que pasan. Pero hay cierta población que no le llegamos o no le hemos podido llegar. Entonces, eso es lo que estamos trabajando, estamos trabajando ahorita. Si ustedes ven, también el tema de las elecciones, se están haciendo en idioma indígena, con LESCO, a los directores médicos, que las boletas sean con (...) también. Entonces, se está haciendo mucho más inclusivo, para llegar a esa población que no le estábamos llegando en algún momento. Pero por eso lo decía, este año lo que son las elecciones y lo que es la divulgación, se está haciendo totalmente diferente para llegarle a esa población y no solo lo que la DCO podría llegarle por medio de las redes sociales.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí un comentario, cuando íbamos nosotros a iniciar con la prestación de servicios en las áreas de la Carpio, León 13 y Paso Ancho San Sebastián, y tuvimos que volver a los métodos anteriores, el perifoneo. Y muchas comunidades me llamaron y me agradecieron porque ellos son personas de escasos recursos en los cuales no tiene esa accesibilidad de las redes o de Internet. Entonces decían, eso es súper más efectivo que ver nosotros cómo accedamos a la información. Entonces, son métodos que dependiendo de las comunidades a las cuales nosotros queremos hacer llegar esa información, hay que hacerlo por los métodos tradicionales. Gabriela y luego el doctor Sánchez.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Muy buenos días. Quisiera referirme a tres asuntitos muy puntuales. Sin duda el cumplimiento de la ley es prioritario y sin duda también la figura de Contralor en nuestras unidades médicas tiene un papel relevante. Y sin demérito de hacer un análisis jurídico posterior, en relación con la cantidad de contralores, si es necesario para recordarles o por lo menos tener presente en alguna decisión que vayan a tomar, que desde el 2012 o antes se tiene regulado a nivel de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

institución un procedimiento para la creación y solicitud de plazas. Y también hay un procedimiento mediante el cual se explica cuál es el estudio técnico que debe de tener, que debe tener toda unidad y qué debe de hacer cada unidad para poder presentarlo a su superior. Y que ese superior, lo envíe al Consejo Financiero, mediante el cual se priorizan las plazas. Porque cada gerencia o la Presidencia prioriza sus plazas, pero ese procedimiento tiene que aplicarse. O sea, no podemos dejarlo de aplicar.

Principalmente porque viendo la cantidad de plazas para ventanilla, no sé si eso lo incluye la ley, que tiene que haber una persona en ventanilla, me parece que lo que la ley habla del Contralor. Entonces, si no es para, si es para solicitar otro tipo de profesional, tiene que existir ese cumplimiento del procedimiento que como le digo, existe desde el 2012. Y se reitera casi todos los años. Es más, este año, en marzo, se sacó un recordatorio del cumplimiento de ambos procedimientos, ese era el primero, el primero.

En cuanto a estructura, ya sabemos que, estábamos en una etapa donde no podíamos revisar la estructura del nivel central, pero a partir de la reincorporación del tema a la Dirección de Sistemas Administrativos, por supuesto que la Dirección de Contralorías está incluida en el cronograma y será valorada en el momento que corresponda. Y, por último, le quería hacer una consulta a Michael, ¿que si él tiene un porcentaje de cuáles son los contralores que, aun teniendo espacio en las unidades, están en teletrabajo?, porque hay muchos contralores en teletrabajo. Entonces, el contacto con los usuarios, ¿cuál es? Entonces, en las clínicas y en las áreas de salud hay unos rotulitos donde dicen, cómo se contacte con el Contralor. Entonces todos esos temas hay que revisarlos porque este tiene que ver con indicadores de producción, indicadores de efectividad de resolución, que a veces si el funcionario está en teletrabajo, pues se pierde la función.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, Michael, por favor, mientras que le doy ahorita la palabra al doctor Sánchez.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Muchas gracias. Bueno, tengo entendido, doña Gabriela, que el tema de las plazas de nosotros ya está en el Consejo Financiero, que la presidencia lo mandó, yo no sé si está o no, no sé en qué etapa estaba, pero sí lo había mandado y en el tema contralores en teletrabajo no hay solo uno, solo hay uno, perdón, y esa plaza está por la condición que yo les he explicado ahora, que a pesar de que hay espacio físico en el área de salud, el área de salud Heredia Virilla para serles claros. A pesar de que hay espacio físico en el área de salud, no se ha podido construir, pero se han hecho todas las gestiones para que se habilite ese espacio para el controlador de servicios. Pero actualmente no hay controlador de servicios y a esta persona que está en teletrabajo se le pide que por lo menos dos veces a la semana se dirija a su centro y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

haga un recorrido desde su centro y después se devuelva. Pero sí, actualmente solo una persona y es por esa condición, ningún otro está haciendo teletrabajo.

Sí, vamos a ver en el proyecto en todos los proyectos de infraestructura viene el espacio del contralor de servicios. Eso sí, en algunos casos hemos visto que ya nosotros hemos estado haciendo acercamientos con algunos, insistiendo, en el tema que nos guarden el espacio, porque podría ser que se vayan a dar plazas de contraloría y se podría cerrar brechas y algunos ya lo estamos utilizando, y algunos dicen no, ya lo tengo para consultorio ya tal cosa; entonces, dígame usted, quito el consultorio, pongo el contralor, entonces no se está respetando tampoco el espacio.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Eso me consta, porque dentro de los recorridos que he hecho algunos centros de salud, pues lo que hicieron fue sacrificar el espacio que tenía designado el contralor del servicio para meter un consultorio, por ejemplo, entonces dígame ahí y el contralor está ahí en el pasillo, un escritorio por donde pasa toda la gente, Porque no hay donde meterlo literal.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, ahí la privacidad se pierde y esto es algo que también por ley el contralor debería tener la privacidad por los temas que se tocan ahí. Hace poco tuvimos un caso de un área de salud que igual como dice doña Mónica, pusieron al controlador en el pasillo y llegó una persona con una situación de VIH y estaba la gente pasando y el hombre diciendo eso, entonces sí, y este caso usted dice consultorio, hay casos que lo utiliza para bodega, hasta para la misma bodega, hemos detectado algunos casos, entonces nosotros lo que estamos haciendo es alertas que nos guarden el espacio, que ese espacio, está definido, según desde la creación para la Contraloría de Servicios. Pero si, todas las áreas de salud nuevas tienen ese espacio definido para el controlador de servicios.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Así como, sí, un momento, así como hemos dicho nosotros que en muchas ocasiones está Junta Directiva, pues vuelca la mirada a departamentos y a direcciones que las hemos tenido en el congelador, literal, o sea o por las distintas prioridades, pues uno no ha puesto la mirada en ellos, pero yo creo que este tema, señores directivos, tenemos que ocuparnos de resolverlo, porque más bien ha sido un Dios muy grande de situaciones y que no haya pasado absolutamente nada malo, pero es que brechas tenemos nosotros en muchos servicios y en muchas situaciones que ya tenemos que empezar a ocuparnos en cómo irlas cerrando. Ajá, Gabriela.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Si, tenemos cinco plazas que se están validando en este momento para esas de esas que ocupan.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero hay una pregunta ¿porque ahí en lo que decían las 53 plazas propiamente de contralor y esas 17 que son administrativas para la atención de ventanilla, son separadas?

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, exacto, esas de ventanilla también la ley lo dice, la ley lo que sigue en el reglamento artículo 18 inciso B exige, el encargado de ventanilla en los centros y efectivamente bueno, pero las cinco plazas que se está valorando ahorita no solo para contralor de servicios, son para fortalecer esta parte de la administración que yo les estoy diciendo desde el principio, que hay un agotamiento en la parte de los procesos porque hay muchos procesos. Uno de los procesos importantes que debería llevar esta dirección que no está llevando es el tema normativo.

Somos los garantes de la ley 8239 por según la ley del reglamento y aquí sacan o la institución, saca documentos relacionados con la ley 8239, trato de usuario la cultura de buen trato y por nosotros no pasa esos documentos, cuando pasa el documento y se oficializa, nosotros lo revisamos y ya vemos algunos ajustes de norma, lo que se dice se comunica, se les solicita a ellos algunos ajustes, pero por nosotros no pasa y debería pasar por ser los garantes de esa ley. Entonces, pero igual volvemos a lo mismo, sin una estructura formal y robusta que diga estos procesos deberían de hacerse en esa dirección, tampoco lo podemos hacer, porque no hay nada que nos indique que tenemos que hacer.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y luego, perdón, ahí vos dijiste que eran vos como director y un solo jefe que tiene 200 personas a cargo.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Un solo jefe, jefe de área que se encarga de todas esas personas. Entonces ¿qué es lo que hacemos nosotros? Bueno y yo como figura director, los que somos directores sabemos que tenemos que firmar contratos, dedicación exclusiva, acciones de personal de las personas que no están, cuando el jefe no está y no se no se sustituye por x motivo, lo que sea, todo recarga se recae sobre el director, entonces yo tengo que dejar el ámbito estratégico político porque ya lo vimos que tengo también un ámbito político en las reuniones con comisiones, con municipalidades, con ministerios, con asambleas. Por atender temas porque también si yo no paro un día completo para firmar 80, 100, 150 acciones de personal con contratos son 200 personas que se quedan sin pago, entonces también tenemos que dejar de hacer mi función estratégica director o es la de jefe de área para hacer funciones operativas de firma de documentos, de recepción, de incapacidades y todo ese tipo de permisos, entonces es parte de lo que se quería.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

En algún momento la dirección autorial nos ayudó con una plaza de jefe, jefe de subárea, que nos iba a ayudar a fortalecer esta carga de trabajo, pero lo que nos dijeron es que no se podía utilizar esa plaza. Dice que si se utilizaba esa plaza lo que me podían hacer es una acción de regreso y mandar a cobrarme a mí toda esa plata. Entonces tampoco me permitieron utilizar esa plaza para ayudarme un poco con ese tema de las cargas, entonces por eso es que en este corte que se mandó a pedir que la presidencia nos aprobó para el 2024, que eran dos plazas de profesional, cuatro. En este caso se mandó pedir una plaza de subárea, pero ya me dijeron que esa plaza no va porque no tengo estructura. Entonces igualmente esa plaza de jefe no se podría hasta que no nos ayuden con el tema de la revisión del manual de organización y la estructura funcional de la dirección.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doctor Sánchez, por favor.

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los miembros y a todos los usuarios que nos escuchan. Bueno, primero que todo, agradecer a Michael por esta retroalimentación, siempre va a ser muy positiva para todas las unidades de la gerencia médica. Nadie tiene duda de la importancia que tienen todos los servicios de la Contraloría, creo que es la primera ventana que muchos de nuestros usuarios tienen para poder canalizar cualquiera de las inquietudes que tienen y para ellos es muy importante tener este respaldo y es por esto que la relación y la coordinación entre contralorías y los directores tiene que insistir de una manera muy fluida.

Ahora bien, el hecho de que exista un porcentaje muy alto de 99.8 de que todas las inquietudes se han canalizado no significa o no se traduce en que existe una satisfacción del usuario en correspondencia a este alto porcentaje, tenemos que pasar un poco de la cuestión metodológica o teórica más a la práctica, y esto va a estar mucho en la relación con el director. Quienes venimos de la parte operativa, vemos que las contralorías sí, a veces nos recargan de todos los días a un director de n cantidad de correos y siempre con las mismas colillas en la ley, el tiempo en no sé cuánto, cuando existe cualquier inquietud movimiento, hay una plétora en la cuestión administrativa y eso quizás por la no relación adecuada pueden traducir en que no se lleve a una adecuada satisfacción, aunque en la mayoría de los casos si tengo el conocimiento de ello.

Puertas abiertas para abrirte los espacios necesarios en el Consejo de directores, tenemos Consejo de directores prácticamente todos los meses a más tardar cada seis semanas y yo creo que en el próximo te podemos abrir un espacio para comenzar este proceso de intercambio, mejorar esta relación y que se traduzca en cómo poder medir que las acciones que ustedes están tomando como contraloría se traduzcan en una

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

mejor satisfacción del usuario. No tenemos por parte de la Gerencia Médica una metodología o una herramienta para poder medir esta satisfacción, sí, sé que hay algunas contralorías que sí lo hacen, por lo menos en el Max Peralta la Contraloría de allá yo recuerdo que cada año o cada cierto tiempo hacían encuestas de satisfacción en consulta externa y eso nos los trasladaban a nosotros y yo siempre visualizaba dónde teníamos que ir mejorando con cada uno de los servicios.

El segundo tema en relación con que, si bien es cierto que la Junta de Salud, la rectoría se traslada a la Contraloría, la Junta de Salud continúan con un trabajo facilitador y eso sí, tienen una relación muy directa con los directores de las de las unidades, tal y como lo estipula el reglamento. Desconocía la existencia de dos funcionarios para lista de espera con ustedes, dispuesto a conversarlo donde van a tener mayor valor agregado, si con ustedes o con nosotros porque desconozco y si no podemos darle elementos de cómo nos podrían ayudar desde la Contraloría en una gestión de lista de espera que realmente es difícil. Sólo eso, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Juan Manuel, por favor y luego doña Martha, usted me pidió la palabra ahora o ya, entonces, adelante. No, no primero las damas.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Así es. Vamos a ver, es que me llaman la atención, algunas cosas. Michael, yo quisiera que usted revisará realmente si los contralores de servicios, como dice Gabriela, están sentados en la todos, ahí en todos los días, porque ellos no tienen una jerarquía dentro del lugar y entonces pregúntele a un director a ver si están yo quiero, porque sé que Gabriela lo está hablando, porque conoce seguro algunos casos de los que uno conoce. Entonces, recuerde que su jerarquía está muy lejos de las de las unidades.

El otro tema, es que en eso que le decía, yo sigo creyendo que los buzones, si no hay contraloría, los buzones son una alternativa. El problema es que como entre toda la visión que tienen, no están las juntas de salud, si no puedes sacarle el contralor, entonces yo estoy segura de que las juntas de salud estarían dispuestas porque ellos van, ellos van los de la Junta de salud, siempre van a las unidades, ahí están y ellos pueden. Ellos mismos le han ofrecido ayuda, yo sé, para fortalecer también la participación ciudadana, una alianza con las juntas de salud en esos en esos temas, o sea, no hay que perder, de que es la relevancia de la participación ciudadana y también como un aliado y eso es importante y me quedan algunas dudas, pero creo que es porque yo las tengo de cuando vi la presentación, tal vez ahora las explicas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

El tema es que no hay por lo que vi en la presentación, no hay un manual de estructuras, ustedes pidieron una revisión de manual de estructura, no había o había que revisarlo sobre todo lo que eran las funciones sustantivas y operativas y tampoco hay un perfil del contralor y el encargado de ventanilla, y eso está más mal que todo el resto de cosas porque tiene que haber ya el primer tema de gobernanza necesita ese manual y él necesita esos perfiles, por qué ustedes le pidieron a la auditoría y esa sí es no, es una tarea de la auditoría ayudarles con el tema del manual de funcional o lo que sea, sino que es parte del sistema de estructuras que tiene Gabriela y bueno, ellos están trabajando con ese tema. Me parece que hay que resolver esas otras debilidades que tiene las contralorías. Porque no hacemos nada, si no resolvemos todo el tema y tenemos unas, algo más organizado en ese tema.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Michael.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Muchas gracias. Bueno en el tema de la Junta de salud, claramente yo los he tenido como validado a ellos, muchos han externado que la dirección anterior a ésta es totalmente diferente, por lo menos los acercamientos. Yo he tratado de estar con ellos, acompañarlos en muchos de los casos, en los casos que puedo, pues ya vieron las cargas de trabajo que tengo yo en algunos consejos, por más que yo quiera bueno, he ido con la computadora y yo creo que es una falta de respeto, más bien para ellos que yo esté con la computadora atendiendo cosas en lugar de estar dándoles espacio a ellos. Pero si he tenido por lo menos esos acercamientos con ellos en todo, he visitado muchas juntas de salud, me he reunido con muchas juntas de salud, para ver ciertos temas, se les está haciendo o se les hizo una verificación a ellos, para que ellos nos dijeran cómo estaba la relación juntas de salud, directores para ver en qué podíamos remediar nosotros para mejorar esas situaciones también se les estuvo aplicando todo el año pasado.

Este año también se ha estado aplicando y hemos visto detectado algunas situaciones que hemos corregido en el tema del manual de organización, lo tenemos desde el año 2004. Ese fue el manual que se creó desde el año 2004, se hizo una actualización en el 2016 que fue donde se incluyó sí 2016, donde se incluyeron todo el proceso de juntas de salud y se hizo una actualización en el 2018 donde se incluyó el proceso de lista de espera. Pero una revisión formal de toda la estructura, todo el manual no se ha hecho, por eso le digo desde el año 2004, tenemos la misma estructura con la misma cantidad de jefaturas en el nivel jerárquico, que solo es un jefe para toda esa cantidad de personas que ustedes vieron y sí, eso es lo que estamos pidiendo el tema del manual.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Y en el tema de la auditoría lo que se le pidió a la auditoría es que nos revise los procesos para que nos busque opciones de mejora del ámbito de control interno, cuando nosotros tenemos procesos, manejamos procesos y ellos también con la parte del conocimiento que tienen ellos como auditoría en el tema de control interno, en los procesos, lo que pedimos es que nos ayudaran a revisar todos esos procesos que estamos haciendo y buscar, qué opciones de mejora logramos o evidencian ellos que se podrían tener. Pero el tema de la estructura sí le quedó claro a la auditoría que eso no es competencia de ellos y no el área de estructuras. Y como le digo, hay unos oficios que vienen anexos, ustedes pueden ver los oficios que se le ha mandado a don Sergio y a Lisette Vega y a don Walter, también el tema de las clases y el tema de la estructura para ver cómo se fortalece el cambio.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, porque de hecho estoy muy interesado en ver el tema del punto seis, pero bueno, me voy a anticipar a algo, casualmente porque cuando venga el tema de la judicialización. Yo aquí marco, quiero marcar desde ya un riesgo jurídico. Más allá, doña Martha, de que haya infraestructura no o jerarquía hospitalaria, yo entiendo que la contabilidad de servicios tiene una disposición o mandato de ley, que a mí me digan que se tiene un paciente con un VIH en un pasillo, me para los pelos de punta pensando en el recurso de amparo que se puede venir y entonces aquí quiero hacer un ligue rapidísimo.

Don Michael, si nos recuerda, entonces esto es una dirección adscrita a la Junta Directiva. Entonces, doña Martha, eso me pone los pelos todavía más de punta, porque eso es algo que nos corresponde por estrategia, abordar con toda la prontitud. No sé por qué, como una especie de *déjà vu*, siento que esto me suena parecido a algún otro fenómeno ahí que estamos viviendo actualmente, en donde por un tema de comunicación entre partecitas se nos puede salir de control quisiera evitar que esto ocurra y porque estoy diciendo esto, el señor Gerente me dijo acaba de decir que desconocía cosas que son relevantes. Estamos en el punto medular en donde un tema que puede traernos un, puede ser una expresión coloquial, un chicharrón legal, estilo ERP.

Nosotros tomamos las decisiones adecuadas y aquí entonces a los señores Gerentes también porque ya están vamos a ver, ya estamos debidamente notificados todos, es uno de esos puntos en donde ya no podemos alegar ignorancia. Estamos con un panorama clarísimo, ya Michael está planteando muy bien las líneas, los Gerentes están adecuados, Esteban lo tiene claro, Jorge lo tiene claro, Alexander lo tiene claro, Gabriela lo tiene claro, entonces vamos a entrar en, ahorita vienen esos datos de judicialización, por favor, no perdamos de vista, que cualquier acción que se tome en este caso no solo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

es que es necesaria que es obligada, estamos hablando de fortalecer a un contralor o fiscalizador. Y ahí, obviamente entiendo la importancia de lo que significa fiscalizar.

Entonces, Michael, tal vez también, porque eso también es un poco en la línea, respetuosa hacia vos y a tu equipo. Ahora hablaba con don Gustavo, o sea, estoy simplemente anticipando para dejar escuchar y obviamente fluir en las soluciones posibles. Sí, creo que efectivamente este tipo de espacios con lo limitados que son, lo sabes muy bien, esta es la segunda tercera vez que estás con nosotros, igual el Comité de Salud. Es muy importante que una siguiente exposición en esta Junta traiga todo lo que se debe tener, está bien la labor diagnóstica, yo con todo respeto, hubiera esperado en esta sesión el criterio técnico de las plazas. No, porque no me explico, porque creo que era el momento para haberlo tenido, pero bueno, eso es lo que hay y vamos hacia adelante y contundentes.

Entonces para no interrumpir más y ahora viendo el tema de la judicialización, ese tema quiero que grave entre nosotros compañeros, porque puede tener consecuencias judiciales, puede tener consecuencias de demandas, una población activa que empieza a ver las oportunidades, Juntas de Salud que pueden empezar a articular desde una perspectiva de judicialización y eso no nos conviene y menos ahorita y a los equipos y a los Gerentes y demás. Entremos en ese modo de diálogo interesante, tecnologizado como ustedes quieran verlo, porque estamos a tiempo de que el asunto se complique más. Gracias.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, bueno, muchas gracias. Sí este análisis del impacto, la ausencia de contraloría de servicios fue hecho por parte de la dirección, con todos los datos y toda la información que hemos recopilado a lo largo de estos dos años y nosotros determinamos que puede existir una desprotección a los usuarios, aumentó el descontento claramente no hay Contraloría de servicios, ellos sienten que no les están resolviendo, entonces hay una vulnerabilidad al derecho de equidad, porque en un lado sí y otro lado no, porque ellos tienen y yo no tengo, y ese sentir no es solo del usuario, son los mismos directores médicos que nos han dicho porque a mí no me ponen Contraloría, yo tengo tantas cosas que hacer y adicionalmente tengo que asumir ahora todo el tema de las consultorías de servicios porque no hay un contralor, entonces el descontento es en ambas partes, tanto del personal Caja como del usuario.

Después una fiscalización inadecuada, por lo mismo que yo le decía al principio, yo no tengo control de esas 53 contralorías, no sé qué se maneja ahí, qué no se maneja, no hay un sistema, ellos no recopilan información en un sistema ya vimos que el señor Gerente tampoco lo recopiló o no tiene los medios para recopilarlo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

La ausencia de control y la mejora continua, nosotros no podemos recomendar opciones de mejora, como sí lo hacemos en otros centros donde sí tenemos contralor de servicios. Por la naturaleza esta que les estoy comentando la pérdida de confianza institucional por la percepción de la impunidad, lo que yo les decía el usuario siente que no le resuelve, siente que no lo está ayudando, entonces sale más bien molestos. Y ahí es donde viene la parte de la judicialización. Ellos dicen “bueno, para qué voy a poner la queja ahí si no me va a resolver, mejor me voy a la sala” y ustedes ven ya la cantidad de casos judicializados que se han visto a nivel del país en los últimos años, por el tema que ellos prefieren ir a poner la denuncia, ya sea en el defensoría de los habitantes o ponerle en otro lado que llegar a ponerla con el mismo Director Médico, porque ellos lo que sienten es que no se les va a resolver nada...

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

...entonces mejor se van a instancia judicial, ahí es donde vienen los recursos de amparo, viene todo eso que al final es plata para la institución y al final se puede decir que casi o muchos de esos son ganados por el usuario que vamos a tener que atenderle en ese momento.

Esto cambia o podría cambiar con la figura del controlador de servicios, porque es lo que yo les decía, él gestiona. Llega un caso de listas de espera que hay un tema de agendas, el contralor agarro el documento se va con el jefe de servicio, le dice, mira, qué podemos hacer, qué podemos ayudar y en este caso muchos de los casos se los puedo garantizar que lo hemos visto en los documentos, el usuario sale con la gestión lista, son pocos los casos que no se puede gestionar y lo vemos en los resultados del sistema estadístico del 2023, 2024, que viene una comparación que yo le presenté, en este caso a la presidenta ejecutiva. La comparación 2023, 2024, donde se ve que las gestiones subieron las inconformidades bajaron por ese método de atención directa, de escucharlos, de hablar con ellos, de ver cómo le gestionamos, cómo lo resolvemos y en este caso sí, los centros se han puesto la camiseta en ayudar, en mejorar esta esta situación.

Después de la incidencia en la gestión administrativa, ya que, porque si un corredor de servicios esa tarea tiene que asumirla, ya sea el director Médico o un jefe de servicio o cualquier otra persona, esa carga de trabajo le estamos quitando la parte técnica de trabajo, la parte técnica para que temas operativos de contralor de servicios, pero eso es por no tener el contralor de servicios ahí.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** No solo por un tema técnico, es una disposición de ley. Me preocupa mucho que al director médico se le pueda generar una responsabilidad por algo que le corresponde a un contador de servicios, entonces no lo veamos solo por técnico, sino por una disposición legal y responsabilidades. Gracias.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Exacto sí, muchas gracias. Y el otro es el debilitamiento de la Gobernanza Institucional porque falta esa voz del usuario, lo que yo les decía al principio, que nosotros deberíamos enfocarnos en escuchar ¿Cuáles son las necesidades del usuario? ¿Qué es lo que el usuario está solicitando ahorita? y trabajar en todas esas políticas que tenemos de buen trato, humanización, todo eso, todo ese tipo de cosas, enfocarlas en esto, pero todo esto se está perdiendo con esta figura o ante la ausencia de esta figura. Adelante (siguiente diapositiva).

Bueno siguiendo con esto, es el impacto significativo en el cumplimiento de las normas y políticas institucionales, ya que la labor es clave para garantizar las observancias de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que protegen los derechos de los usuarios. Acá le puse una serie, son más, pero acá le estoy poniendo unas muy relevantes, como la derecha universal, declaración universal de los derechos humanos, que es sumamente importante tenerlo contemplado, la convención Interamericana de la protección de los derechos de las personas adultas mayores, la misma política Constitución Política de Costa Rica bueno, todas estas leyes que están acá, se podrían ver vulneradas al no tener un contralor de servicios ayudándole al usuario en ese caso. Adelante, Carolina (siguiente diapositiva).

Aquí para el cumplimiento de las gestiones administrativas de la ley 8239, como yo les decía, hemos hecho bastantes acercamientos en estos dos años y como se puede ver en el área estructuras organizacionales se le ha solicitado la autorización del manual, el análisis técnico y la estructura organizativa, todo el tema de gobernanza a la Presidencia Ejecutiva se le han enviado bastantes oficios solicitándole la revisión, que nos ayuden con este tema de los recursos, la Presidencia Ejecutiva ha gestionado, ha instruido. Porque yo veo los oficios instruyó el área de estructuras realizar la revisión del manual, pero ellos indicaron, como decía doña Gabriela, que estaban con el tema del *prompt* y otro tipo de cosas.

Pero a la Presidencia Ejecutiva también se lo mandaron, a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, es para hacer lo que habíamos comentado al principio que en cada obra, infraestructura nueva, así como se contempla el recurso humano técnico del centro que se contempla también el recurso humano del contralor de servicios para que esta brecha no aumente va de lo de lo que estaba, se hicieron los acercamientos a la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Dirección de Administración y Gestión de Personal para realizar los estudios técnicos de la dotación de Recursos Humanos y la creación del perfil específico de contralor encargado de ventanilla, que es lo que tocaba doña Martha en algún momento.

Yo tuve una reunión con el área de DAGP, para ver el tema del perfil, porque efectivamente ellos en este momento están haciendo un análisis del manual de organización con el proyecto de este país, lo que le pedí a ellos es que me revisaran la estructura, el manual del perfil funcional o los puestos en base a la ley. Pero yo le decía, la ley define el perfil del contador, el perfil del encargado ventanilla y no lo tenemos nosotros como institución, definidos formalmente dentro del manual, entonces lo que se les pidió a ellos fue hacer eso, bueno, le mandé el oficio en febrero, ahorita no he recibido respuesta de si se puede hacer o no se puede hacer. Sí había anuencia porque ellos dijeron que sí se podía hacer porque sí veían la posibilidad de hacerlo, pero que tendría que ser en unas etapas futuras cuando se termina de hacer todo lo que se está haciendo ahorita, entonces eso fue la indicación.

### ***Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

En el área de planificación institucional también se les se les había enviado un oficio para que nos ayudaran con este tema de la guía metodológica para los estudios preinversión, que era lo que hablaba ahorita el tema de crear la figura entre los proyectos nuevos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí, una pregunta, Adriana ¿La DPI ha trabajado en eso? El micrófono, perdón.

**MBA. Adriana Chavarría Loría:** Estamos en un proceso de actualización de la guía, específicamente de estudios de preinversión, entonces la idea aquí es que, en el apartado específico de identificación de recurso humano, se pueda considerar que no solamente el tema de la brecha, que podría tener un establecimiento de salud, sino también ese tema de las contralorías.

Yo le había puesto un mensajito a Michael de que teníamos que ver este tema porque ya vamos a empezar con esa actualización y el interés de nosotros es no solamente que se incluya en preinversión la identificación de necesidad de recurso humano que hace la Gerencia Médica, sino también la que hace el área de seguridad y limpieza, el área de mantenimiento, de contralorías y adicionalmente el recurso humano que se identifica en la ejecución del proyecto que se puede hacer en esa fase de preinversión. En ese sentido, de hecho, para el mes de agosto estamos iniciando con esa actualización, entonces, la idea es poder tener como ese acercamiento con no solamente los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

compañeros de la contraloría, sino también con la ISI con la DMI y adicionalmente, en un cronograma que habíamos remitido a la auditoría interna, que también habla de este tema del recurso humano para los proyectos, la idea es que podamos también hacer un trabajo en conjunto con la de DAGP, para poder hacer estas incorporaciones dentro de la preinversión de los proyectos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Continuamos.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Adelante, Carolina (siguiente diapositiva). Bueno, adicionalmente para ir terminando, otros acercamientos se han hecho con la Junta Directiva con todos los oficios e informes que se le han mandado con Auditoría General del Ministerio de Salud, se han concertado reuniones que creo que van bien. La auditoría le mandó un oficio a la Presidencia Ejecutiva, en este caso, y cuál va a ser la ruta de abordaje para el cierre de esta brecha y yo no sé, creo que también a la Junta si no me parece, por ahí anda, también con el consejo asesor de la auditoría en el cual yo formo parte como superintendente de la institución.

También se han tomado acuerdos donde ellos mismos han instruido el tema, el cierre de la brecha y la colaboración con la auditoría interna que se los comenté ahora. Adelante, Carolina (siguiente diapositiva). Parte de las gestiones administrativas también que hemos hecho. Bueno, perdón. Adelante (siguiente diapositiva). Sí, las gestiones administrativas que hemos hecho, a pesar de todos los limitantes que hemos tenido, hemos trabajado fuertemente en mejorar los procesos, en mejorar el trabajo...

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Juan Manuel Delgado Martén.***

...por eso estamos haciendo un benchmarking, con varias instituciones ya hemos tenido acercamientos como ICE, MEDIPLAN, ASECCSS, con el poder judicial. Esto con el fin de ver cuáles oportunidades de mejora, podríamos obtener claramente la naturaleza de la contraloría de servicios de ellos es diferente a la de nosotros, pero elegir un negocio es el mismo, hicimos esos acercamientos para buscar esa innovación, esas mejoras que estaba comentando don Esteban ahora, que le gusta mucho la innovación, ya lo estamos haciendo y lo que queremos es llevar a esa dirección a una posible certificación ISO que en algún momento se estuvo manejando certificarlo por las normas ISO, pero se dejó el proceso nunca se llevó, entonces lo que estamos retomando es esa ruta para poder certificar esta dirección bajo la norma ISO.

Después, la estrategia de divulgación que se está haciendo, es una estrategia mediante la capacitación en centros de salud, estamos buscando la estrategia con el Ministerio de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Educación para que desde los colegios se le dé un tipo de información a los jóvenes sobre la ley 8239 para que ellos crezcan con ese conocimiento de la ley...

***Se reincorpora a la sesión el Director Juan Manuel Delgado Martén.***

...porque lo que se aprende joven no se olvida según lo que dicen los especialistas, entonces estamos intentando hacer esos acercamientos y hay muchas posibilidades con el MEP, ellos están muy anuentes, hacerlo muy anuentes, ayudarnos, creo que ahí vamos por buen camino con este tema de la divulgación por medio del MEP. Con ASECCSS se están haciendo acercamientos porque ellos están pasando Información de la ley 8239 a todos los funcionarios por medio de las redes sociales en las páginas, lo que ellos quieren es que cuando vaya la gente a ASECCSS estén en las pantallas ahí mensajes de la ley, bueno, lo hacemos en ASECCSS sino lo hacemos en los centros de nosotros, eso sí, es algo que hay que trabajarlo porque la misma editorial lo ha dicho que hemos visitado centros donde hay salas de cirugía o emergencias y noticias de listas de espera en salas de esas, entonces hay que trabajar también en eso y hemos estado también haciendo recomendaciones para que pasen información de la ley en lugar de estar pasando noticias o novelas como algunos centros hemos detectado que pasan.

Tenemos acercamientos con el fondo Mutual con UCCAEP, tenemos varios acercamientos y hemos tenido una reunión, hemos salido en el canal de Facebook de ellos, ahorita está pendiente una reunión con la Junta Directiva de ellos para ver cómo fortalecemos estas alianzas de divulgación con los gobiernos locales. También hemos tenido varios acercamientos con los gobiernos locales para que ellos nos ayuden a difundir, en este caso lo que nos está ayudando porque estamos enfocados al 100% en las elecciones de juntas de salud, entonces nos están ayudando en la divulgación de la promoción de las elecciones de juntas de salud, como les decía, para tener unas elecciones diferentes para que la gente sí conozca cuál es el impacto que puede tener las juntas de salud dentro de un servicio. Todas estas unidades nos están ayudando y a nivel de la Caja el programa vive bien y la Dirección de Comunicación son las dos que nos están ayudando. La asesoría, hemos estado trabajando muy de la mano con la auditoría interna para que nos ayude con el acompañamiento en este proceso y el recambio en este proceso de innovación.

En el tema de las Juntas de Salud también se están realizando el proceso de revisión a nivel nacional se está trabajando en la mejora continua, como yo les decía esas verificaciones que se están haciendo esos procesos que se están revisando, esos planes de trabajo que se están revisando, es para ver cuáles son las trabas que tienen ellos como Juntas de Salud en los centros para cumplir sus metas, porque ellos estipulan cada

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

año un plan de trabajo, pero muchos de ellos no lo cumplen. Algunos son por situaciones de ellos, otros son por situaciones del centro médico que no le da las posibilidades para cumplirlo. Entonces ahí es donde entramos nosotros a revisar el plan de trabajo, ¿por qué no se cumplió? Y en el caso que sea por un limitante del mismo centro médico, entonces nosotros medíamos para ver qué fue lo que pasó y por qué no se le dio el apoyo a la Junta de Salud para cumplir ese plan de trabajo que tenía estipulado.

En el tema de listas de espera, también estamos realizando un seguimiento a nivel nacional de las agendas cerradas, era lo que yo les decía, en este caso en los 84 centros que tenemos contralor de servicios, cuando ellos detectan una agenda cerrada, es donde los médicos entran a hacer la revisión de las agendas y el seguimiento, en este caso de la ruta de la salud, que fue una tarea que se encomendó por parte de la Presidencia Ejecutiva. Darle un seguimiento del tema de la ruta de la salud, que ahorita lo estamos haciendo, ya tenemos un avance bastante significativo cómo está el cumplimiento, basados también en un informe de auditoría que ellos habían hecho anteriormente sobre este cumplimiento. Entonces, en estos días sale el producto para que puedan ver cómo está el avance en esta ruta.

Y en el proceso de automatización, estamos fortaleciendo los procesos sustantivos de automatizados que faciliten el acercamiento al usuario como ya vimos el tema de las quejas mediante el EDUS, el tema de las encuestas estamos planeando o estamos, bueno, ahora que está Jorge acá vamos a ver si lo agarramos, porque lo que queremos hacer es como un tipo Chatbot, para que el usuario pueda llegar y está en un centro y tiene una situación con el papá que es adulto mayor y pueda meterse y ver el tema normativo sobre el adulto mayor y pueda tener la norma a la mano, un tipo chat que pueda tener. Ese era otro proyecto y ahora se lo voy a pasar a Jorge para que lo vea, pero ya lo tenemos también estructurado como cómo lo queremos trabajar.

Y también que estos datos generen un mayor valor agregado para la toma de decisiones de la máxima autoridad, porque lo que quiero o lo que queremos nosotros como dirección es que ustedes tengan los insumos de primera mano en tiempo real de cómo está la situación en cada uno de los centros para que ustedes tomen las decisiones y en este caso no solo ustedes, también los Gerentes pueden tomar decisiones en el tema financiero, en el tema médico, en el tema de infraestructura, en el tema de logística, en base a los niveles de satisfacción o la percepción de los usuarios. Adelante, Carolina (siguiente diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Lo de la propuesta, yo tengo una pregunta para don Gilberth y para don Gustavo. Don Gilberth, siendo que esto es un mandato de ley,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

esa brecha que nosotros tenemos y pues obviamente hay una responsabilidad muy grande hacia la Junta Directiva e institucional de nosotros desde un inicio no haber otorgado esas plazas.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Desde el riesgo jurídico, yo entiendo que somos fiscalizables, Michael, por el Ministerio de Salud ¿qué tipo de acciones puede tomar el Ministerio de Salud en esto y cualquier otro tema? (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ya está inquieto el Ministerio de Salud.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Exactamente, como para entender de nuevo que la primera línea de respuesta aquí, cuando hablamos de las líneas de defensa, esto es una dirección de la Junta Directiva entonces. De acuerdo, pero entonces quiero tener clarísimo porque somos los que estamos expuestos de frente. Entonces, don Gilberth, si nos ayuda con eso, por favor. Gracias.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Vamos a ver. A veces estas cositas hay que examinarlas con papeles en el escritorio, pero aquí hay varias cosas que sin duda alguna están claras. Es decir, cuando la ley habla, cuando la ley establece, se puede opinar, pero son opiniones, ya que si la ley es correcta, que si la ley está en desuso, que hoy las tecnologías permiten decir que no ocupamos personas sino computadoras. Eso son opiniones válidas, pero si la ley dice que se ocupan personas y habla de contralores, eso es lo que dice la ley (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Eso es lo que a hoy está.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Es decir, y ya sabemos que, pues si la ley no satisface, pues hay que reformarla y resulta que, en este tema, hay una rectoría, hay una obligación, es más la ley ni siquiera habla de, me parece de instalar porque está en el artículo 10 que dice, cada centro de salud, hospital público, privado y cada clínica pública o privada tendrá una contraloría de servicios, no dice un contralor. Y yo creo que es diferente hablar de contralor, a hablar de una contraloría, porque habla de un equipo, incluso dice que la administración respectiva deberá dar todos los recursos necesarios para que funcione. Eso no puede decir si eso es excesivo, si es un gasto excesivo porque la unidad es pequeñita porque no se ocupa ¿Cuál es el sustrato de este tema en último término? proteger al ciudadano, que es la razón de ser de los servicios que da la Caja.

Y la verdad, en honor a la verdad, siempre tenemos una visión en la institución, usuario céntrico, políticas de calidez, que es lo más importante es el ciudadano que las

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

comunidades del ciudadano. Bueno, esta ley se preocupa por el ciudadano asegurado, pero para cumplirla se requieren condiciones, se requieren recursos, por eso la ley se tomó la, voy a decir, la libertad de expresar que en cada centro debe existir una contabilidad de servicios. Y eso es lo que dice, podría pensarse en algún paliativo, un placebo si se quiere de alguna forma, pero eso es un apoyo, pero el requisito es que debe estar la Contraloría de servicios como tal.

Y además hay un tema importante, yo pienso que esto está absolutamente ligado, porque aquí está contemplado en el artículo 2, cuáles son los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud. Y yo no leo la lista, pero son alrededor de 21 derechos que implica todo lo que te podemos imaginar, ser atendido, eficientemente, ser atendido de manera oportuna, con respeto, que se le de la información adecuada. Esta ley está totalmente ligada a la ley de simplificación de trámites del usuario, donde el usuario tiene que decir, en un momento dado, si se le está cumpliendo o no la ley de simplificación de trámites se complementa con esto que está acá. Lo que busca el legislador con esta ley es darles efectivo cumplimiento a los derechos de los usuarios y por eso no da una estructura como la habla y por supuesto que le da una rectoría especial al Ministerio de Salud, encabeza de un órgano con desconcentración máxima, que es la auditoría, justamente de salud.

Y en el artículo 17, con esto yo voy cerrando, brevemente. El 16 dice, obligación de colaborar e informar para todos los efectos legales, la desatención injustificada y los requerimientos de colaboración, información presentados por las contralorías locales por parte de los funcionarios de la institución respectiva. Se considera una falta grave. Entonces, si uno puede decir, ah bueno, pues esos son las contralorías locales con el contralor como tal, solicita información, solicite colaboración o requerimientos que la ley contemple, no aplica, no, claro que aplica es una falta grave no cumplir con lo que la ley señala para dejarlo en el plano nada más administrativo.

Entonces, yo sí creo en honor a la verdad que hay una obligación, incluso debe ser analizado si la creación de plazas y esos recursos realmente debe seguir los canales ordinarios para el resto de creación de plazas, porque es que es un mandato directo. Nada más dice que, en resumen, que donde haya un centro que se cree salud debe crearse los recursos necesarios. Entonces el estudio, a lo sumo, consiste en ver qué recursos se ocupan en ese lugar. Sí, quizás en función de la cantidad de población, pero que se ocupa se ocupa.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Esa era mi pregunta hacia don Gustavo, precisamente si estamos hablando de plazas que requieren un criterio técnico como el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

resto de las plazas, o que aquí estamos hablando de una situación distinta por ser un mandato de ley. Desde el punto de vista financiero para efecto de ustedes.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, tal vez desde el punto de vista financiero, el límite se pone precisamente por las capacidades financieras presupuestarias a la larga. En algún momento hemos enfrentado disposiciones de ley que no hemos tenido la capacidad financiera de poderlas concretar y seguramente ahí no voy a contradecir a don Gilberth porque me va a ir muy mal, pero probablemente la institución no tiene que cumplir aquello que no tenga capacidad de hacerlo en algún momento. Nos pasó recuerdo con farmacéuticos, me parece regentes que hubo una disposición y tuvimos que ir progresivamente creando las plazas.

Yo creo que aquí todo pasa por el tema de la progresividad y la buscar un plan gradual, hay como líneas grises todavía porque don Gilberth acaba de dar una interpretación que suena contraloría y no un contralor. A la larga en algunos lugares ocupa se podría resolver, tenemos áreas de salud pequeñas, hay que recordar que las áreas de salud son lugares donde a veces se brindan servicios directos porque tienen EBAIS concentrados, pero a veces son laboratorio, farmacia, etcétera y doña Martha planteaba de cómo recogemos las inconformidades de un EBAIS cuando la gente está a 30, 40 km del área de salud, porque finalmente la gente no se va a desplazar a hacerlo.

Pero bueno, yo desde la desde el punto de vista de creación de plazas en momentos anteriores yo siempre lo que explicó es lo mismo, hubo una decisión institucional de reducir significativamente el número de plazas nuevas a crear desde el año 2010, 2011 veníamos con un promedio de 450 y en aquel momento se priorizaba la atención directa al servicio, entonces la gente, yo sé más allá de lo legal, lo que pensaba era o ponemos una enfermera o ponemos un contralor que esa era la decisión y se priorizaba la atención directa. Ahora estamos en un escenario distinto porque está juntado señales de que quiere ir resolviendo brechas y estamos este año en la posibilidad de quedar hasta 3000 plazas, no hay que olvidar que esas 3000 hay 1000, que son 1800, pero son 1000 y las otras son reconversiones de plazas que ya existen, que se han venido utilizando con tiempo extraordinario y se están reconvirtiendo plazas ordinarias, es decir que ya tienen un financiamiento como tal.

Tal vez a la pregunta suya, doña Mónica, yo lo que creo es que hay que hacer los análisis, eventualmente a la larga lo que dice don Gilberth, hay que buscar un mecanismo alternativo de creación de plazas. Pero lo cierto es que para la viabilidad yo no vería más que un plan de unos 4 años que podamos nosotros gradualmente ir creando plazas resolviendo 17 que planteó Michael como de absoluta prioridad, ir creando plazas para las áreas de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

salud que se están construyendo con los EBAIS, con el fideicomiso perdón, que vengan incluidas, pero lo que creo es que esta situación que don Michael plantea lo que hay que hacer es volverla algo que sea factible en el tiempo y por supuesto que ahí todas las gerencias podemos hacer una parte del trabajo, pero ese sería mi enfoque a lo que don Michael plantea.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y adicional a lo que estábamos hablando, pues ya hay un oficio del Ministerio de Salud donde nos dice a nosotros Caja Costarricense Seguro Social, cumplimiento del funcionamiento de las contralorías de salud conforme a la ley, derechos y deberes de las personas usuarias, de los servicios de salud público y privada, ley 8239 y su reglamento. Aquí está dando un plazo a la Presidencia Ejecutiva para que realice un plan remedial o proponga un plan remedial a esa brecha que tenemos nosotros de la contraloría, entonces el Ministerio de Salud como rector en materia de salud, ya verificó que efectivamente nosotros no estamos dando cumplimiento a lo que dispuso la ley y que tenemos que proponer un plan remedial para esto. Exacto. Doña Martha y luego Juan Manuel.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias. Me queda la duda, de que nosotros habíamos planteado en algún momento hacer una reunión con por lo menos con algunos miembros de la Junta Directiva con las juntas de salud para que no se desmotive la participación ciudadana, que eso se ha ido en franca desmotivación precisamente por todas las cosas que ellos se enfrentan en las quejas son muchas, Michael lo sabe perfectamente, muchas de las juntas de salud. Y la idea era que se hiciera antes de septiembre, que son precisamente las elecciones, porque si no al final lo que pasa es que no hay nadie que quiera estar. Entonces eso me parece que sigue siendo un asunto importante.

Y bueno, me alegra escuchar a Alexander Sánchez hablar del tema de lista de lo que se podría hacer ahí entre listas de espera porque hay una unidad técnica de listas de espera, que debería ser la que resuelva el tema del blanqueo de las listas de espera, no debería ser la contraloría. Eso es, es parte de ese tema que cierran las agendas para que no haya lista de espera.

No sé si realmente eso es de la unidad de lista de espera o es realmente de la contraloría, pero me alegra mucho que se resolviera finalmente a quién le corresponde, si es a la unidad técnica, listas de espera o es en realidad las contralorías el tema de agenda. Yo sé que existen muchas instrucciones de que no se pueden cerrar las agendas, pero eso es como un saludo a la bandera, porque en muchos centros están cerradas, entonces

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

me parece que es razonable que se haga esa coordinación para que lo podamos tener entre esas cosas.

Y bueno, ahora decía Juan Manuel que cómo es que atienden a un paciente en el pasillo, si quiere vamos a unos servicios de emergencias y vemos dónde los atienden. También eso es parte del trabajo de las contralorías, cómo se atienden, dónde se atienden, al frente de quién se atiende, que es parte del derecho que tiene una persona la intimidad y a uno le duele muchísimo cualquiera, que a veces piensan que como es un adulto mayor de 90 años, ya no le importa que le quiten la ropa adelante todo el mundo y eso no es cierto, a veces el adulto mayor tiene más pudor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Claro. Pudor, más conservador.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No, a veces no, siempre, totalmente de acuerdo es siempre, totalmente de acuerdo, Edgar, eso es una guerra quitarme la ropa a mí, en cualquier lugar, pero a ver, entonces digamos que eso es parte del trabajo que sí debería hacerse. Yo quisiera para una próxima actividad de los indicadores de gestión, pero de los indicadores de gestión, no en general de cómo se atienden las consultas, sino indicadores de gestión de los contralores que tenemos ¿Cuántas gestiones hacen? ¿Cuántas de esas resuelven y cuántas no? Porque ese es un tema también.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** La estadística.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, toda esa estadística, porque a veces hay muchas gestiones, pero no se resuelven y esa no es la imagen que queremos. Y el otro tema es que habría que ver cómo es que funciona, porque el reglamento establece que eso que son las normas técnicas y la de disposiciones y todo lo que tiene que ver cómo funcionan las contralorías es del Ministerio de Salud.

Todas esas disposiciones le corresponden y se discuten en el Consejo y el Consejo está el viceministro de salud, el director de la escuela de Medicina, colegios profesionales, algo que se llama así superintendente general de servicios de salud de la Caja y el representante de las juntas de salud es ahí donde se tiene que discutir, entonces yo estoy de acuerdo en que es rector, pero tiene una serie, ellos tienen una auditoría general que tiene una serie de responsabilidades con respecto también a las contralorías y es ese consejo el que discute eso, incluso me parece que, Michael, es una potestad que tiene de plantear temas y me parece que estos temas debe discutirlos y ponerlo sobre la mesa, Michael, también en la en el consejo. Él tiene esa posibilidad, es parte de las competencias de los miembros de ese consejo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Entonces, Michael, yo te diría también, pónganla, no importa que nos digan a nosotros, pero pongamos también nosotros en la mesa, cuáles son las realidades y qué es lo que está ocurriendo, porque si uno pone exactamente a pie juntillas, la ley dice, pero sí hay, uno dice. Pero sí está justificado por, y así fue como justificaron probablemente los EBAIS, a no poner un representante de la Contraloría. Me parece que nos hace falta ahora que Gilberth decía eso, nos hace falta también tal vez como un criterio técnico en ese aspecto, porque voy a esperar la lectura de los, porque me parece que algunas cosas de los planteamientos que está haciendo, que trae Michael, no tiene, si así como lo plantea que es una obligación, no habría que preguntarle a nadie, pero yo sí creo que es necesario que se vea en perfiles ocupacionales, porque puede ser que haya una ley con esto, pero hay otra ley, la ley marco de empleo público que no es que me guste, pero ahí está y la ley marco de empleo público establece que todos los perfiles ocupacionales tienen que pasar por Recursos Humanos.

No es que estoy defendiendo esa ley porque no la quiero para nada, que no se entienda para nada, que la defiende, pero está ahí entonces esa es y bueno los plazos y eso y yo no sé si el Consejo Financiero realmente tendrá que verlo o es nada más de aplicación, pero para mí sí debe ser gradual, mientras vamos conociendo también las otras. Si, yo estoy de acuerdo en que tenemos que hacer, pero me parece que vayamos con esa gradualidad dándole plazo también a Michael, para que Michael haga sus planteamientos en ese Consejo. Podamos ver realmente qué es lo que corresponde, cuáles son los perfiles ocupacionales de ambos y si lo que si lo que dice es, me parece que tal vez un análisis de la Dirección Jurídica si realmente o si no del Consejo ese, decirlo al Consejo si son (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que es institucional, doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Pero también sin lineamientos, entonces yo preferiría que fuera de aquí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** De aquí sí, porque si no nos arriesgamos qué van a decir que no sois cada lugar sí.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Pero para tener claridad nosotros de qué es lo que debemos tener conforme con la ley y el reglamento. Gilberth dice que yo siempre le mando todo el trabajo a él, seguro que sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Juan Manuel, luego Francisco y luego Rocío.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Casualmente porque lo que hacía también don Gustavo. Bueno, yo coincido con doña Martha que hay que hacer una diferenciación normativa, en qué es una responsabilidad plena de la contabilidad de servicios de cara a estos roles con el Ministerio de Salud y que, abordamos directamente desde institucionalmente, no propio, pero aquí es donde efectivamente hago el recordatorio de que nosotros como Junta Directiva estamos plenamente ligados en primera línea, aquí no hay segunda y tercera línea de defensa, estamos en primer expuestos como Junta Directiva y además, no solamente es un tema de norma, sino que hasta podemos ligar para mí con el plan estratégico institucional.

El cuarto pilar lo veo plenamente identificado, no acaba con rostro humano, mis compañeros siempre defienden muy bien, don Edgar, y dentro de la línea estratégica uno a propósito de lo que también hablaba Michael, de las colaboraciones, el tema de la colaboración público-privada para promover y fortalecer alternativas de prestación de servicios de salud. Entonces, lo veo también para don Gustavo...

***Se retira temporalmente de la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández, preside la sesión el vicepresidente de la Junta Directiva, el Director Juan Manuel Delgado Martén.***

...estratégicamente nosotros tenemos varias justificaciones para que esto priorice dentro de líneas de acción y aunque estoy total y plenamente de acuerdo en la progresividad, creo que como en otras situaciones, como por ejemplo cuando vimos el tema de la emergencia de especialistas, hay que pensar en priorizar acciones que den resultados concretos. Yo creo que coincidimos todos en que nuevas áreas de salud deben tener ya contempladas esas plazas, pero entonces es como una especie de plan remedial progresivo, que tampoco hablemos de unos, a mí me preocupa pensar en cinco años para solventar toda la totalidad de y porque aquí también viene un poquito esa línea de coordinación.

Me parece que, entendiendo, inclusive además que tenemos una posibilidad de responsabilidades, ahora que el Ministerio de Salud habla de fiscalizaría más, yo creo que podríamos pensar un poco lo que hizo doña Martha pedir criterios jurídicos y demás que podamos establecer ya me yo me adelanté y vi los acuerdos, los cuatro acuerdos y hay uno que habla de instruir a la Gerencia Administrativa de una hoja de ruta. Me parece que la hoja de ruta no debería ser para la Gerencia Administrativa, sino que deberíamos de establecer un equipo de trabajo en donde la contraloría de servicios coordine con las gerencias y aquí, obviamente pediría de la colaboración plena de los gerentes para que podamos hacer un *swap*, que le gustaba decir a don José Luis Loría, un exdirectivo, un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

equipo swap que donde esté también la Dirección Jurídica, ahora lo hablaba con la presidenta, que nos traigan en un plazo corto, una hoja de ruta para casualmente verlo.

Hace poquito tomamos una decisión parecida con el tema de la gobernanza del IVM y creo que esto nos puede permitir establecer las líneas claras de cómo es que vamos a responder, porque es responder a nosotros mismos y eventualmente a autoridades administrativas. Entonces, bueno, no sé. Doña Gabriela y doña Martha que están ahorita un poquito es plantear eso, porque reitero, el acuerdo cuarto va un poco en esa línea de hoja de ruta; entonces, tal vez, doña Martha, para refrescar eso, estoy proponiendo que haya una hoja de ruta establecida, pero por un grupo de trabajo que lo tengan en coordinación en la contraloría de servicios y las gerencias para que no sé si tal vez Carolina, si los podemos ver un momentito.

Porque, yo creo que son muy claros la intencionalidad que tienen, pero sí me parece que de nuevo recitando a doña Martha y el tema de pedir criterios de eso debería de trabajarse ya en coordinaciones. Un indicador claro de la necesidad de hacer esto coordinado es lo que dijo el doctor Sanz Sánchez y que tenía algunos desconocimientos, creo que es un momento para poder englobar todos los participantes posibles, la información que se requiere y que nos pudieran traer eventualmente tal vez.

Pero nada más nos adelantamos al cuarto sólo por ilustrar lo que estoy diciendo. Ven habla ahí el cuarto y dice, instruir a la Gerencia Administrativa presentar hojas de ruta. Esto es lo que yo pienso, doña Martha, que podríamos valorar que haya en lo que toca...

***Se reincorpora a la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández y preside la sesión.***

...por eso hablaba que hay una parte que de contraloría lo asume, pero que nosotros pudiéramos establecer aquí un equipo intergerencial con la contraloría para que nos defina esa hoja de ruta que cada quien diga lo que le toca y que nos lo traiga en un corto tiempo para ver las líneas de acción, no es que nos va a traer la solución plena, sino que nos señala la hoja de ruta para nosotros mismos, establecer tiempos nos permite ir viendo evolución, salvar responsabilidades, contestar a quien toque y facilitar un poquito también el apoyo a los gerentes que vayan a participar, pero bueno, eso es un poquito lo que estamos presidenta planteando.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Francisco, Rocío y luego nuevamente doña Martha.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias, doña Mónica. Por lo que se ha hablado y lo que usted ha mencionado, me parece que usted depende en ese momento de la peor jerarquía que es esta Junta Directiva porque muy poco en el tema operativo podemos ayudarle directamente y siento que eso es lo que usted necesita en este momento. Me parece que su área no está estructurada, no es culpa suya, pero no está estructurada, no tiene una gobernanza, clara en cuanto de su cabeza hacia abajo, cómo debería brindarse el servicio, catalogar el servicio, valorar el servicio, tener una respuesta de como si ese servicio o esa queja se valora adecuadamente o no.

Yo y con todo lo dicho acá y un poco con lo que menciona Juan Manuel, me parece que debemos irnos a las bases de esa contraloría y estructurarla desde abajo, porque insisto, me parece que no tiene nada. No tiene nada que le ayude a usted a salir adelante con lo que por ley se nos está mandando, no, se nos está mandando hacer. Yo no sé doña Gabriela si usted, yo sé que usted es como el pañito de dominguear de todos nosotros, pero sí, sí, creo que tal vez una guía suya en ese sentido de que se nos presente una propuesta de cómo debería administrativamente ser estructurado esa dirección nos va a ayudar mucho a poderles ayudar adecuadamente.

Alguien mencionaba por ahí, no sé si fue don Gilberth, bueno y tal vez no tenemos los, no, perdón Gustavo, tal vez no tenemos los recursos como para las ciento y pico de plazas que se necesitan. Pero debemos buscar alternativas, algunas tecnológicas, algunas presenciales, pero toda esa estructuración yo siento que no está y por lo menos no hay esa ruta de la que hablan, yo no la veo, no la veo materializada, no la veo efectiva, no la veo operativa y de la operatividad de eso yo creo que podrían salir muchas buenas cosas, estar nosotros de acuerdo a lo que la ley nos pide y por supuesto sin lugar a duda, dar el servicio que la contraloría, el mandato que se le da a la contraloría.

Pero la menciona usted, doña Gabriela, no sé si habrá otro gerente y eso es al final lo que lo que quiero mencionar que ayude a esta contraloría a conformarse como tal y tener una figura estructurada, porque por mucho que queramos darle ideas y no está estructurada, no siento que vaya a avanzar y esta presentación es un poco. Lo que siento es una agonía para serle sincero, similar a la que sentí en la primera presentación, necesitan ayuda, necesitan que alguien los empuje, nosotros a este nivel yo no creo que podamos hacer una coordinación directa con ellos por eso insisto que hay que ponerle un hada madrina que o hado no sé qué le ayude a hacer esa estructuración. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Rocío, adelante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Gracias, buenos días a todos. Bueno, yo quería comentar algunos temitas con respecto a esto que nos ha expuesto Michael y muchas gracias en realidad sí, esta es la tercera vez que recibimos una información de esta, así como voy a robarle la palabra a doña Mónica que dijo ocupémonos porque en realidad esto está adscrito a la Junta Directiva y hay ciertas cosas que hay que tomar en consideración positivas que bueno que hemos avanzado. Y doña Martha mencionó también el tema de los buzones y el tema de cómo estamos recibiendo nosotros el servicio que se está prestando de parte de los usuarios y quisiera, hace un tiempo nos dijeron y quería recalcarlo y preguntarle a don Michael con respecto al Edus cada persona que entra al Edus y cuando va a una cita ahí tiene un espacio para calificar, cómo fue atendido en esa consulta.

Entonces, quería preguntarle a don Michael si en este momento él está haciendo una recopilación de todas de esa información para tomar acción y resolver. El segundo o forma de cómo estamos recopilando eso en función de ese buzón que doña Martha está diciendo porque hay algunas otras vías que se han incentivado es el 905-mi salud y eso fue porque como hemos he visitado algunos en estos días, algunos centros, ahí hay unos cartelitos que dice 905 mi salud y voy a repetir, el número es 905-6472583 y entiendo que eso también recopila la información de cómo el usuario está percibiendo el servicio que le estamos dando. Entonces la primera pregunta es para don Michael, si él está recopilando toda esta información para poder resolver lo que los usuarios nos están diciendo de cómo estamos generando esta calidad de servicio que nos que nos tenemos que operar, ocupar, dijo doña Mónica.

Entonces esa es una consulta que tengo. La segunda es que hablaste de que hay una ruta no sé si es que entendí bien o mal que si ya la pasaste a Presidencia de cómo resolver esta situación por qué hoy pues esta presentación entiendo que estás presentando todas las situaciones que y retos que tenemos, pero más allá de eso, entonces quisiera ver cuáles son las soluciones que estás planteando y en qué periodo y cómo por qué entiendo, perdonen un momentito aquí, un disculpe no y en ese caso lo que quería saber es si esa ruta ya la presentaste, o sea o puedes conversar un poquito al respecto porque no quedó tan no la tengo tan clara es como un plan resolutivo para que en qué periodo lo vamos a hacer y como bien pregunta doña Mónica, o sea, eso lo vamos a tener que hacer en paralelo a lo que toda la gestión de la institución se hace.

Porque según lo que nos expuso don Gilberth, pues esto ya es un mandato, lo tenemos que tenemos que buscar una solución pronta para algunas cosas que ya son de urgencia y luego a mediano y a largo plazo, pero que sí lo estamos atendiendo y lo vamos a hacer porque están adscritos lo que es todo esto a la Junta Directiva, ocuparnos es la palabra

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

que quisiera que tomáramos hoy acción para poder resolver en el plazo en lo menor tiempo posible y con respecto a lo que estaba mencionando el doctor, no sé la vez anterior el doctor Francisco, no sé si es la Gerencia Administrativa o si alguien la vez anterior que estuvieron las juntas de salud, que atendimos que estoy completamente de acuerdo con doña Martha, que quedamos que tenemos que darle seguimiento a este tema en septiembre, se asignó a una persona de la Gerencia General para que atendiera a todas estas juntas de salud, entonces no sé si en esa misma línea.

Y eso es una propuesta para todos los compañeros y el equipo, que si tal vez alguien en la Gerencia General pudiera ayudar a don Michael para que para que concrete esta ruta, porque entiendo que ha generado una cantidad de oficios y todavía no se han podido resolver “N” casos y pueden haberse dado, pero entonces sí me gustaría, no sé, parte, don Michael, suya a ver cómo podemos hacer más allá de estos acuerdos, es tener un plan claro de cómo podemos solucionar todas estas situaciones que hoy nos está exponiendo para poder como bien lo tenemos que atender, es de mejorar la calidad de los de atención de los usuarios que ya tenemos look vías en donde nos están comunicando cómo hacerlo eso es lo que quería porque los acuerdos están muy a lo administrativo y no sé si tienen que quedar ahí o siendo una instancia que está adscrita a la Junta Directiva, pudiéramos buscar una solución a través de hoy el departamento de la Gerencia General que está algunas personas ahí que nos pudieran ayudar. Gracias, ese es mi comentario.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Rocío. Adelante, Michael.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, muchas gracias, bueno, para responderle a doña Martha. El tema de los talleres se están planteando, habíamos estamos esperando unos documentos de la Junta de Salud que ya es el Consejo como tal, iban a estructurar un documento con todas las necesidades o todas las situaciones que han estado ocurriendo o que les han estado ocurriendo para presentárselas a ustedes en los talleres, ya lo tenemos regionalizado como van a hacer porque son 140 personas, entonces tenemos regionalizado los talleres que se iban a hacer ellos mismos escogieron, cuáles grupos iban a presentar con ustedes nosotros teníamos planeado para octubre hacerlo, pero si ustedes necesitan que adelantemos la fecha, nos indican y adelantamos las fechas antes de septiembre, nosotros lo teníamos para octubre, que era posterior a las elecciones, para que conocieran a los nuevos miembros que quedaban electos, pero como le digo que quedaba bajo criterio de ustedes y consideran que los debemos adelantar, ahí hacemos las gestiones para adelantarlos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

En el tema de las gestiones de los contralores, nosotros en el nuevo sistema que nos ayudó Jorge, tenemos todo mapeado, todas las gestiones del contralor, todo lo que ingresa y sale, lo tenemos mapeado con una línea clara, sabemos qué se atiende, qué no se atiende hay muchos temas que son sobre todo criterio médico, que no tenemos competencia para atenderlo, por un tema también de ley que esos son temas que a veces se nos rezagan, porque nosotros lo trasladamos al centro y el centro o por alguna situación no responde lo que sea y esos son los casitos que también nos quedan por ahí, pero nosotros tenemos un nivel, como les digo, de atención bastante alto de un 99.8% por ahí andaba, si no me equivoco el porcentaje y todo está documentado por área de salud para que lo pueda realizar, voy a hacer o trasladarle un análisis por contralor de servicios o por Contraloría de Servicios, porque el contralor rota, entonces no es una sola persona, son varios, pero sí lo tenemos documentado.

Y en el tema del consejo auditor en el que yo soy miembro, este tema de la brecha se ha tocado por lo menos 3 veces, yo he llevado este tema al Consejo por lo menos 3 veces bueno auditor anterior, que es la compañera Diana Salas que ahorita está en la Gerencia Médica, en aquel momento era auditora general de servicios de salud, se tomó un acuerdo que era remitir a la Junta Directiva la solicitud de que nos informaran cómo se podía cerrar esa brecha, pero el acuerdo no ha llegado, pero sí hay tres veces lo he llevado y se han tomado un acuerdo en base a eso, don Erick que es el que está en la Junta de Salud como representante de las Juntas en el Consejo.

Y la petitoria de los perfiles ocupacionales, como yo les decía, sí se ha hecho, tuvieron una reunión presencial con Daniel Corredera y con Bar el Lobo y se ha mandado dos oficios, ahorita me informa que ya mandaron a pedir el perfil funcional del encargado ventanilla, que es un oficinista 4, eso ya lo tenemos nosotros, mapeado por las responsabilidades y funciones que tiene, tenemos mapeado que es un oficinista 4, y el controlador de servicio ya la institución o la DAGP que lo había planteado que es un profesional 2, es un nivel de profesional 2, el que tiene, pero sí se está pidiendo al proyecto este P2, que revise la ley y el manual de puestos y que incluya dentro del manual de puesto estos dos perfiles que son los que la ley ya así lo estipula.

Y en el tema de los procesos, sí, nosotros tenemos el flujo, cómo se tiene que atender una gestión, cómo se tiene que atender una queja ya es un lineamiento que ese es al interno porque eso ya no tienen, no tiene nada que ver con el tema del Ministerio de Educación, de Salud, perdón, ellos generan nada más el marco, la sombrilla y nosotros toda la parte operativa, entonces todo el lineamiento de cómo se maneja eso, ese flujo sí lo tenemos y se le da capacitación constante a los contralores sobre ese tema del flujo y el tema.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Bueno, lo que contaba doña Rocío, el tema de la encuesta del EDUS, sí, efectivamente, eso está, nosotros nos lo presentaron anteriormente con el gerente anterior, esa modalidad de estrellitas, que es lo que se pone ahí, pero para nosotros no era factible porque no mide percepción, no mide, en este caso era nosotros ocupamos una encuesta para hospitalización, consulta externa en este caso no, no lo tenía y pasamos de un nivel de satisfacción de la última encuesta que habíamos hecho, si no me equivoco era un 79, 80% de satisfacción a un 99, 98 que nos daba las estrellitas.

Entonces para nosotros no era factible esa encuesta de satisfacción que está generando el EDUS con esas caritas o esas estrellitas que se ponen y por eso empezamos a plantear la encuesta de satisfacción real que se tiene que hacer mediante el EDUS igual, que es la que está trabajando, en este caso la Dirección de Tecnologías, bueno, ahora con el apoyo Jorge, que nos va a dar para sacarlo, pero ya está muy avanzado y esperamos que para este mes o si no, si no se mueve en este mes, entonces yo les estaría avisando, pero esa encuesta sí, sí tiene que salir con otros parámetros totalmente diferentes a estos de la encuesta.

El tema 905-mi salud como yo les decía ya el *call center* lo estamos utilizando para la recepción de las quejas que vienen mediante la página institucional, vamos a valorar el tema para ver si podemos atender también porque bueno, en algún momento se ha había conversado con Manuel Rodríguez que ampliar la gama para atender hasta gestiones o consultas o quejas mediante WhatsApp también, no solo no solo mediante la página, pero por eso lo planteamos en etapa la primera etapa para sacar lo que es lo de la página institucional y lo que venga de la Contraloría virtual. En la segunda etapa podría venir el tema de las llamadas y después el WhatsApp y por qué no también el (...), que fue lo que ellos propusieron que ya nosotros tenemos el proyecto listo.

Y en el tema de la ruta no, yo no tengo ninguna ruta en este momento, más bien vengo que ustedes me ayuden a crear una ruta porque no, no hay por más oficios que se han mandado, que por más solicitudes de en este caso no es de ayuda, si no de cumplimiento de la ley porque yo no le estoy diciendo a los compañeros que me ayuden, sino que se cumpla la ley, como así se lo estipula, pero aun así de los oficios que se ha mandado no, no se ha podido materializar esto en 2 años, entonces por eso también yo vengo que me ayuden a crear una hoja de ruta y a poder cerrar esta brecha para darle al usuario lo que se merece y lo que la ley le indica que tiene que tener.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Martha.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, lo que quería plantear un poco era que yo no creo, Juan Manuel, que este sea como el momento más oportuno para hacer una intergerencial, me parece que este es un tema más operativo en realidad. Yo sí creo, don Michael, que el que tiene que haber que usted es el que tiene que plantear la hoja de ruta es usted para sí, lo que necesita es el apoyo, pero usted tiene que traer esa hoja de ruta diciendo con qué gradualidad y cómo usted lo está viendo es su unidad.

Si vamos a hacer una unidad intergerencial y todo esos se van, eso se atrasa y además los gerentes están ocupados en cosas que los tenemos ocupados y yo quiero que sigan ocupados, a ver si es si el asunto de verdad sale para la próxima semana, entonces me parece que podríamos dejarlo más bien que Michael haga una hoja de ruta, podemos nosotros ver con el tema de los perfiles ocupacionales que también está en la ley y está en una ley posterior, Michael, y hay que cumplir con esa parte y ver cómo nosotros podemos ir ayudando en ese sentido más bien de que vaya caminando a partir de esa hoja de ruta, ¿dónde le urgen más y qué es lo que le urge más? porque así está como o sea, muy en el aire hay lugares que vos planteaste ahí que tienen muchas más quejas, más conflictos, más, sobre todo hospitales y eso entonces bueno, cuáles son los que le urge si es en eso, si son algunas áreas de salud y que se defina también, tal vez algunas otras cosas con el Consejo, a mí me parece que el que el Consejo le falta definir algunas cosas.

Y el otro tema era el de la Junta de Salud, es que lo que habíamos hablado era una reunión con todas las juntas de salud donde pudieran estar pudiéramos estar algunos directores, los que pudiéramos con todos los de la Junta de Salud para poder escuchar también sus apreciaciones, la idea era hacerlo como en Cedeso o en el Colegio también habíamos hablado en el Colegio de Abogados y ver cómo lo hacíamos y él decía que antes de las elecciones, porque eso comunicación, hace un trabajo también y dice reunión de juntas de salud y eso puede darle algún impulso a la participación en las juntas de salud esa era la idea, más bien como impulsar esa participación ciudadana tal vez para que lo tenga más claro, no era que hiciéramos talleres con algunas y eso, sino más bien una reunión general, el derecho al berreo primero que todo y el segundo lugar para nosotros también ver cuál es la visión de las juntas de salud, pero todas, todas juntas, porque a veces encuentras también diferencias bueno, ahí las tendrías todas juntas para que las diferencias se puedan dirimir en ese espacio que me parece que es más saludable para la institución, entonces para que lo revise, a ver cómo ordenábamos eso. Ese era el planteamiento, muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Michael, y ya vamos cerrando Juan Manuel, te doy la palabra y ya entonces para ir aterrizando los acuerdos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Entonces, vamos a ver, Michael. Cuando yo decía, doña Martha, el tema de comité, no unidad, evidentemente es porque, a ver, yo sí tengo que decir algo que a mí me preocupa hasta lo asumo, como ya es responsabilidad individual y nosotros como equipo. Me preocupa ahora todavía más la intervención de Michael en el sentido de decir, y lo tengo que decir con toda franqueza, que nos venga a decir que lo ayudemos digo yo, Michael, con mucha sinceridad, lo digo, o sea, no esperaba eso, yo esperaba algo más proactivo en este momento vemos a estas alturas del juego después de venir por tercera vez y decir que lo ayudemos a definir una hoja de ruta a mí me preocupa porque nosotros partimos de propuestas para ayudarlo a construir.

Yo temo que estés hablando de no tener capacidad instalada, por eso es que yo he sugerido respetuosamente algún tipo de asistencia vamos, cuando yo pensaba en algún tipo de equipo intergerencial, no desde una perspectiva de responsabilidad compartida, sino que ellos le realimenten a él o retroalimenten, vuelvo a citar lo que dijo Alexander ahora que él desconocía la existencia de esas cosas. Entonces veo un panorama en donde hay gerentes que no tienen conocimiento de las repercusiones que esto tiene institucionalmente y a nosotros nos toca gestionar esto, que bien decía Francisco, es operativo, pero nos toca a nosotros entonces se tiene que volver estratégico, aunque sea operativo.

Entonces, Michael, yo pregunto con toda, sí, con la franqueza que toca, ¿estás evidenciando que hay una dificultad para tu dirección en estos momentos, para poder asumir esta construcción de hoja de ruta?, ¿estás, al decirnos que te ayudemos a construir esto más allá ahorita de temas, de responsabilidad?, eso no, eso es un tema de cómo asumimos esto hacia adelante y si es así, si una idea como la que yo plantee de un equipo ok no le pongamos a ver equipo coordinación, pero entonces estás pidiendo expresamente una colaboración, decía, yo sí la veo, la veo plenamente que tiene que ser e inmediata ya la Presidenta recibió una nota, del Ministerio de Salud y las judicializaciones están dando la vuelta por ahí constantemente este tipo de situaciones que son públicas son alertas en sí misma que hace que se prendan lucecitas.

Entonces decirnos por favor, si vos valorás o cómo valorás que esta hoja de ruta se traiga, yo sí quisiera ver compañeros una hoja de ruta lo más pronto posible, sea que la arme solo la Contraloría de Servicios o que la haga en colaboración, pero que nosotros podamos decirle ya a la ciudadanía, al Ministerio de Salud, a cualquier persona que quiera escuchar este tema que nos estamos moviendo, que no nos pase como otros

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

temas recientes en donde estamos respondiendo siempre lo hemos hecho con esa responsabilidad, pero que no se nos salga necesariamente de las manos en cuanto al clima, el clima que hay alrededor entonces le pregunto, Michael, ahora si con todas las varadas puestas en la mesa, cuál es la forma que encuentras más adecuada es directa con vos si ves que hay alguna estructura de apoyo como la sugerís, si no es un comité intergerencial, es ok decirle a los gerentes, miren, yo asumo y respondo porque en 15 días vengo con el plan, la Dirección de Planificación, si es directo con ellos y que en, por ejemplo, en 15 días viene la hoja de ruta, la hoja de ruta no son las respuestas definitivas, pero yo sí quisiera proponer que no pase de 15 días, que ese panorama esté planteado para poder responder a las diferentes instancias. Gracias.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, bueno, muchas gracias en el tema de la Junta de Salud. Sí, efectivamente, el mismo Consejo Nacional la habíamos dividido las juntas en talleres como se había comentado, pero igualmente podemos hacer una general, no hay ningún problema, creo que ellos están esperando ese espacio claramente toda la Junta están esperando ese espacio y más si van a estar todas las juntas, la mayoría de las juntas.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero entonces ahí estamos, cambiando la idea, porque habíamos dicho que iba a ser mejor cuando ya estuvieran nombrados los nuevos miembros de Junta, eso fue lo que en la oportunidad, cuando tuvimos la reunión con el Consejo de las Juntas de Salud, dijimos que como venía esta transición y ya ellos iban de salida, que el momento idóneo era cuando ya tuviéramos los miembros nuevos de la Junta de Salud, pero entonces, si ahora vamos a cambiar eso, entonces es una reunión general con los actuales miembros de salud, tomando en cuenta de las Juntas de Salud, tomando en cuenta que algunos de ellos van de salida, si es concientización para ese llamado que queremos, para las comunidades y para entonces no sólo son los miembros de Juntas de Salud actual, sino es como un llamado a toda la Comunidad, que ahí tendríamos que pensar en algo que sea más extenso porque acuérdense que ellos mismos nos dijeron algunos de nosotros ya no vamos a estar en las Juntas de Salud.

Entonces, si es con estos es, nada más, para este pedazo, o sea tener nosotros, como les digo siempre, la claridad, cuál es el alcance y la extensión con la que nosotros queremos llegar, a efecto de ver el objetivo que queremos lograr, entonces tener esa claridad suficiente de que entonces es un primer ejercicio, tanto para que los que están ahorita sepan que nosotros estamos detrás de este proceso y que más bien lo que queremos es hacer una invitación extensiva a todas las comunidades para que ellos sean miembros de las Juntas de Salud y que entonces poder hacer equipo y que participen y que entonces sea algo más, como más de previo a que se conformen las nuevas juntas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Y lo de los talleres, eso muy puntual, lo habíamos pedido después de que estuvieran conformadas las Juntas de Salud, entonces ahí entonces son dos cosas distintas que tendríamos que variarlo si lo mantenemos así, si mantenemos esos talleres después de las Juntas y más bien ahora sería agregar una actividad adicional que es este convivio o esta reunión o Asamblea General que nosotros queremos para que se realice de previa esta selección. Y lo otro lo que yo sí quería señalarles es que bueno, yo no sé, yo tengo muy claro todo, entonces tal vez les voy a les voy a decir un poquitito como lo estoy viendo yo.

La situación está clara, las acciones y a quién le toca es lo que tenemos que aterrizar entonces aquí en realidad, el ejercicio que tenemos que hacer en esa hoja de ruta, que me parece que la hoja de ruta la tiene clara Michael, que la realice con la Dirección de Planificación, pero que tomen en cuenta tanto las actividades y los plazos que requieren cada una de las gerencias administrativas que van a estar involucradas en el proceso para uno no poner un plazo que no sea el real, por ejemplo, yo no sé si Gabriela, bueno, no Gabriela el área de estructuras en 3 meses puede tener listo ese estudio me parece que lo mínimo tendría que ser 6 eso no quita que el estudio de la estructura vaya a trazar la actividad que quiere decir que nosotros ya tenemos que empezar a cerrar esa brecha de las de las plazas.

Entonces, de forma paralela, uno puede gestionar el asunto de las plazas de lo que ya va en camino, como nos dijo don Gustavo, con esas 17 que ya están las otras 5 que también ya están ahí, bueno ver todos esos temas, pero ya nada más es ponerlo, qué le toca a cada uno ya todos sabemos qué es lo que pasó, qué es lo que nos resolvimos y con muchísima más claridad tenemos que saber qué es lo que vamos a hacer, entonces ahí, nada más, yo pensaría y que no veo un ejercicio complicado, que efectivamente en 15 días se presente esa hoja de ruta liderada por la DPI, porque ellos tienen experiencia en la parte de planificación de la par con Michael, que es el que sabe cómo es el proceso sustantivo de su unidad y que le consulten, obviamente, a los gerentes que van a tener participación en esa hoja de ruta para establecer plazos reales y acciones reales.

Es así como yo lo veo yo no sé si es que tengo una visión demasiado acelerado porque ya diagnóstico tenemos y lo que sí, tal vez adicional a eso, lo que ha pedido tanto doña Martha y que también nos sugirió Francisco, pues que nos traigan un poquito de los datos de estadística del funcionamiento de eso, para que nos enseñes un poco con esa herramienta que colaboró Jorge, hacer que vean un poquito cuál es la dinámica o el movimiento de la parte realista del sitio de los centros de salud. Así es como yo lo veo. Doña Martha.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Vamos a ver, el acuerdo inicial había sido lo que habíamos dicho inicialmente, era una sesión con todas las Juntas de Salud para no dejar a ninguna Junta de Salud fuera y la idea era que nosotros motiváramos a las Juntas de Salud por esa desmotivación que hay en las Juntas de Salud acerca de que no están haciendo nada, en realidad algunas son muy pocas las que tienen la oportunidad de hacerlo y entonces eso lo vimos en febrero, vimos todo el tema, Michael trajo una, no la DPI fue la Dirección de Planificación, trajo el Reglamento y dijo que había que revisar y se acordó que la Dirección de Planificación trabajara con Contraloría para sacar con las Juntas de Salud para que saliera un nuevo reglamento ellos han estado algunos conformes y otros disconformes con el tema del Reglamento, eso fue que se formara esa mesa técnica para que pudieran trabajar, valorar la propuesta de Reglamento de Juntas de Salud, ese reglamento tiene que estar antes de que salga el proceso de elección porque ellos tienen que saber cuál es el Reglamento para el proceso de elecciones y la idea era que se conociera con ellos antes y que además se aprovechará para que comunicación hiciera o la Caja hiciera un llamado a la participación ciudadana en las Juntas de Salud.

Esa digamos que básicamente esos fueron y se aprobó incluso en esa sesión, en esas dos sesiones que vimos anteriormente, también todo lo que era el proceso de elección, que eso, eso también lo vimos, que bueno, sí que quedó para septiembre y eso es digamos que eso es lo que ha habido, que por lo menos lo que está en los acuerdos de que aprobó la Junta Directiva en las sesiones donde visto últimamente el tema de las Juntas de Salud. Entonces no, es que estamos cambiando de opinión, sino que había dos tareas aparte, que Juntas de Salud está viendo, y es lo que entiendo que lo están trabajando así con la Dirección de Planificación y además la reunión con Juntas de Salud, porque la última elección fue difícil conseguir quién participará en las Juntas de Salud.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Por eso entonces es esa reunión previa?

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí.

**Director Juri Navarro Polo:** La elección general que usted había encargado, que él nos acompañó en la sesión con el Consejo Nacional...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, para consejos de Junta de Salud, no.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Es el de la Gerencia General, entonces la Gerencia General y Dirección de Contraloría y Planificación no está en esa mesa de trabajo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero esa es la del Reglamento.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí.

**Director Juri Navarro Polo:** Es para precisar eso.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Que la Dirección de Planificación fue el que trajo la última vez el Reglamento.

**Director Juri Navarro Polo:** Ok.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, bueno, ya para terminar en el tema de Juan Manuel, claramente yo tengo la hoja de ruta definida en todos los oficios que he estado mandando estos 2 años viene la ruta, todo lo que yo he pedido, la revisión de la estructura, el cambio del manual de organización en los procesos ya sustantivos técnicos que estamos haciendo, el fortalecimiento, el cierre de la brecha, entonces la hoja ruta la tengo definida, lo que no tengo es el acompañamiento para mover esa hoja de ruta, entonces eso es lo que yo les traigo acá, eso es lo que le pedía, tiene el tema bueno y si yo no, no tengo ningún problema en liderar esa...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero entonces si ya está la hoja de ruta, se puede más bien reunir y ya que ajusten las actividades y los plazos, cada una de las gerencias competentes o las direcciones es más fácil.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** De hecho, están los acuerdos, la hoja de ruta está definida en esos en el acuerdo segundo y el acuerdo tercero...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, pero esa hoja no fue validada con los gerentes, entonces sí es importante para no aprobar nosotros ahorita aquí decir a mano alzada dice, en tres meses y resulta que no, dicen en tres meses no ocupamos seis o cinco meses, no en tres está, o sea para que esa parte quede totalmente ya lista sin que tenga que hacerse.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, ahí lo que lo que sí voy a notar una situación es en el tema de la priorización que me decían, que yo no puedo priorizar dónde si es necesario, dónde no, porque no tengo la cantidad si en esta hoja de ruta se definiera, supongamos se va a notar 15,20 por año entonces ahí sí, yo priorizo esas 20, donde está la mayor necesidad según la complejidad, según la lejanía, según los datos que tengo, pero sin tener la cantidad, entonces yo no puedo empezar a priorizar.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Claro, porque tienes que saber cuántas se van a aprobar para poder decir a dónde, o sea la cantidad de plazas que eventualmente en un primer tracto aprobaríamos para que usted diga de las que faltan, estas son las que habría que priorizar, si este ejercicio sí hay que hacerlo. Listo, entonces sí ya está ¿para la otra semana podrán traer la hoja de ruta? con esas acciones, ¿pueden reunirse el lunes?... sí, pero sí, bueno, es que Juan Manuel dice que otra opción podría hacer de que previo que venga acá, que la veamos en Consejo de Presidencia y Gerentes que entonces sí, ocuparíamos 15 días para validarla nosotros la otra semana en Consejo de Presidencia y Gerentes y poderla ya subirla a Juntas, sí, sí, está bien. En lugar de la opinión, el aval, así como el aval de las gerencias, le pusieron plazo 15 días. No, ya yo lo convoqué, la otra semana se ve y se revisa, ahorita lo vuelvo a ver, pero es que ya me lo quitaron.

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Edgar Villalobos Brenes.***

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Falta el manual falta es que lo es la gobernanza completa perfila el manual...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí son todas las salud. Aquí lo pusieron espérenme (...) todos los aspectos.

***Se retira temporalmente de la sesión la Directora Vianey Hernández Li.***

**Lic. David Valverde Méndez:** En el anterior.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** En el anterior.

**Lic. David Valverde Méndez:** Ya le ajusto para poner la idea desde cero...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Por qué me meten a mí ahí en ese chicharrón perdón, pero la coordinación no me toca a mí con las Juntas de Salud, ahí es que ajá (...) sí, pero es la reunión (...). Pero entonces hay que hacerlo o una hay que hacerlo fraccionado, porque obviamente, acuérdesese y pensemos aquí un poquito en la gente con el problema que no se expone Michael de pago de viático, de traslado de alimentación, o sea, a no ser que nosotros nos vamos a hacer cargo de todo eso para a una persona, a todo ese grupo de personas poderlas traer acá, pues ponemos en un zapato a la gente de que tenga que costearse los viáticos, la alimentación, el transporte, o sea porque vea qué más... porque vea que Michael en el taller lo está haciendo seccionado de acuerdo a regiones como para que las Juntas de Salud de tal lado, llegue en tal.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Se reincorporan a la sesión el Director Edgar Villalobos Brenes y la Directora Vianey Hernández Li.**

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, bueno, eso se conversó... de hecho, eso se conversó en uno de los Consejos, si iba a ser solo el presidente, vicepresidente y secretario, pero ellos consideraron que era mejor estar todos para que todos conocieran entonces por eso fue que se fraccionó en regiones que quedaban más o menos divididos en cuatro regiones entonces y otra de las propuestas que daban ellos era más bien que si ustedes no querían viajar a la región de ellos más bien para que conociera también la región, es (...)

**Lic. David Valverde Méndez:** Estamos listos para la lectura.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, procedamos a leer los acuerdos. David, si nos ayuda, por favor.

**Lic. David Valverde Méndez:** Sería así con base a un oficio PE-DICSS-1108-2025, fecha 9 de junio 2025, suscrito por el MBA. Michael Espinoza Salas, Director Institucional de Contraloría de Servicios de Salud y, en fiel cumplimiento establecido en la Ley 8239, su Reglamento, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Dar por recibido el informe sobre la necesidad de reforzamiento del recurso humano en la Dirección Institucional Contraloría de Servicios de Salud.

Acuerdo Segundo: Instruir a la Dirección Institucional Contraloría de Servicios de Salud, en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional, la presentación de una hoja de ruta para el cierre de la brecha expuesta, así como los aspectos de gobernanza, además de que se hay de que se consideren las acciones administrativas plazos responsables y el aval de las gerencias implicadas. Lo anterior en el plazo de 2 semanas, 31 julio del 2025.

Acuerdo Tercero sería: Instruir a la Dirección Institucional Contraloría de Servicios de Salud la realización de una reunión con las Juntas de Salud para definir la reforma reglamentaria que se requiere en este tema, lo anterior antes de la realización de los procesos de elecciones de las Juntas de Salud.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Preguntas. Adelante, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Si sería conveniente en alguno de los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

acuerdos, tal vez segundo puede ser dar respuesta de las acciones tomadas al Ministerio de Salud en vista de que...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No se preocupe, porque esa nota vino dirigida a la Presidenta Ejecutiva, entonces yo le tengo que dar nota, yo le tengo que dar respuesta.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok, preguntaba porque independientemente que fuera Presidencia como es, la Dirección está adscrita a Junta, no sé si amerite que nosotros tenemos que asumir alguna línea en ese sentido, si usted dice con eso.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, porque yo contestaría con base en los acuerdos que estamos nosotros tomando.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, Michael.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Nada más en el acuerdo tercero.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí era donde iba a preguntar o sea, el reglamento está listo, el reglamento es que ahí es lo que yo estoy viendo, que estamos enredando las cosas o es una reunión para concientizar y para atraer a las Juntas, porque eso sería una mesa de trabajo con todos los miembros de las Juntas de Salud opinando sobre el Reglamento y para ello más fácil es sacar a consulta pública el reglamento y que todo el mundo opine es que ahí esto sí se nos sale las manos, ese tercer acuerdo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** A ver, haciendo un poco de memoria, lo que habíamos hablado era que ellos iban a entrar a la fase, creo recordarlo así de verdad, analizar, opinar sobre el tema del Reglamento, que nosotros tuviéramos como espacios de podía ser motivación y más o menos como lo que pasó con aquel World Café de investigación, nosotros como directivos estábamos cerca de sus mesas de trabajo, escuchábamos, podíamos tener alguna opinión, pero captábamos la realidad que ellos transmitían creo que eso sí lo entendí de la vez que estuvo aquí el Consejo Directivo de las bueno de la Juntas de Salud, el del Consejo Nacional.

Entonces usted tiene razón en que para que no se nos vaya a salir del control, no sé si estas actividades de motivación o de acercamiento y todo es como un foro yo sí me acuerdo de ese concepto de foro en donde efectivamente podemos ver cómo ellos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

expresan sus inquietudes respecto al reglamento, yo tengo claro que no nos toca a nosotros ya decir efectivamente la fineza de la redacción es más un tema de acercamiento de realidad nacional con ellos. Así lo había entendido un poquito ya de memoria sobre el punto concreto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Por eso, porque entonces es distinto el acercamiento a que sea una mesa de trabajo propia para trabajar y definir la reforma, la reforma reglamentaria la van a definir cada realidad, presentación o hacer de eso un... no terminaría informar la reforma o un sí, Michael, por favor.

**MBA. Michael Espinoza Salas:** Sí, bueno, es que lo primero que hay que dejar claro es que se está revisando, no se está trabajando en la reforma, ahorita cada una de las Juntas de salud está revisando todos los artículos y está trayendo a la mesa esta de trabajo que estamos haciendo las consideraciones de ellos porque hay algunas que han dicho, que no necesitan reforma, que todo está bien, hay otras que han dicho que sí, que ellos consideran que algunos artículos se podrían valorar, reformar, valorar, pero ahorita no se está trabajando en una reforma, una revisión del Reglamento nada más en estas mesas de trabajo por eso habla de reforma, pero reforma no, no hay reforma en este momento.

**Director Francisco González Jinesta:** Es cambiar ese verbo definir por informar las reformas reglamentarias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Es que todavía no están, o sea, es lo que están construyendo ellos están haciendo una revisión del Reglamento actual y algunas juntas proponen cuáles normas podrían corregirse, no es que ya hay una decisión de cuáles son los artículos que se reforman, porque esa retroalimentación nos la está dando las Juntas de Salud diciéndome cuáles consideran que son los aspecto entonces no hay una reforma en proceso, sino el proceso de análisis del actual Reglamento con las sugerencias o recomendaciones de reforma.

**Director Francisco González Jinesta:** Pero eso es prácticamente trabajar con las Juntas basadas en las recomendaciones que hagan el manual.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Exacto (...) no, no, después vamos a tener que construir una reforma al Reglamento, si es que la voluntad de todas las Juntas de salud es que requiere una reforma.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Director Juri Navarro Polo:** El acuerdo está confundiendo porque esa instrucción ya se la había brindado a Michael y entonces es eliminarlo, porque si no vamos a hacer...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, yo sabía lo que habíamos acordado era en esas sesiones era porque Michael vino y dijo acá con la Dirección de Planificación Institucional que se estaba planteando una reforma, sino nunca hubiéramos hablado de reforma entonces para qué estaba...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Por qué no buscamos los acuerdos? Por favor, Carolina, si nos puede buscar el acuerdo porque no habría por qué definir ese tercero, si en esos dos acuerdos ya había o en esos acuerdos de esa sesión ya lo habíamos hecho, entonces votemos estos dos, votemos los dos para cerrar el tema, que nos busquen a nosotros esos acuerdos y si hay que agregar un tercero lo agregamos. Entonces votemos los dos primeros, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No, no, yo no he terminado...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No va a votar ninguno de los dos.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No voy a votar ninguno de los dos acuerdos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Entonces votemos los acuerdos, señores directivos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, le doy la palabra para que justifique su voto.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, era, me parece que allá había acuerdos, teníamos, habíamos hablado de reglamentos, se nombró la Dirección de Planificación precisamente para que trabajara con Michael en el tema del reglamento, ahora Michael dice que tiene cuatro meses para el tema del Reglamento y estamos diciendo que no hay reglamento, que lo que en realidad se está como haciendo reuniones no sé para qué, porque si no hay una reforma reglamentaria o sea lo que yo pensé que se estaba haciendo, Michael, realmente eran las reuniones con las Juntas de Salud de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

esas cuatro áreas que decís que estás juntando para ese tema de discusión y posteriormente había una reunión en que se viera integralmente que eran las propuestas, pero si ese no es el trabajo que se está haciendo, yo no entiendo ni o sea no entiendo yo sigo creyendo que no tiene una hoja de ruta realmente para el tema de las Juntas de Salud y que no existe ningún interés realmente en resolver problema que tenemos en las Juntas de Salud, que sí existe.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero, entonces no revolvamos los temas, el vino hoy aquí a presentarnos el informe sobre la brecha que tiene de la estructura organizacional de las plazas que están dispuestas por ley, de las situaciones de los faltantes nosotros no le pedimos a él que nos trajera hoy un informe sobre el avance de las Juntas de Salud. Si usted, doña Martha, lo que quieres es eso, pues entonces hay que pedirle el informe de avance y por eso quiero ver los acuerdos que se tomaron en esa oportunidad para ver si lo que estamos, si lo que hay que pedirle es lo que acordamos o si nosotros estamos confundidos y no fue eso lo que acordamos.

Entonces, hagamos un receso, revisemos precisamente los acuerdos primeros que emitimos y si se requiere pedirle a Michael que venga el martes con el avance de lo de la Juntas de Salud o el jueves de eso que se le pidió específico del Reglamento, porque aquí estamos mezclando dos cosas, el tema de hoy no tenía nada que ver con el avance de las Juntas de Salud.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Presidenta, gracias. Para doña Martha, tal vez doña Martha, mi invitación es, recordemos que efectivamente estamos buscando también cubrirnos con la responsabilidad de una respuesta sobre el tema en general de contraloría de servicios yo respetuosamente le replanteo que los dos primeros acuerdos los podemos ver independientes de este punto, usted a ver, tiene razón en que los analicemos, pero busquemos votar estos dos que creo que nos protegen como Junta Directiva en que estamos tomando las acciones correspondientes. Carolina, puedes poner los dos acuerdos anteriores.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ya se votaron.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** O sea, no se ha votado firmeza. Ok, no se ha votado firmeza, yo no sé si en estos casos, recuerdo, bueno...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que, ¿por qué...?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Era solamente si doña Martha tenía alguna consideración adicional es un tema de mero compañerismo, nada más ya está claro que lo votamos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Aquí, ya tengo el acuerdo que se tomó en esa oportunidad y lo que nosotros dijimos fue:

Se instruye la Dirección Institucional de Contralorías de Servicio de Salud, crear y coordinar la mesa técnica solicitada para la valoración de una propuesta y modificación del Reglamento de Juntas de Salud, solicitando la participación y apoyo de la Junta Directiva y el apoyo a las gerencias o unidades técnicas que tengan relación con los temas contemplados dentro de la propuesta.

Ese fue el acuerdo que, en su oportunidad, esto es de fecha, ya les digo (...) exacto esto vamos a ver y le dimos por cinco, ya le voy a decir, esto vence en hago, le dimos tiempo ante el Consejo de Salud, el tres de, le dimos cinco meses de tiempo para esta labor y que lo presentara el 3 de septiembre. Entonces son cosas distintas.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Didácticamente, Presidenta, creo que eso es bueno para todos, lo acabo de consultar con don Gilberth, no está el voto en firme, esto es como si fuera una revocación, pero en un sentido de no recurso le digo didácticamente porque si alguien si nos vuelve a pasar, así como el voto no está en firme perfectamente doña Martha o cualquiera en una situación, igual podría decir, ok, me echo para atrás, cambio el voto nada más, repito, didácticamente.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** O sea, es que yo no he podido terminar, disculpen, pero no he podido terminar ninguna de mis intervenciones porque todas han sido interrumpidas. Yo lo que estoy diciendo es que nosotros acordamos el traslado, nos hicieron un traslado de informes a partir de un acuerdo celebrado el 27 de febrero del año 2025 el artículo 1, donde dimos por conocido el informe sobre los alcances y vigencias del reglamento actual de Juntas de Salud a la Ley 7852, remitido por la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios.

Eso lo vimos acá, vinieron con la Dirección de Planificación, eso se vio en la 9509 y en esa misma 9509 se acordó dar por conocida la solicitud del Consejo Nacional de Juntas de Salud y ampliamos el plazo para la presentación hasta el 3 de septiembre 5 meses más, en virtud de que iba se iba a dar el proceso de elección, era para que subiera antes del proceso de elección, porque no puede haber un proceso de elección si con o a menos que se mantenga el reglamento tal y como está. Y se acordó también o se instruyó a la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

coordinar una mesa, crear y coordinar una mesa técnica para la revisión y valoración de la propuesta de modificación del Reglamento Juntas de Salud.

Entonces, por qué estás diciendo Michael, que no hay una reforma al reglamento Juntas de Salud es que eso es lo que no, o sea, aquí está el acuerdo ese acuerdo es de la sesión 9509. Ahí se discutió a mí no me pueden venir a decir ahora que no, que estoy confundiendo las cosas no, señora, hay acuerdos e instrucciones clarísimas de la Junta Directiva. Yo no tengo ningún problema en este momento de que, o sea, incluso el acuerdo anterior era que precisamente eso, que vinieran a hablar de los alcances y la vigencia del reglamento actual y la Junta Directiva dijo en ese momento específicamente así no conozcamos primero el Reglamento para ver qué es lo que hay, vemos lo que está planteando el Consejo de Juntas de Salud y después vemos y vimos el Reglamento, ese fue el histórico, así fue.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, señora.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** O sea, yo no lo voy a olvidar, o sea, yo estoy segura de que así fue y aquí están los acuerdos en el SIFE por si alguien piensa que es que estoy los tengo yo aquí no son del SIFE. Entonces, yo lo que lo único que estoy planteando es, hay o no hay cambio de reglamento si no hay cambios, realmente yo no tengo ningún problema que siga como está mi único interés era que las Juntas de Salud, que son nuestra relación con las comunidades, tuvieran una relación con esta Junta Directiva que siempre han dicho que después que lo tenía la Presidencia Ejecutiva, los tuvo la Gerencia Médica, los han mandado por todos lados y finalmente la Gerencia Médica se lo mandó a la Contraloría de Servicios y en eso ellos tienen la razón yo les voy a dar la razón. Yo no tengo problema con los otros acuerdos, pero no he podido terminar les agradezco que esta vez me hayan escuchado muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que precisamente por eso, al inicio de mi intervención, le sugerí, doña Martha, que si lo que nosotros queremos es un informe de avance de cómo va el cumplimiento del acuerdo que usted acaba de leer lo traemos, pero es que hoy la sesión de hoy no era para que Michael a nosotros nos hablara de cuáles son el avance de las rutas, el tema de la Junta de Salud salió accesorio de lo que se está discutiendo, pero no es lo que pedimos que hoy trajeran.

Entonces, si lo que pretendemos, estoy de acuerdo con usted si usted le quiere pedir a él acláreme ¿cómo va ese proceso de la propuesta de modificación del Reglamento con la Juntas de Salud? las mesas de trabajo que se han realizado, él lo va a tener que traer porque es un acuerdo de Junta que todavía no le ha vencido el plazo, pero que puede

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

traer un avance, lo que yo digo es que son cosas distintas las que se están conociendo en este momento, que de igual forma, si se quiere que se abra y que nos den a nosotros un avance, un informe de avance de eso se trae, pero o lo que hoy nos ocupa a nosotros en este tema es distinto al que en esa oportunidad se dio el 27 de febrero. Adelante, doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias. Yo no tengo problema, dije en votar los otros, pero no, lo que dije es no los voy a votar si yo todavía no he terminado de plantear mi asunto y que no esté el acuerdo que se haga posteriormente un informe, yo lo voy a esperar porque Michael tiene que explicar porque ahora dijo que no había reformas reglamentarias es que a mí me gustan las cosas derechas y eso no se está actuando a derecho muchas gracias, pero no tengo problema con los otros dos, nunca dije que tuviera problema con los otros dos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Gilberth, disculpe, en ese caso, que ya hicimos una primera votación, se da la discusión, ¿cómo procede?

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Gracias, sí, nada más recordar que el acuerdo no está en firme, los acuerdos, cuando no están en firme, son susceptibles de ser modificados. La vía ordinaria y común que conocemos es la vía del recurso y revisión, eso denota en algunas formas, un tema de conflictividad, pero en este caso, como no es un tema de conflictividad, sino que una directiva, o puede ser cualquier otro directivo, quiere rectificar lo que votó en primer momento, pero que no está firme simplemente dar razones por las que revoca su votación inicial y ahora vota en la dirección que estime conveniente, simplemente lo fundamenta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto. Entonces procedemos con la votación de estos dos acuerdos. Perdón.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos. Es que doña Rocío no había levantado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y adicional a eso, pues entonces hay que hacer ese tercer acuerdo en el que se le requiere a Michael que nos traiga un avance del acuerdo que se tomó en la sesión del 27 de febrero propiamente la mesa técnica que se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

está trabajando con las Juntas de Salud respecto a la propuesta de modificación del Reglamento, exactamente, igual en 15 días.

David nos puede hacer un favor, es que en la redacción de ese artículo segundo quedó, quedaron dos fechas puestas, entonces que, si por favor con las compañeras de Actas Carolina puede hacer la revisión, ¿cuál fue la fecha que se estableció? porque aquí dice 3 de septiembre de agosto del 2025, entonces para tal vez sí en cuando sí se escucha en actas bien, antes de entonces, otra sí, 3 de septiembre de agosto del 2025.

Entonces que revisen las actas para ver si es un error de transcripción y tener certeza de cuál es la fecha correcta. No, no David en el acuerdo tercero, en este tercero, o sea en la sesión 9499 del 27 de febrero del 2025, en el acuerdo segundo se consignó mal la fecha de cuando debían darle cumplimiento a ese acuerdo se puso 3 de septiembre de agosto del 2025. Efectivamente esa fecha no es correcta, por lo que le solicito para que Carolina a través de las compañeras o verifique también con David cual es la fecha correcta que se estableció de acuerdo a la voluntad de la Junta Directiva. Y este otro acuerdo tercero que vamos a hacer es pidiéndole un informe de avance de ese acuerdo de ese acuerdo de febrero. Entonces hacemos el receso del almuerzo, volvemos a la 1:30 y se corrige mientras que hacemos esa verificación. Sí, doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, antes del receso del almuerzo y nos llevamos toda la mañana solo en este no, no vimos este, yo hubiera querido ver alguno más. Yo tengo y quiero pedir las disculpas del caso a la Junta yo tengo una tomografía el día de hoy que previo a unas citas que me dieron para la próxima semana. Entonces tengo que ir a eso, pero ahí voy a regresar lo más pronto que se pueda para poder terminar de participar en la sesión de Junta, pero quiero pedir las dispensas muchas gracias. Sí, es que son muchas gracias mejor, no es que me han venido haciendo, pero me toca hoy ese y no puedo faltar.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, señora.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Tengo muchos días de estarlo esperando.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, no se preocupe.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Está bien, pero quería informarlo a la Junta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, señora, muchas gracias, anotado.

**Por tanto**, con base en el oficio PE-DICSS-1108-2025 de fecha 9 de junio de 2025, suscrito por el MBA. Michael Espinoza Salas, Director Institucional de la Contraloría de Servicios de Salud y en fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 8239 y su Reglamento, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el “Informe sobre la Necesidad de Reforzamiento de Recurso Humano de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud”.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Dirección de Contraloría de Servicios de Salud en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional la presentación de una hoja de ruta para el cierre de la brecha expuesta, así como los aspectos de gobernanza, además de que consideren las acciones administrativas, plazos, responsables y el aval de las Gerencias implicadas. Lo anterior en un plazo de 2 semanas (31 de julio 2025).

**Se somete a votación:**

### Acuerdo Primero y Segundo

| Miembros de Junta Directiva     | Sector       | Voto    | Firmeza  |
|---------------------------------|--------------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández         | Estado       | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta      | Estado       | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes         | Estado       | A favor | En Firme |
| Juan Manuel Delgado Martén      | Patronos     | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo               | Patronos     | A favor | En Firme |
| Rocío Ugalde Bravo              | Patronos     | A favor | En Firme |
| Martha Elena Rodríguez González | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li             | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Belman Robles Robles     | Trabajadores | A favor | En Firme |



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

| Resultado: | A favor | En Firme |
|------------|---------|----------|
|------------|---------|----------|

***Se retira temporalmente de la sesión la Directora Martha Elena Rodríguez González.***

***Receso por tiempo de almuerzo.***

***Se retira de la sesión el MBA. Michael Espinoza Salas, Director de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud y la MBA. Adriana Chavarría Loría, Directora a.i de la Dirección de Planificación Institucional.***

### ARTÍCULO 2º

Se conoce oficio N°PE-DPI-0450-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, suscrito por Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de la Planificación Institucional, mediante el cual presenta complemento al oficio PE-DPI-0359-2025 sobre la propuesta de Instructivo para la Gestión de solicitudes de información, índices, informes (disposiciones y recomendaciones), u órdenes de la Contraloría General de la República Código PE-DPI-DESP-IT003.

Exposición a cargo: MBA. Adriana Chavarría Loría.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

PE-DPI-0450-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-8e2a9.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-81a0f.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-be31f.zip>

PE-DPI-0359-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-279dd.pdf>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

PE-DPI-DESP-IT003:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-0b453.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos con la agenda del orden del día y a continuación recibimos a Adriana Chavarría, quien está sustituyendo de forma interina a Susan, de la Dirección de Planificación Institucional para que nos exponga la propuesta del instructivo. Si me permite. Gracias. Para atender las solicitudes de información, índices e informes y otros que nos dirige la Contraloría General de la República.

***Ingresa a la sesión la MBA. Adriana Chavarría Loría, Directora de la Dirección de Planificación Institucional y Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga, Dirección de Planificación Institucional.***

De previo a que inicien con la presentación, quedó pendiente la... Ah! Pero no está doña Martha. Entonces esperemos a que ella, porque ella fue la que lo solicitó, por favor. Entonces, esperamos a que ese acuerdo ella lo vea. Adelante, por favor.

**MBA. Adriana Chavarría Loría:** Bueno, buenas tardes a las señoras y señores directivos, al cuerpo gerencial y compañeros. El día de hoy vamos a estar presentando lo que es la propuesta del instructivo para la gestión de solicitudes de información, específicamente también de informes e índices u órdenes de la Contraloría General de la República.

Tal vez, como preámbulo. Me gustaría comentarles que este proceso de seguimiento de DFOE de la Contraloría, se lleva en la Dirección de Planificación desde el 2011. Entonces, nosotros llevamos ese proceso. La Contraloría en el 2015 había emitido unos lineamientos específicos de cumplimiento de lo que son recomendaciones y disposiciones de la Contraloría, en el 2016 la Junta Directiva instruye a la administración a aplicar esos lineamientos y posterior a esto empezamos con un proceso de definición de cómo vamos a estar dando seguimiento a esos informes y a esas disposiciones que emite la Contraloría.

***Ingresa a la sesión la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Entonces, se ha trabajado en estructurar, estandarizar el proceso e inclusive en el 2023, se desarrolló o se implementó, más bien, el sistema que es conocido como SIFC de la Contraloría, para poder dar lo que es estos seguimientos, digitalizar lo que son los expedientes, realizar el folio de cada uno de los que tenemos y bueno, como ustedes saben, todo proceso está sujeto a mejora.

Entonces, hoy vamos a presentarles lo que es esta propuesta de instructivo me acompaña el día de hoy la Licenciada Natalie Fonseca. Ella trabajó con nosotros en la Dirección de Planificación, fue la que lideró este proceso de la elaboración de ese instructivo. Entonces, ella va a estar acompañándonos el día de hoy. El sistema también lo hizo Jorge, como para que quede ahí en el... No, no, mentira. Tal vez como antecedente, es importante recordar que se realizó un taller con los miembros de Junta Directiva en abril para poder presentarles específicamente cuál era el alcance y las responsabilidades que existen en torno a estos informes y disposiciones que emite la Contraloría General de la República. Entonces, cuando se realiza lo que es la elaboración de este instructivo se toman las recomendaciones y consideraciones que se ven en ese taller con los miembros de Junta y a partir de ahí se empieza a trabajar en la propuesta. Adelante. (Siguiendo diapositiva).

Bueno, tenemos varios objetivos ¿Por qué realizamos este instructivo? Inicialmente es importante decir que como mencioné anteriormente, todo proceso estaba sujeto a mejora continua. Entonces, la idea con este instructivo es que podamos formalizar lo que ya tenemos planteado para que las unidades puedan asumir todo lo que son las funciones y actividades que están en esta propuesta. La idea es que podamos implementarlas para poder fortalecer esa respuesta que tenemos a nivel institucional con todo lo que emite la Contraloría General de la República.

Adicional a esto, vemos un punto de alineamiento estratégico. La idea es que todo lo que se remita por parte de la Contraloría General de la República podamos incluirla dentro de nuestra planificación institucional. Entonces, eso es un elemento importante, adicional a esto, vemos el tema de un reflejo de valor público, nosotros tenemos una responsabilidad ante la ciudadanía. Entonces el tema de poder tener esa transparencia y esa rendición de cuentas es clave en todo este proceso. Entonces, este instructivo viene a ayudarnos a poder gestionar esta transparencia.

***Ingresa a la sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.***

Otro punto importante es que estamos promoviendo lo que es la estandarización del proceso, entonces en este caso lo que queremos buscar es tener una ruta trazable,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

conocer cuáles son las gestiones que se realizan por cada una de las unidades, que esto quede documentado y quede fundamentado y que a la hora de que la Contraloría venga a verificar la disposición, tengamos la información a mano. Entonces eso es un punto clave.

Adicional a esto tenemos que el procedimiento nos va a ayudar a lo que es minimizar específicamente riesgos, riesgo no solamente de advertencia sino de incumplimientos, de tener claridad no solamente de cómo vamos a atender esa disposición, tener claramente definido un cronograma con estas actividades irresponsables sino de poder darle seguimiento oportuno. Entonces eso igualmente nos va a ayudar en gran medida poder establecer o tener claro lo que son roles y responsabilidades.

Recordemos que a nivel institucional participan varios actores en este proceso, entonces, que cada uno de esos actores tengan claridad de su rol, de sus funciones y sus responsabilidades es clave para poder atender lo que establece la Contraloría. Tenemos un punto importante que está relacionado específicamente al soporte técnico y documental, entonces, aquí tener la consolidación de los expedientes, tener la información a mano es fundamental a la hora de que la Contraloría igualmente, venga a solicitar la información. Entonces, la idea es que podamos tener no solamente los expedientes completos, listos, sino que también foliados.

Y por último, por un tema de fortalecimiento institucional, recordemos que si mantenemos procesos estables y procesos claros vamos a tener una buena imagen institucional y eso es lo que vamos a reflejar. Entonces, eso es lo que buscamos con este instructivo. Adelante. (Siguiendo diapositiva). Esto, bueno, básicamente es la generalidad. Este instructivo es importante indicarles que se basó en la jerarquía documental que está establecido a nivel institucional entonces, cumple con el formato que en este caso da la Gerencia Administrativa y en estos casos y básicamente lo que pretende o el objetivo que tiene es poder estandarizar el proceso y que integre los involucrados para cumplir con todo lo que es la mejora y el cumplimiento de forma eficiente, eficaz y efectiva de cada uno de los requerimientos que tiene la Contraloría General de la República. Entonces, básicamente esto es lo que buscamos con este instructivo. Adelante. (Siguiendo diapositiva). Con el tema del proceso para la atención de los informes de la Contraloría, mi compañera Natalie va a explicarnos un poquito y ampliarlo sobre lo que estamos planteando.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Bueno, tengan todos muy buenas tardes. Complementando lo que mencionaba doña Adriana. Este es un documento normativo que cuenta con marco jurídico, introducción, antecedentes, responsables y explica cuál

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

es la trazabilidad o cuál es esa gestión institucional que realizamos para poder atender las necesidades que tiene la Contraloría hacia la Institución. Entonces, básicamente, tal vez explicándoles el proceso, es que cuando la Contraloría General de la República expone o inicia un proceso o en Auditoría especial o va a iniciar un informe específico, siempre hace una invitación a la Institución con las partes responsables para hacer una exposición previa de su contenido.

Eso quiere decir que tenemos este momento procesal, por decirlo de alguna manera, para que la Institución aclare sus dudas y posteriormente ellos hacen ya la remisión oficial a la Presidencia Ejecutiva, a la instancia respectiva, para que así entonces se pueda dar una recepción obviamente formal y se brinda un plazo de cinco días, donde la Contraloría lo que nos solicita por supuesto es que se designe un contacto oficial y además un responsable al expediente. Que este tema del expediente que se maneja administrativamente por acuerdo en el año 2015, se le traslada la función a la Dirección de Planificación. Eso quiere decir que nosotros custodiamos todos los expedientes a nivel institucional y somos quienes estamos constantemente revisándolo, alimentándolo y demás.

Posteriormente a esto, cuando la Presidencia hace todo la gestión administrativa de a quién le corresponde atender este informe, lo que se le pide a la unidad técnica responsable es que haga una designación de la parte técnica, debe haber alguien responsable en la Gerencia Médica, en la Gerencia de Pensiones, en la Gerencia Financiera para poder atender este tema. Esto claramente es en coordinación con la Dirección de Planificación y esto se formaliza a través de una nota que se comunica a la Contraloría y que va con copia al expediente.

Ahora, una de las incorporaciones importantes que tiene este instructivo. Porque es importante indicar que por mucho tiempo de la delegación o Dirección de Planificación ha emitido documentos que han tratado de normalizar y estandarizar esa forma de trabajo. Sin embargo, por algunas situaciones o evaluaciones que hemos tenido durante el tiempo, se vio la necesidad de imitar una buena práctica que tiene la Auditoría Interna de la Institución y es que por cada recomendación que la Auditoría Interna le solicita a la administración, siempre pide un cronograma, cuáles son todas esas actividades, los responsables, la fecha de cumplimiento para poder cumplir en el plazo que ellos establecen en la descripción de esa recomendación. Entonces, en este instructivo estamos incorporando este cronograma donde debe venir todos los productos que se deben dar y por supuesto deberá pasar en caso de que la Junta Directiva sea la responsable del cumplimiento de esa disposición o recomendación en el plazo prudente para que puedan entregar ese cronograma.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Aquí es importante mencionar que ese taller que se sostuvo con algunos de los miembros de Junta Directiva acá presentes, se hace la expectativa de que aquellas disposiciones que vengan directamente al órgano colegiado no deben venir ya cuando el producto final sino anticipando la situación, con un calendario, con un cronograma que diga qué es lo que se va a desarrollar para que ustedes tengan conocimiento y pueden inclusive dar recomendaciones o ver qué pueden ajustar para que la administración pueda cumplirlo y finalmente ya cerrar con una presentación, eso sí, con un mes de anticipación. Antes siempre los informes venían casi al filo del vencimiento que hoy se presentaba y ya mañana hay que responder o hoy llegaban y se presentaba y había que responderlo hoy y se necesita el acuerdo de Junta Directiva, comunicar el oficio formal, entonces, ahora se le está estableciendo una temporalidad que contemple ese cronograma y con un de adelanto deben venir a hacer acá la rendición de cuentas.

Luego una vez que se da todo esto, se da una atención técnica y elaboración de la evidencia y es aquí donde la parte administrativa técnica juega un papel fundamental, que es por supuesto que se tenga todos los elementos, toda la documentación requerida para cumplir a cabalidad con lo que este ente fiscalizador está solicitando. Y aquí es donde también se les solicita o se les ha instado mucho a utilizar los sistemas formales de la Institución, llámese SAYC y llámese SIFC. ¿Y por qué es tan importante esto? Porque todo lo que se registra en SAYC se ve reflejado en este nuevo sistema, sistema que se implementa en la Institución a partir del 2023.

Eso quiere decir que todos los informes nuevos que estén ingresando desde el 2023 a la fecha ya ahora los manejamos digitalmente, los que todavía tenemos un poco en fecha anterior al 2023. Por supuesto, todavía estamos cerrándolo y los estamos manejando a nivel físico, pero si no hay una conexión y un compromiso de que toda nota o correspondencia que esté relacionada con un informe de Contraloría debe copiarse siempre la Dirección de Planificación y tal vez esto sí, nosotros les pedimos por favor que lo hagan, porque a veces cuando ya estamos emitiendo las certificaciones que solicitan, contamos con los expedientes incompletos y entonces hay que estar rastreando la información y esto genera de alguna manera un retraso, entonces, por eso es importante decirlo acá.

***Ingresa a la sesión el MSc. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno.***

Y además, bueno, que también el que se tenga la información a mano, pues puede de alguna manera invitarnos a pensar que tenemos que presentar una prórroga con un suficiente tiempo. Por favor, adelante. (Siguiendo diapositiva).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Tal vez, acá devolviéndome un poco al cronograma que les mencionaba, que estamos imitando al que la misma Auditoría Interna de la Institución utiliza. Ustedes pueden observar ahí que bueno, viene el nombre del Cronograma, viene el número de informe, la fecha, el vencimiento, ¿Cuál es el título que se le da?, ¿cuál es la unidad responsable, la unidad delegada, ¿cuál es el enlace de la Caja a nivel Institucional y viene cuál es el producto que se requiere? Donde se deberá hacer un desglose de todas las actividades, productos entregables, nombres de responsables, puestos y así sucesivamente en adelante. Una vez aprobado este instructivo, obviamente se va a iniciar con implementación para que venga acompañado con esto cada informe nuevo que se presente. Por favor, adelante. (Siguiendo diapositiva).

Muy bien. Continuando con la explicación de este proceso, una vez que cuando ya las unidades técnicas están trabajando, existe siempre una relación de cercanía entre la Dirección de Planificación y también el enlace institucional, porque nosotros también debemos ser vigilantes de que se cumpla cada uno de sus hallazgos que indicó el ente fiscalizador. Entonces, una vez que ya la administración cuenta con estas respuestas, pues tratamos de entrar a analizar temas de fondo, que si bien es cierto, no somos los expertos pero ya tenemos pues un bagaje en la temática, entonces tratamos de orientar que las respuestas cumplan con esos requisitos indispensables que pide la Contraloría para evitar entrar en interpretaciones equivocadas como en algunos momentos se nos ha dicho.

Y bueno, cuando se identifican estos ajustes, siempre lo que hace la Dirección de Planificación es comunicarlo a la parte responsable para ver si en este caso se pueden corregir de manera inmediata o bien con suficiente antelación se puede hacer una solicitud de prórroga, que hay que cumplir con una serie de requisitos que establece el mismo ente fiscalizador para poderlo aprobar. Luego, bueno, tenemos ya el tema de la remisión de la Contraloría hacia una copia de la Dirección de Planificación, como les mencionaba, las respuestas finales. Siempre es indispensable que se cuente con estos documentos que respaldan esta gestión para poder verificar que efectivamente se cumpla a cabalidad. Y también es muy importante en este apartado contemplar ese mes, hacer un llamado que es importante ese mes de antelación que debe hacerse la presentación ante este órgano colegiado.

Además, bueno, que la Dirección de Planificación, en caso de que se necesitara la presentación ante este órgano colegiado, siempre trata de un poco revisar la presentación de previo que se haga acá, que cumpla con los requisitos que ustedes mismos han establecido y con ello pues pueda pasar la solicitud, que se venga y se pueda comunicar de inmediato con la Secretaría de la Junta Directiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Luego hay una parte muy importante que es cuando entra el ente fiscalizador a verificar esos expedientes de cumplimiento. ¿Y cómo funciona esto en la vida real? Bueno, la Contraloría pide una cita, muchas veces la piden de manera virtual, ahora se está implementando la manera física, donde es que está la parte técnica que tienen que defender en caso de que surja alguna duda en alguno de los folios que conste este expediente y también la Dirección de Planificación, porque ellos van cotejando la información que se suministró administrativamente con nuestros expedientes. Entonces es una revisión simultánea, tanto la parte técnica y nosotros en el ejercicio de custodia del expediente. Luego, bueno, si existe alguna duda por el ente fiscalizador, se darán algunas recomendaciones o ellos nos harán alguna especie de advertencias para poder realizar o terminar esa evaluación que están realizando.

Luego también. Bueno, es importante decirles que durante el momento en que se recibe ese documento donde indica cuáles son las recomendaciones o las disposiciones asignadas a determinada unidad institucional, pues la Dirección de Planificación participa en todo el proceso, se les da una asesoría, seguimiento y control durante todo el proceso siempre se sostiene reuniones constante, se trata de dar alerta, se envía, se calendarizan en el Outlook, se envían oficios, se están teniendo reuniones con los enlaces para un poco explicar el fondo, cómo atenderlo. Porque en algunos momentos existe rotación en las mismas unidades, entonces por supuesto ocupan esa asesoría para poder cumplir a cabalidad con lo que les mencionaba. Continuamos, por favor. (Siguiendo diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, por favor, David.

**Lic. David Valverde Méndez:** Gracias, ¿Cómo está, Natalie? Nada más una pregunta. Es que veo que el proceso del uno al ocho inicia con el número uno como la recepción formal del informe, sin embargo, en estos casos la Contraloría tiene un paso previo, que es la discusión del borrador del informe, como ha estado en estos días, por ejemplo, con algunos casos y que ahí también participamos las unidades técnicas incluso. Hay propuestas para la Junta Directiva y para la Presidencia Ejecutiva, donde es el momento procesal oportuno para hacer las oposiciones respectivas, entonces quisiera hacer esa aclaración, gracias.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Sí, sí. Tal vez así quedó tal cual en el documento lo que pasa es para efectos de explicación, tratamos de sintetizar un poquitito, pero así tal cual quedó en el instructivo, porque esa es la forma en como la Institución...

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y una duda, ¿Todos los informes los consultan de previo para observaciones? Es que yo estuve en la semana pasada, yo sí estuve muy de lleno escuchando y yo dije, mirá que nos permitirán a nosotros hacer las observaciones de previo a la emisión del informe. Entonces, no sé si eso es para todos los informes o que depende del tema, porque en otros no lo he visto. Entonces, no sé si es que van a uniformar a partir de ahora, si eso es para cierto tipo de informes o ¿Cómo es la dinámica?

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** La dinámica administrativa es que, por ejemplo, hay informes que van dirigidos directamente a una gerencia. Entonces, la Contraloría gestiona con la parte interesada y cuando ya interviene la Presidencia o la Junta Directiva o hay una delegación expresa de la Presidencia a alguna unidad, ahora sí es donde se invita y se sostienen esas reuniones, pero no son todos los informes que pasan por la Dirección de Planificación, a menos de que en algún momento pidan alguna colaboración y nosotros podemos hacer una intervención.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Continuamos (...) continuamos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, por favor.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Muy bien. ¿Cuáles son algunos aspectos fundamentales para la atención de las disposiciones? Tal vez, voy a iniciar con la coordinación con la Junta Directiva y la Gerencia, donde todos los productos para aprobación deben planificarse con anticipación, eso ha sido y eso se mencionó en el taller que se sostuvo con los miembros de Junta Directiva. De que todo debe darse con antelación para poder orientar, para poder dar sugerencias, para poder resolver de alguna manera de forma idónea, así que esta coordinación siempre es importante, luego que hay decisiones críticas que deben ser debidamente informadas y coordinadas a tiempo. Lo cual, traer un informe ya donde está al filo de su cumplimiento, pues no le da margen de acción o de alguna otra instrucción por parte del órgano colegiado a la Presidencia de instruir otro tema distinto.

Luego tenemos los tiempos y planificación estratégica. Que esta propuesta, de cronograma que se está realizando. La administración tiene que entender que debe ser un producto alcanzable, considerando los temas administrativos, técnicos y capacidad instalada para que puedan cumplir, porque la Contraloría en eso sí es muy estricta o se cumple o no se cumple, no da recomendaciones o disposiciones parcialmente atendidas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Entonces, ha hecho en muchas ocasiones algunas llamadas de atención a la administración porque no se ajustan a los lineamientos que ellos ya emitieron hace algún tiempo.

Luego recordar nuevamente que el respaldo de la evidencia es importante, debemos siempre contar con expedientes administrativos que resguarden, que den seguridad jurídica, la unidad que atienda, la Dirección de Planificación, al órgano colegiado, a la Presidencia Ejecutiva y tal vez, dejaba este último punto, el impacto en el índice de cumplimiento para la mejora pública que se conoce como el ICM. Este es un índice que es aplicado a varias instituciones y la intención es evaluar, o sea, ¿Cómo está la gestión de esta organización, de esta institución pública? Y claramente, mide ese desempeño y también se cumple con un tema de fortalecer la percepción pública. La Contraloría siempre habla y utiliza un término de cuál es el valor agregado que le da la gestión institucional al usuario.

Entonces, por supuesto que debemos garantizar que esa percepción pública, tenga realmente una nota casi de 100 para poder mantener el estatus y la buena reputación de la Institución y por supuesto también del tema de la gobernanza. Ellos evalúan y están apostando muchísimo al tema de gobernanza institucional y las respuestas deben ser integrales, donde consiste de la siguiente forma, por ejemplo, la Contraloría, cuando va a iniciar un proceso de ICM lo que hace es invitar a todas las instituciones públicas a una reunión. Nos explican cuáles van a ser los indicadores, que son cuatro, entre ellos está eficiencia y eficacia. Entonces, nos dicen, vamos a consultar esto.

Estas pueden ser las preguntas que vamos a hacer entonces nosotros de todos los informes que se vieron durante ese periodo tenemos que ir buscando evidencia, que garantice que efectivamente esa pregunta que nos están haciendo, la estamos o la cumplimos de alguna manera. Por ejemplo, una de las cosas que nos preguntaron en el ICM del año pasado fue, ¿Ustedes tienen acercamientos con otras instituciones? Y nosotros decíamos, bueno, nunca lo hemos tenido porque la Caja es única, pero ella decía, es que hay buenas prácticas que quizás en otra institución que el mismo giro de negocio no sea el de la Caja, pero que pueda replicarse acá. Entonces bueno, hemos tenido ya acercamientos con otras instituciones, inclusive hemos sido modelo. Porque el SIFC el sistema que les mencionaba hace poco, eso es creado en la Caja y la Contraloría realmente nos ha dado aplausos sobre este tema, porque a nivel nacional no existe un sistema integrado que al menos tenga el tema de las recomendaciones emitidas por el órgano colegiado. Y tal vez, avanzamos con la siguiente diapositiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Aquí les voy a mostrar el resultado, porque para la Contraloría es importante que el órgano colegiado conozca estos datos. Y ustedes pueden observar que el resultado global en el 2024 fue de un promedio intermedio. Acá bueno, dice que las prácticas aplicadas en cuanto a estrategia y gestión de datos fue que tuvimos 7/7, en esa parte sí salimos bien en cuanto a la calificación. Y de Cultura y liderazgo nos califican 5/7, obviamente, cada uno de esos tiene sus ponderaciones, sus rangos de criticidad. Y bueno, acá nos muestran también cómo nos vimos en los periodos anteriores. Por ejemplo, ustedes pueden ver en la partecita de abajo, donde viene cada uno de los niveles por madurez, donde se señala la eficiencia, la eficacia, estrategia y gestión de datos y habla de la cultura y liderazgo.

En el 2022 observamos que tuvimos avanzado intermedio, optimizando, optimizando en el 2023 intermedio, intermedio, optimizando, optimizando y en el 2024 del 2023 pasamos de intermedio avanzado. Es decir, subimos un escalón en cuanto a eficacia. Posteriormente, en el tema de eficiencia nos mantuvimos en el nivel intermedio, luego en el tema de estrategia y gestión de datos, nos mantuvimos en optimizando que eso es importante mantener los resultados y en cultura, en liderazgo, estábamos en el 2023 en optimizando y nos bajó la calificación intermedio. ¿Y por qué se dan estas situaciones? Bueno, se dan porque quizá la administración no presentó en el plazo que solicitó la Contraloría de la información y nos baje el puntaje, que lo que la Caja atendió no fue suficiente con respecto a esa disposición. Bueno, eso también tiene un impacto y considerable. Entonces, por eso es importante que ustedes tengan conocimiento de estas evaluaciones, porque la idea no es ir decreciendo en la calificación, sino más bien o mantenerse o tratar de ir superando o llegar al nivel que es el más alto el optimizando. Entonces, es importante que ustedes tengan esta información. Continuamos, por favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, un momentito, Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Es muy revelador. Me parece el tema de Cultura y liderazgo, el concepto de liderazgo. O sea, y quiero ligarlo a un tema de Junta.

***Se retira temporalmente de la sesión el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente***

Porque si pasa mucho por la forma en la que se transmiten aquí los temas y está impactando, o sea, hay una disminución. Bueno, creo que ya señalaste que podría estar impactando la solicitud de prórrogas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

Pero eso en sí mismo tiene una consecuencia. O sea, hay una razón para que se pidan prórrogas. Puede ser que la información llega tarde, puede ser que la misma Junta pide información, digo, me estoy ubicando un poco, eso es 2024, pero bien pensando en la experiencia de este año, que a veces nosotros hemos tenido que abordar temas polémicos por informes a la Contraloría, donde hemos hecho notar que ha habido necesidad de aclarar, puntualizar, etcétera.

***Se retira temporalmente de la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.***

Nada más citar el reciente ejemplo del caso de los Informes Actuariales. Entonces, también sé, que el 2024 fue muy atípico por las interrupciones constantes de la Junta Directiva, que eso podría haber tenido un elemento que impacta, por eso también lo veo ahí en esa coyuntura. Pero entonces, no sé si hay como un desglose de puntos o sugerencias de mejora que la Contraloría haga en este tema y que de alguna manera, aunque ya estamos avanzados en el año, puedan ser más allá del manual, incorporados como sugerencia para nosotros como órgano colegiado a la hora de la discusión de los temas. Si lo tienen en conocimiento.

***Se retira temporalmente de la sesión el Lic. David Valverde Méndez, Asesor legal de la Junta Directiva***

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Sí, bueno, tal vez, cuando ellos emiten la calificación, ellos sí hacen una serie de considerandos para toda la administración pública para que cada quien, pues desde el ámbito de su competencia empiece a analizarlo y ver qué cosas se pueden aplicar. Pero lo importante tal vez es acá, que producto de las preguntas y las respuestas que nosotros damos como Institución. Y les voy a dar dos ejemplos. Había una de las preguntas que decía en algún momento ustedes contemplan de los Informes de Contraloría, se encuentran incluidos en el Plan Estratégico, específicamente no lo estaba entonces ya nos anticipa de que en la programación del próximo periodo debemos incorporarlo.

Luego el acercamiento que yo le mencionaba con otras instituciones, nosotros dijimos, no tenemos ninguna evidencia de nota ni de correo y lo que hicimos fue llegar y sostener en este periodo, por ejemplo, ese tipo de acercamientos. Entonces de producto, esas evaluaciones que se van haciendo vamos mejorando para el próximo año. Eso no quiere decir que el próximo año vengan y nos pregunten algo y quizá no lo podamos responder,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

pero sí conforme hemos ido evaluando año con año sí hemos ido tomando medidas y mejoras que inclusive ya misma se encuentran reflejadas en este instructivo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) ponernos, ¿Están asociados con cultura y liderazgo?

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Sí, ellos las clasifican.

*Se reincorpora a la sesión el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente.*

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok. Entonces, nada más como por saber. A mí me gustaría, si es posible después tener como referencia los elementos de Cultura y liderazgo. Porque hay una parte que creo que nosotros en la interacción más allá del manual, como ven en un tema también de Gobierno Corporativo, los directivos podamos entender esas sugerencias y ver cómo podemos manejar en la conducción de la Junta y cómo abordar estos temas. Entonces, si lo tienen ahí a mano, yo agradezco (...) los compañeros también para conocimiento de este (...).

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Se los hacemos llegar, claro que sí.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Y bueno, ya tal vez para finalizar esta parte siempre.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un segundito.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Sí, señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Juri, por favor.

**Director Juri Navarro Polo:** Gracias, presidente. Para precisar los resultados. Los resultados son con año calendario o reflejan el resultado del año anterior.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Nosotros terminamos el proceso del año pasado. Hasta hace poquito enviaron los resultados. Ellos lo hacen ya de una vez finalizado el periodo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Gracias. Muy bien. Y ya para cerrar este tema es importante un poco sensibilizar las prórrogas. Las prórrogas es uno de los puntos de dolor que se ve reflejado en las evaluaciones y es importante decirles a todas las gerencias o los que participan en el cumplimiento de estas disposiciones que por favor cumplan con los requisitos que establece la Contraloría, estableciendo los temas de justificación formal, esas razones claras y contundentes para esas extensiones de plazo, no dejarlos interpretaciones o al veremos de cómo se puede hacer.

También es importante que no gestionen las prórrogas, que si hoy vence, que hoy mismo estoy corriendo para llegar y hablo con el fiscalizador, me puede dar 5 días más. No. Debemos hacerlo con una formalidad, días antes, tratar de tener acercamientos con la Contraloría. La Contraloría en esto, sí debo decir, de que ellos son sumamente anuentes, que cuando una disposición se da por recibido el informe, ya acabamos nuestro momento para poder decir, opinar, lo que sea, pero la Contraloría nos dice si ustedes necesitan aclaraciones de cuál es el fondo del asunto pueden contar con nosotros. Entonces, siempre invitar a la administración de que a través de la Dirección de Planificación se pueden motivar estos espacios para que se pueda cumplir.

Luego, hablando del tema de aprobación de Junta Directiva, siempre hay que cumplir con ese producto indispensable que el órgano colegiado necesita votar, porque también esto debe tener una planificación adecuada, porque también ustedes pueden tener un momento para poder opinar, para poder fortalecer esa respuesta y que la Contraloría misma se dé por satisfecha.

***Se reincorpora a la sesión el Lic. David Valverde Méndez, Asesor legal de la Junta Directiva.***

Y luego bueno, el tema de que en adelante se les va a solicitar y se va a dar seguimiento oportuno a lo que cada unidad se comprometa en este cronograma, que es bastante importante para que se reflejen esos tiempos nuevos y podamos garantizar.

***Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

Y como les decía, para nosotros como Planificación es importante el tema de que se cumplan estas disposiciones, perdón, para poder cumplir finalmente con esa evaluación importante. O sea, ese es el reflejo de nuestra gestión administrativa y por eso es importante que ojalá, en el momento que ya se empieza a implementar estos ajustes que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

estamos proponiendo, pues bueno, que si tienen alguna duda, pueden contar con el equipo de Planificación para poder sacar adelante ese trabajo encomendado. Eso sería de mi parte. Adriana, gracias.

**MBA. Adriana Chavarría Loría:** Gracias, Natalie. Tal vez, para complementar un poquito lo que estaba mencionando Nati, en la presentación. Sí es importante aclarar que la Dirección de Planificación da seguimiento a todos los informes emitidos por la Contraloría, no es solamente a los que van dirigidos o esas disposiciones que van dirigidas a Junta, Presidencia, sino también al cuerpo gerencial y a direcciones en particular. Entonces este punto sí es importante que quede claro.

Adicional a esto, también es importante que una de las mejoras que se está promoviendo con este proceso es, como Natalie lo mencionó, que la Junta Directiva pueda conocer ese avance dos meses antes de que se pueda vencer esa disposición y que un mes antes se pueda tener la aprobación del producto. Y replicando un poquito también, lo que ha venido haciendo la auditoría con esa implementación de cronogramas, nosotros estamos tratando de incorporarla en este proceso porque es más fácil poder determinar cuál va a ser la ruta que va a seguir cada una de las unidades para poder dar cumplimiento a esas disposiciones y nosotros como Planificación, poderle dar seguimiento a cada una de las actividades que hacerlo como se venía haciendo, que tal vez cada unidad tenía su plancito, tenía su forma de cómo iba a estar gestionando, pero estábamos ajenos a cuáles eran las acciones que se podían estar...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Una duda ahí, perdón que te interrumpa. Vamos a ver. La Contraloría a nosotros nos envía un informe y somos nosotros mismos los que establecemos cuáles son las acciones y los plazos de cumplimiento que tenemos para la atención de ese informe, en ocasiones, pues obviamente, la Contraloría lo que nos dice, no, señores, ese plazo es muy largo, o ese plazo justifíquelo o ese plazo no.

Pero en realidad, después del análisis que hace cada una de las gerencias o cada una de las direcciones que le corresponde llevar ese cumplimiento, pues insisto en que di, no es que ese es el plazo en el que yo materialmente puedo llevar a cabo esas acciones. Que estamos haciendo nosotros, o sea, le estamos haciendo ver a la Contraloría que no es un tema en el que uno no lo quiera atender, sino que precisamente porque están los técnicos y porque ya se analizó tal vez la magnitud o el que tenemos que hacer la magnitud de las acciones o de ese cumplimiento que entonces uno no dice, sí a la Contraloría le puede parecer excesivo, pero en realidad es lo que se ajusta a lo nuestro.

**MBA. Adriana Chavarría Loría:** Sí. Vamos a ver, tal vez con el ejemplo más reciente

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

que tenemos con este DFOE que entregamos ayer, por ejemplo. A nosotros nos llega ese borrador, hacemos un estudio de las disposiciones que establece la Contraloría y con un criterio técnico se les puede decir a ellos que el tiempo no es suficiente. Lo que usted me está pidiendo, yo considero que lo puedo atender de esta forma y el plazo para mí no es suficiente. Entonces eso se le hace saber a la Contraloría, ellos analizan y determinan si van a hacer una ampliación de plazo o no. En el caso que tuvimos ayer con este informe e inclusive las unidades pusieron las fechas que ellos consideraban que podían hacer el cumplimiento de la Contraloría. Pero bueno, esto es poniendo un ejemplo de lo que pasó recientemente, no sé si igual querías ampliar.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Sí, tal vez para, adicional a lo que mencionó Adriana, tuvimos una reunión presencial con algunos fiscalizadores y poníamos ese ejemplo. Entonces, ellos decían que tenían sus propios expertos en las distintas materias de cada uno de los informes y ellos eran los que determinaban el plazo que era idóneo. Entonces, muchas veces podemos argumentarlo, sin embargo, ellos técnicamente allá de su trinchera, definen esos plazos y ahí es donde efectivamente ponen a la administración en un tema complicado, porque hay que cumplir lo que ellos piden y ahí es donde entramos en el tema de incumplimientos y por eso es que la evaluación también de alguna manera tiene esa implicación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Claro. Pero es que no es lo mismo un experto en la emisión de un Informe de Auditoría o de fiscalización, a la realidad de la Institución. O sea, la Contraloría no puede sustituir las funciones ni las actividades de la Institución. Yo entiendo que sí. Precisamente puede haber todo un equipo hasta interdisciplinario si se quiere en la Contraloría, pero qué más que saber aquí nosotros con el día a día, lo que implica o lo que nos conlleva a nosotros a hacer algo. Sí, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Sensibilidad de las cosas. La Contraloría sabe también que cuida el concepto de coadministración. Entonces, uno sabe que, efectivamente, una fiscalización también tiene que dar un espacio para que la administración plantee su realidad. Entonces, entendiendo lo que estás diciendo muy bien, comprendo perfectamente, pero los fiscalizadores también entienden que hay una dimensión de lo que la administración trae, claramente, no podemos hacerlo a la libre. Pero lo que yo sí creo que se evalúa mejor o más bien tiene el impacto, es ¿Cuál es el compromiso pleno que la administración asume? Si la administración le hace una contrapropuesta a la Contraloría y le dice, no mire, no es un mes, yo ocupo dos por tal razón, Contraloría, eso es lo que va a valorar y evidentemente también va a observar si ese compromiso que la administración se ha auto impuesto como una contrapropuesta lo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

va a respetar. Entonces, creo que es importante decirlo porque sí, o sea, entendiendo lo que acabas de poner el ejemplo, hay que entenderlo así.

O sea, Contraloría no es, no coadministra, no cae encima y no le dice a la administración “son mis tiempos”, o sea, hace una valoración porque si tiene que y eso está bien, ese nivel de exigencia. Pero la administración, la dueña del negocio y es la que tiene que responder. Entonces, es importante esto y creo que la presidenta lo estaba dimensionando muy bien.

***Se reincorpora a la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.***

O sea, vamos a llevarle a los técnicos de la Contraloría esa contrapropuesta, pero eso es como decirle así, de verdad yo le digo a usted que no es suficiente, pero por tales razones, siempre que nosotros podamos justificar y comprometernos con razones técnicamente válidas.

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.***

Ellos lo van a aceptar y lo van a respetar. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, adelante.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Efectivamente, esto que mencionas es sumamente importante, porque ellos piden respaldo, de ¿Porque ese criterio técnico de que yo voy a requerir más tiempo? Entonces, una de las cosas que nosotros hemos estado promoviendo es, está bien, remítame sus observaciones técnicas y dígame ¿Por qué va a llegar hasta esta fecha? Pero envíeme el fundamento para poderlo adjuntar, a esas observaciones que tiene en este caso la Caja.

***Se reincorpora a la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.***

Entonces, eso es importante y hemos tratado también de hacerle saber a los compañeros de que eso se gestiona de esta forma. Y adicionalmente, tal vez es importante también mencionar que a lo largo de esta ejecución de actividades que yo hago para poder atender una disposición, la Contraloría abre espacios para poder ver si lo que yo estoy haciendo cumple con lo de las disposiciones que emitan, entonces no todos aprovechamos, esos espacios que nos da la Contraloría, pero es importante que todos entendamos que esos espacios los abre la Contraloría. Nosotros personalmente hemos tenido estas oportunidades e inclusive ellos nos van indicando si lo que estamos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

haciendo efectivamente cumple con lo que se establecen en cada uno de los hallazgos y las disposiciones.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un segundito, perdón, Adriana. Es que David lo dejé con la palabra. Adelante, David.

**Lic. David Valverde Méndez:** Gracias. Sí, doña Mónica. Para contestar su pregunta y para conocimiento general de los miembros de la Junta Directiva. Esto hay que verlo en cuatro momentos porque efectivamente los plazos están en cuatro momentos. Cuando viene el borrador del informe, la Contraloría pone unos plazos idóneos o esperables y ahí esperables sí. Y ahí la administración puede dar la justificación técnica. ¿Por qué esos plazos deberían ser más grandes? Entonces, primer momento.

El segundo momento es cuando viene ya el informe oficial, si se consideró o no lo que dijo la administración. Ahí para que ustedes sepan, cada vez que a la Secretaría de Junta o a este servidor se le incorpora en una discusión de un Informe de Contraloría, nosotros tratamos, desde el punto de vista de la autonomía constitucional y todo lo que se desprende de ella, de que las disposiciones de la Contraloría no caigan en la Junta Directiva, sino que caigan al nivel operativo. Pero bueno, no siempre se logra esto y la Contraloría decide que algunas de esas disposiciones tienen que instruirse desde la Junta Directiva.

El tercer momento, es que para esas disposiciones que vienen a la Junta Directiva, obviamente, como la Junta no es el órgano operativo, tiene que delegar esto en la administración. De ahí es la primera venida del informe al seno de la Junta para empaparse cuál es el tema y a quién va a poner como responsable o a quién se le va a instruir, generar estas acciones operativas, a Planificación o a las gerencias y ahí se le da unos tiempos, tiempos que obviamente deberían ser más cortos que el tiempo total que establece la Contraloría.

Y el momento número cuatro es cuando finalmente la administración y Planificación suben a la Junta lo que podríamos llamar la respuesta final. Es decir, señor Junta Directiva, esto es lo que se debe responder a la Contraloría, o estas son las acciones ya ejecutadas para la disposición final y eso es lo que se le notifica a la Contraloría. Y aquí dos apreciaciones. Una, los momentos de prórroga, donde a partir de ese momento es donde se pueden generar las prórrogas o pedir las prórrogas debidamente fundamentadas, como lo explicó doña Adriana y el momento final es cuando se emite la certificación de que todo está concluido, que es cuando la Contraloría procede con el cierre del informe a nivel de sistema. Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Adelante, Adriana.

**MBA. Adriana Chavarría Loría:** Tal vez, para finalizar, básicamente lo que buscamos con este instructivo es tener una metodología institucional, que nos permita estandarizar ese proceso de poder integrar a todos los involucrados, de poder establecer cuáles son los roles y las funciones que tienen cada uno de los que están participando. Entonces, la idea es que podamos trabajar alineados con este proceso. Adelante con la presentación. Tal vez, íbamos a pasar a la propuesta de acuerdos, pero no... ¿De una vez?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** En el tema de las... Yo no sé, si está incorporado en, pero es una pregunta concreta en el manual. Si se establece, al menos que no es lo mismo que el plazo, que eso me parece excelente. ¿Al menos una cantidad de sesiones en que la Junta da a conocer...?

**MBA. Adriana Chavarría Loría:** No, no, adelante.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿En algunos momentos se ha analizado si...? O sea, lo conveniente es que al menos haya dos sesiones libres de discusión por parte de la Junta Directiva, que a veces puede ser que la premura de la situación se pase de la propuesta. Pero no sé si eso quedó contemplado así, porque si uno visualiza que mínimo deberíamos de tener dos sesiones plenas para poder discutir un tema. Por eso es como una observación y una solicitud de aclaración, si está. Y luego, por lo que decía David, casi siempre las disposiciones de la Junta Directiva están en 4.4. Eso es como un tema ya casi que calcado, pero lo importante ahora que decía David lo de filtrar. Uno entiende que lo que viene Junta Directiva es una verificación porque lo ven estratégico.

Entonces es como yo sé que no me voy a meter en el operativo. Luego la Junta Directiva no se mete en operativo, la Contraloría sabe que la Junta Directiva no se va a meter en operativo, pero quiero una visión integral del cumplimiento de las acciones. Si vemos la mayoría, el 90 y pico por ciento, de las disposiciones tienen una labor de verificación, de lo que operaron los demás. Algunas pocas, como la icónica, el informe DFOE 13 sobre la gobernanza de compras públicas, ya tiene otro tipo de acciones.

Pero generalmente esto es importante porque hay un nivel a veces de seguimiento que sí puede ser importante que la Junta Directiva pueda tener. Entonces, agradeciendo ese rol de filtrado que ustedes hacen, creo que no es de temer que esa disposición y siempre esté como para el planeo general, es como la recopilación y el acopio de lo que todos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

los demás tuvieron que hacer para llegar a esa conclusión. Y nada más si me aclaran por favor esa inquietud. Gracias.

**Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga:** Pregunta, don Juan Manuel. En el punto 9. Establece el cumplimiento de disposiciones para aprobación de Junta Directiva y establece de manera literal que una primera actividad debe ser la presentación del informe de avance del máximo órgano colegiado con el propósito de que se conozca con antelación los alcances de lo requerido por el ente contralor y así como el proceso en el que se encuentra la atención de esta y la segunda actividad, sería la presentación del producto final con un tiempo al menos un mes para que este sea conocido y analizado por la Junta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Exacto. Adelante.

**MBA. Adriana Chavarría Loría:** Bueno, tal vez para referirme al segundo punto que menciona. Efectivamente y bueno, aquí David que ayer estuvimos también con este ejercicio del DFOE, se hace un filtro, por parte de la administración para saber cuáles disposiciones deberían efectivamente estar asignadas a la Junta y cuáles técnicamente deberían estar asignadas a otras instancias.

Entonces, por ejemplo, en el informe, en las observaciones de informe que se remitieron ayer sí se fundamenta, ¿Cuál es el rol que tiene la Junta Directiva? E inclusive en algún momento se le recomienda, porque ya lo han aplicado en otros informes, que la instancia técnica cumpla con la disposición y más bien que la Junta Directiva resuelva sobre la propuesta que hacen las instancias técnicas. Entonces, eso sí está claro, y sí, está dentro del filtro que se realiza. Entonces, nada más como para aclarar. Estaríamos entonces con la propuesta de acuerdos que está de la siguiente manera.

Conocida la propuesta de instructivo para la gestión de solicitudes de información, índices, informes que consideran disposiciones y recomendaciones u órdenes de la Contraloría General de la República, con un código PE-DPI-DESP-IT003, presentado en este caso, bueno por Natalie Fonseca Loaiciga y Adriana Chavarría Loría, de la Dirección de Planificación Institucional y que se remite mediante el oficio PE-DPI-0359-2025. Esta Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero. Aprobar el instructivo para la gestión de solicitudes de información de índices, de información, índices e informes, disposiciones y recomendaciones u órdenes de la Contraloría General de la República con código PE-DPI-DESP-It003, el cual será de carácter obligatorio a nivel institucional. El Segundo Acuerdo. Es instruir a la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Presidencia Ejecutiva para que con el cuerpo gerencial monitoree el desempeño institucional en la atención de informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República y se tomen las medidas necesarias para mejorar la eficiencia y la eficacia del proceso de atención. Así mismo, en adelante será la encargada de analizar los ajustes y aprobación de cambios al instructivo en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional. Acuerdo Tercero. Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que divulgue dicho instructivo a nivel institucional y realiza la respectiva capacitación a los enlaces gerenciales. Y esos serían los acuerdos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Alguna observación?, sino para que procedamos a votar los acuerdos, señores.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Rocío, ¿Doña Rocío, va a votar?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿No votas, Rocío?

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** ¿Por qué no?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Estamos en la votación de los tres acuerdos que nos presentan.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** No, no. Es que escuché que íbamos a votar pero todavía estaba esperando. Sí, sí, ya. Perdón.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ok, 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Creo que doña Martha está en línea, por cualquier cosa. Doña Martha está conectada en el teléfono.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, es que está la computadora ahí conectada la sesión, pero ella se disculpó de que no podía estar presente. ¿Pero sí está participando o no está participando? Ah. Listo, continuamos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Por tanto**, conocida la propuesta de “Instructivo para la Gestión de solicitudes de información, índices, informes (disposiciones y recomendaciones), u órdenes de la Contraloría General de la República Código PE-DPI-DESP-IT003”, presentado por la Ing. Susan Peraza, Directora de Planificación Institucional en el oficio PE-DPI-0359-2025, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el “Instructivo para la Gestión de solicitudes de información, índices, informes (disposiciones y recomendaciones), u órdenes de la Contraloría General de la República Código PE-DPI-DESP-IT003”, el cual será de carácter obligatorio a nivel institucional.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que con el cuerpo gerencial monitoree el desempeño institucional en la atención de los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República y se tomen las medidas necesarias para mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de atención. Asimismo, en adelante, será la encargada de analizar los ajustes y aprobación de cambios al instructivo, en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Dirección de Planificación, para que divulgue dicho instructivo a nivel institucional y realice la respectiva capacitación a los enlaces gerenciales.

**Sometido a votación:**

### PE-DPI-0450-2025

| Miembros de Junta Directiva     | Sector       | Voto    | Firmeza  |
|---------------------------------|--------------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández         | Estado       | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta      | Estado       | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes         | Estado       | A favor | En Firme |
| Juan Manuel Delgado Martén      | Patronos     | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo               | Patronos     | A favor | En Firme |
| Rocío Ugalde Bravo              | Patronos     | A favor | En Firme |
| Martha Elena Rodríguez González | Trabajadores | Ausente | Ausente  |



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

|                             |              |                |                 |
|-----------------------------|--------------|----------------|-----------------|
| Vianey Hernández Li         | Trabajadores | A favor        | En Firme        |
| Martín Belman Robles Robles | Trabajadores | A favor        | En Firme        |
| <b>Resultado:</b>           |              | <b>A favor</b> | <b>En Firme</b> |

***Se retira de la sesión Licda. Natalie Carolina Fonseca Loaiciga, Dirección de Planificación Institucional.***

### ARTÍCULO 3º

Se conoce oficio N° AS-AINNOVAC-0008-2024, de fecha 07 de febrero de 2024, suscrito por el Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta informe de Asesoría referente al otorgamiento de poderes a los gerentes.

Exposición a cargo: MSc. Ólger Sánchez Carrillo.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

AS-AINNOVAC-0008-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-906ed.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-6be95.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-410dd.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahora seguimos con el tema referente al informe de asesoría del otorgamiento de poderes a los gerentes. Son los oficios AS-AINNOVAC-0008-2024, el SJD-AL-0076-2024 en referencia al otorgamiento los poderes a los gerentes se han emitido algunas asesorías de la Auditoría Interna y nos presentan un informe relacionado con ese tema, don Ólger Sánchez, Auditor Interno, le doy la palabra para los detalles. Adelante, bienvenido don Ólger.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí, muchas gracias, señora presidenta y buenas tardes a todos los miembros de Junta Directiva, señora gerente, señores gerentes y demás presentes y quienes nos sintonizan en redes. Efectivamente, la Auditoría presenta a conocimiento de esta Junta Directiva un informe de asesoría sobre otorgamiento de poderes que se efectúa en atención al acuerdo de Junta Directiva, el artículo 147 de la sesión 9339 del 29 de mayo del 2023.

***Ingresa a la sesión el Lic. Ronny Villalobos Hidalgo, Auditoría Interna.***

El espíritu de la Junta Directiva, en el momento en que solicita esta asesoría a la Auditoría Interna, versaba sobre los poderes otorgados a los gerentes. Sin embargo, de acuerdo con nuestra evaluación, detectamos que no solamente a los gerentes se les otorgan los poderes, sino que también hay otros actores, que es lo que vamos a estar viendo a lo largo de la exposición. Adelante, por favor. (Siguiendo diapositiva).

El alcance del estudio. Se examinaron los procedimientos y controles relacionados con los poderes otorgados por la Junta Directiva a los gerentes de la Institución y lo que los gerentes también delegan en sus subalternos, vigentes al 24 de agosto del 2023. Es importante señalar desde el punto de vista jurídico que el artículo 1253, que aplica tanto en materia de Derecho Privado como materia de Derecho Público, es el que faculta al otorgamiento de los poderes. Y esto se hace en virtud de garantizar la eficiencia, la continuidad del negocio, las sanas prácticas administrativas y la gobernanza, entendiendo algo de sentido común que en el tanto se concentren absolutamente todos los poderes, pues obviamente una institución como la Caja se haría ingobernable.

Se consideraron los límites establecidos y la normativa interna que regula su tramitación y registro. También una de las preocupaciones que existió en su momento de la Junta Directiva cuando se adoptó este acuerdo era el concepto de poderes generalísimos y límites de suma. Vamos a ver que aun cuando el concepto es amplio, tiene sus límites y los gerentes se circunscriben específicamente a las potestades y competencias de acuerdo con la naturaleza de ser de cada una de las gerencias, lo vamos a ver más adelante. Adelante, por favor. (Siguiendo diapositiva).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

El análisis de los poderes otorgados ya entrando en materia tiene varios principios, propósitos y también la necesidad del establecimiento de controles para evitar que exista un uso abusivo de esos poderes que se otorgan. El propósito, fundamentalmente de los poderes ya sea generales o generalísimos, debe responder a las necesidades de actuación, representación y disposición de bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales a cargo de cada gerencia. Como lo señalé anteriormente, esto lo señalamos en el oficio de asesoría, la importancia también de que en el ejercicio de los poderes se cumpla con ciertos principios fundamentales que deben guiar las actuaciones de los gerentes y a quienes se les delegan estos poderes. Uno de estos principios está referido al de transparencia, continuidad, probidad y legalidad y los actos deben estar apegados a la satisfacción del interés público, asegurando la eficiencia, la eficacia, la calidad y la oportunidad para la prestación de los servicios de salud y pensiones.

En materia de lo que es el cumplimiento del marco o de control, las normas de control interno emitidas por la Contraloría General de la República, que establecen en su apartado 2. 51 delegación de funciones y refiere que paralelamente a la exigencia y responsabilidad, debe asignarse autoridad necesaria para que se puedan tomar decisiones y emprender acciones pertinentes. Esta norma va en dos sentidos, uno en otorgarle a los gerentes y a quién se les otorga un poder, capacidad para tomar decisiones a partir de un poder que se les otorga, pero también el establecimiento de ciertos límites y de ciertos controles para evitar que en sus actuaciones existan situaciones apartadas del ordenamiento jurídico. Este es uno de los aspectos a los cuales me voy a referir, tal vez con más énfasis porque era una de las motivaciones que originó en su momento del 2023 que la Junta Directiva no solicitara este informe.

Debo decir que hay un universo de controles a nivel del Estado costarricense desde el control político que ejerce la Asamblea Legislativa y ante los cuales incluso los gerentes también deben de rendir cuenta, el control que efectúa la Contraloría General de la República, los mismos controles que efectúa la Auditoría Interna, el Control Jurisdiccional que establece los diferentes órganos jurisdiccionales y por qué no a nivel interno, el mismo control que puede ejercer la Junta Directiva y los gerentes sobre aquellos funcionarios que ellos delegan un poder general. Que más adelante lo vamos a ver. Adelante, por favor. (Siguiendo diapositiva).

Para efectos de la exposición. Y eso no es parte de lo que se lo solicitó el acuerdo, tal vez no voy a poner ejemplos concretos y algunos casos en los cuales sí se ha tenido que activar el brazo disciplinario de responsabilidades. Pero lo que quiero señalar a esta Junta Directiva es que pueden tener la confianza de que efectivamente no solamente se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

otorga el poder, sino que aparejado a ello existen una serie de controles para evitar un uso excesivo y abusivo de ese poder. Apartado del orden jurídico. Vamos a ver la clasificación de los poderes a los gerentes. Es importante aquí señalar que el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja le otorga la facultad a la Junta Directiva de nombrar los gerentes. Una vez que se da ese nombramiento, la Junta Directiva delega en la figura de la Presidencia Ejecutiva la posibilidad de otorgar el debido poder a cada uno de los gerentes y a partir de ese momento donde inicia el poder, lo vamos a ver más adelante, que luego tiene que fenecer dependiendo de diferentes circunstancias. Una es el cumplimiento del periodo en el cual he nombrado ese gerente, donde tiene que haber una revocatoria del poder. Ahí ya nosotros encontramos algunos hallazgos importantes, lo voy a señalar así, algunos ya incluso pensionados todavía tienen ese poder vigente o algunos casos encontramos de gerentes que tal vez ya habían sido cumplido su mandato y aún mantenían el poder vigente.

Pero bueno, lo importante del oficio de auditoría es que da esos insumos y esas herramientas para derogar aquellos casos que así lo amerite los poderes que se habían otorgado. En los gerentes. Se le otorgan poderes generalísimos, sin límites de suma, firman donaciones, arreglos de pago, convenios, todos los trámites registrales y correcciones de las propiedades de la Caja. Asimismo, otorgan poderes generales a sus directores para la ejecución de otros contratos. Aquí es importante señalar que hay dos gerentes básicamente que otorgan poderes ya no generalísimos, sino poderes generales más limitados. Básicamente nos referimos al gerente médico y al gerente financiero.

En el caso del gerente médico, dispone de siete direcciones regionales. Ahora se llaman Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud, a quienes el gerente por delegación de la Presidencia Ejecutiva queda facultado para otorgar un poder general a estos directores regionales. Hablemos así de directores regionales de servicios de salud. Para mí es más fácil decirlo que el otro nombre más...

Y el gerente financiero, otorga poderes a cinco direcciones, directores regionales de sucursales. En la dinámica que nosotros hemos observado ocurre en situaciones sobrevinientes, voy a poner un caso de un director regional, obviamente no voy a dar el nombre por razones éticas, pero que es suspendido de su cargo y sí logramos verificar que efectivamente el gerente médico revoca el nombramiento, posteriormente el vuelve a ser nombrado en su puesto y se le vuelve otorgar el poder. Esto es lo que vamos a ver ya más adelante en el tema de las conclusiones de nuestra intervención en materia de las direcciones regionales de la Gerencia Médica.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Estos poderes los usan para gestiones de trámite y solicitudes administrativas y obtención de todo tipo de autorizaciones, permisos, licencias y refrendos ante instituciones públicas y privadas, pero públicas como las municipalidades, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el AyA puede ser hasta para el otorgamiento de una paja de agua, Setena, los permisos ambientales de Setena.

En este caso también quiero hacer referencia de que, desde la perspectiva de Auditoría, como les decía el 1 253, lo faculta y evidentemente es necesarísimo otorgar estos poderes para garantizar una gobernanza a nivel institucional. Perdón, del Código Civil. Sí, el 2 253 del Código Civil.

En el otro plano estarían los directores regionales de la Gerencia Financiera. Estos se llaman directores regionales de sucursales. Usan estos poderes generales para cancelar gravámenes hipotecarios, liberaciones y sustituciones de garantías, renovaciones de deudor, cobro y certificaciones de pagarés, suscritos por patrones y trabajadores independientes. No está el Gerente de Pensiones que tiene un poder que se le otorga, pero normalmente las funciones a nivel operativo se realizan a través de la Jefatura de sucursales, pero también a nivel de las direcciones regionales de sucursales. Probablemente ahí queda una figura, no sé, don Gustavo o don Álvaro, si quieren ampliar el respecto, pero a quién se le otorga en este caso los poderes es a los directores regionales de sucursales que las sucursales a nivel operativo en la que van a cumplir una función de relación directa con el usuario, que básicamente sería los solicitantes de una pensión de Invalidez, Vejez y Muerte. Pero también con los patronos y trabajadores independientes.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno es para confirmar lo que plantea don Ólger. En realidad, en las sucursales los poderes son más para gestiones de carácter cobratorio, para todos los trabajadores independientes. En materia de pensiones casi todo es administrativo y cuando alguien presenta un recurso de amparo, por ejemplo, se presenta ante el gerente y es el gerente quien lo atiende. Entonces ahí no se ocupa un poder especial, sino que el gerente asuma ese rol. Pero los poderes no, yo que conozca, por ejemplo, no se usan para gestiones de pensiones, todo son que tengan que ver con arreglos de pago, suscripción de hipotecas a como se plantea en esos términos, llevar un trámite a cobro judicial. Pero en Pensiones básicamente, se limitan a acciones administrativas y son judiciales, es el gerente titular que los atiende directamente.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Yo pregunto, pregunto por las porque habla de gravámenes de hipotecas, liberaciones, novaciones de deudor y tiene que ver, pensaría,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

con préstamos hipotecarios. A eso me refería, tal vez en mi pregunta concreta con Pensiones, gracias.

**Lic. Ronny Villalobos Hidalgo:** Bueno, específicamente el tema de la Gerencia de Pensiones es más que todo el tema de la liberación de hipotecas. Eso sería específico. Y hay otro poder también con respecto a unos títulos, en unidades de desarrollo que da físicamente por liquidaciones actuariales, que deben de firmar ante la bolsa, para un proceso de estandarización, ese sería el otro poder general que se le asigna específicamente. (...). No es el director financiero administrativo de la Gerencia de Pensiones el que tiene el poder de liberación de hipotecas. Es un poder general.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Exactamente.

**Lic. Ronny Villalobos Hidalgo:** Sí, es un poder especial. Sí.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Y el cuarto, tipología de poder, es el que se otorga a través del director jurídico que se otorga a los abogados de la Dirección Jurídica para representar a la Institución ante los Tribunales de Justicia. Son otorgados, como lo decía a los abogados de la Dirección Jurídica, abogados de la Dirección de Cobros y Direcciones Regionales para representar a la Caja en diferentes procesos judiciales, instancia vía un Proceso Civil, Laboral, de Contencioso Administrativo, incluso hasta Penal. Adelante, por favor (Próxima diapositiva).

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Al inicio les hablaba los límites de actuaciones de los poderes que se otorgan tanto a los gerentes como a directores regionales y también abogados. Los límites de actuación de los gerentes están debidamente determinados por diversos factores que regulan su capacidad de representación y toma de decisiones.

Vamos a ver el tema de especificaciones del poder. Los límites están definidos por lo establecido específicamente en cada tipo de poder otorgado al gerente según la naturaleza y alcance. Hablábamos aquí de las competencias y las potestades de las funciones sustantivas y la razón de ser de cada gerencia. En materia de Contratación Administrativa, la materia de Contratación, los niveles de autorización están directamente ligados a la cuantía de la operación y esto lo establece el reglamento de distribución de competencias RÉDICO y los gerentes no podrían bajo ninguna circunstancia adjudicar negocio más allá de USD 1.5 millones a 1.6 bueno, ya USD 1.6 millones, más allá sería la Junta de Adquisiciones.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

En cuanto al Marco de Legalidad, toda la actividad desplegada por la administración activa, en virtud de los poderes otorgados, debe garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico, que es a lo que me refería anteriormente, sobre la estricta vigilancia que también la misma Auditoría mantiene sobre el uso correcto de los poderes que se les otorga. Adelante, por favor (Próxima diapositiva).

Algunas consideraciones de control que nosotros hemos detectado en la delegación de estos poderes, la importancia de mantener una vigilancia y supervisión de los poderes otorgados, el control. Perdón, el poder, se otorga de acuerdo con el artículo 6 del Código de Notariado a ruego. A ruego significa que es a solicitud de instancia interesada y en este caso, la función de la Dirección Jurídica y el Área de Notariado es de asesoría o es de servicio, pero es importante que cada uno de los que delegan, que tiene la potestad de delegar esos poderes ejerza esa función de vigilancia y supervisión sobre aquellos que han sido que se les ha otorgado, se les ha conferido un poder.

El control de actuaciones con los poderes asignados debe ser realizado como parte de las actividades de vigilancia, supervisión y verificación de cumplimiento de objetivos y metas por parte del superior jerárquico. La importancia de este oficio de asesoría, creo que en esto coincide la administración, es que ha venido a ordenar poderes que se habían otorgado pero que no habían, no se le había dado el seguimiento correspondiente y se habían mantenido vigentes en el tiempo aun cuando ya habían perdido su naturaleza de ser. Hay situaciones incluso sobrevinientes que puede ocurrir, que un gerente sea destituido o que se dio un lamentable caso, que un gerente del ejercicio de sus funciones falleció. Bueno, todos estos casos ahora ya deben de estar regulados, más adelante lo vamos a ver, en un mecanismo, un instructivo o en una herramienta jurídica y administrativa más bien, que establezca esos supuestos jurídicos. Mecanismos de Monitoreo.

### ***Se reincorpora a la sesión la Directora Martha Elena Rodríguez González.***

Es importante que la gerencia disponga de mecanismos para monitorear las variaciones en los puestos y nombramientos de los funcionarios a quienes se les otorgó los poderes. Aquí nos referimos a dos tipos de poderes que son tal vez los que más interesa a esta Junta Directiva los que se delegan sobre los gerentes. En este caso la observación que nosotros hemos hecho es que debe de coadyuvar con la Presidencia Ejecutiva, la Secretaría de Junta Directiva y el asesor de Junta Directiva, lo cual lo vamos a ver más adelante, y así se presentó una iniciativa en este sentido por las múltiples funciones que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

tiene la Presidencia Ejecutiva, pero que deben de mantener la atenta para que en caso necesario, revoque el poder que se otorga a nivel gerencial.

Aquí nos referimos incluso en situaciones pueden ser un poco operativas, pero cuando se da una sustitución de un gerente por incapacidad o por vacaciones y se le otorga el poder, hay que tener también no en todos los casos los gerentes han sido nombrados por 6 años, que es lo que la Ley Constitutiva establece. Hay algunos por un periodo menor, entonces hay que mantener esa vigilancia para evitar de que el poder se mantenga vigente una vez que se haya cumplido el mandato de Junta Directiva del nombramiento por un periodo determinado a cada gerente. Los poderes otorgados a los gerentes y subalternos deben de responder a la necesidad de actuación, representación y disposición de bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales a cargo de cada gerencia. Adelante, por favor (Próxima diapositiva).

En cuanto a las acciones realizadas, que esto ya es algo más práctico que creo que le puede interesar a la misma Junta Directiva. ¿Qué sucedió una vez que nosotros emitimos este oficio de asesoría? El AS-AINNOVAC008-2024 en Junta Directiva, la Secretaría de Junta y la Asesoría Legal elaboraron un proyecto de acuerdo que incluye un formato para nombramiento de los gerentes que agilizaría la revocatoria de los poderes, cuando el nombramiento de los gerentes respectivo termine o concluya, recluya y ordena la implementación de controles en atención a las observaciones efectuadas por la Auditoría. La propuesta fue remitida para criterio de la Dirección Jurídica y la Dirección Jurídica sí emitió sus observaciones en abril del presente año y las remitió precisamente a la Secretaría de Junta Directiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Lo interrumpo un momentito, don Ólger. Doña Martha, adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias. No, quería consultar porque tengo la duda, de que cuando la Junta Directiva le otorga, hace el nombramiento de una vez define el plazo, en ese plazo fenece, si no, no fenece también, esa es mi duda, porque el poder, el poder; sí, cuando ya se terminó, porque el poder está dado por tantos días, por ejemplo, si es una sustitución.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí. Efectivamente, en la práctica lo que nosotros encontramos, doña Martha, es que, terminado el periodo del nombramiento, el poder debe revocarse, pero es un acto que debe generar el superior jerárquico quien otorga el poder y en algunos casos que hemos encontrado gerentes ya pensionados, gerentes

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

que incluso ya no están activos como gerentes, pero aún el poder se mantenía vigente. Porque no se había efectuado el acto de derogatoria del poder.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero, don Ólger, si tiene una fecha cierta, o sea, ese poder no está vigente. Lo que quedó vigente fue el acto mediante el cual se otorgó, pero tiene una fecha de inicio y una fecha de finalización. Entonces, es correcto hablar de que es un poder vigente si ya, yo se lo di solo por ese tiempo, por ese espacio, lo que no se hizo, que es lo que me parece un poco encaminado, y tal vez aquí también nos puede ayudar, Gilberth, que es encaminado al hecho de que yo no hice la cancelación del poder a nivel registral, pero no a nivel de que no podemos entender que es un poder vigente.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí, tal vez, voy a referirme, no sé, don Gilberth, si quiere hacer alguna acotación. Lo que nosotros revisamos desde el punto de vista de control interno, lo que sí encontramos es que debe de haber un acto de revocatoria de poder y también a nivel registral, porque como usted muy bien lo señala, en el registro, queda abierto el poder, hay que hacer una notificación respectiva, como cuando también se abre el poder, igual cuando el poder fenece, recluye o concluye ese poder. Esa es la parte que en algunos casos no se había materializado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, don Gilberth, por favor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, en realidad el poder, si el poder se otorga hasta por un plazo determinado, cumplido ese plazo, se tiene por revocado el poder y por inválido y por ineficaz. Todo lo que ocurre en adelante es anómalo. Voy a decirlo así porque el propio registro público tiene que tomar nota, hay un registro, un registro público, es lo que los registradores y coordinadores se fijan, es que el poder con el que se está trabajando es un poder suficiente y vigente, lo contrario, te rechazan la gestión. Ciertamente ya eso desde el punto de vista legal, obviamente hay una formalidad administrativa deseable de que se haga la gestión para que el poder sea borrado.

Y también a veces es importante no confundir necesariamente la vigencia del nombramiento en un cargo con la vigencia del poder siempre se debe tratar de que vayan de la mano, porque se puede nombrar a un gerente y le otorga un poder generalísimo, pero si no dice cuándo vence, ahí seguirá el poder, aunque le hiciese el nombramiento al gerente, no tiene una correlación. Por ejemplo, la muerte del apoderado es una causa de revocación de poder. No, no tiene nadie la revocación. En fin, hay varios ejemplos, pero el plazo es uno de ellos, también cuando se otorga como plazo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Gilberth. Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Tal vez, don Ólger, más allá de aquí creo que queda con la legalidad, claro, sí, me preocuparía que además porque se habla de control interno, que nos metiéramos en un tema operativo. O sea, yo visualizo que en nuestra técnico la usamos el control que se puede instruir y por eso están los órganos, la Secretaría, el asesor legal y toda la verificación en el registro que tengan que hacer las unidades o los funcionarios que nos acuerpan, pero nosotros tuviéramos que tomar unas acciones posteriores de revocaciones, de lo que entiendo yo, se eliminan simplemente por el transcurso mismo del tiempo. Podría ser que nos podría, no nos estarían llenando de tareas operativas que perfectamente pueden tener un control. ¿Qué sé yo? si usted, por ejemplo, sugiere que haya un seguimiento control en un sistema, eso lo puede entender, pero pensar en acuerdos de eso podría ser o más bien podría no lo veo operativo, en contrario a nuestras disposiciones estratégicas. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Don Ronny quería pedir la palabra.

**Lic. Ronny Villalobos Hidalgo:** Con permiso.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Tal vez, sí, para presentarlo, don Ronny Villalobos es el Jefe de la Subárea de Asesoría Legal y Denuncia de la Auditoría Interna.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Mucho gusto.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** También estuvo a cargo de la evaluación de esta actividad.

**Lic. Ronny Villalobos Hidalgo:** Buenas tardes a todos los presentes. Tal vez para complementar a lo que señala don Ólger y la pregunta que hace doña Mónica, lo que la auditoría encuentra en el año 2024, efectivamente, es que hay algunos poderes que como se tramitan por escritura pública permanecen vigentes, podría ser que haya señalamiento de fecha cierta como usted lo señala y eso, pues obviamente puede generar una imposibilidad de la utilización de, además, que hay otro contrapeso.

También las funciones que tiene el propio funcionario, en este caso la persona que ostenta al cargo de gerente y ya no está ocupando ese cargo. Entonces, desde el punto

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

de vista de efectividad, nosotros como auditoría consideramos que la probabilidad de que se materialice en la situación, si bien es, es baja. Pero si existe un problema, porque el poder para efectos de control registral tiene que hacerse el proceso. Y efectivamente había varios poderes, como dice Ólger de exgerentes, exfuncionarios o funcionarios que ya no gozan del puesto de gerente y todavía estaba inscrito.

Pero en este año 2025, o sea que es parte de lo que tenemos para este caso, que nosotros traemos el escenario del 2024, pero también ya hicimos un seguimiento en el 2025, ya logramos corroborar a través de la asesoría legal de la Junta Directiva y de la Secretaría Junta Directiva, que se han hecho algunas modificaciones, entonces parte de lo que viene en la presentación, en donde incluso hay dos casos de nombramientos de gerente, caso de doña Gabriela y caso del doctor Alexander Sánchez Cabo.

Que en el caso de ellos sí se hizo una anotación en donde incluso se faculta para que la propia Presidencia Ejecutiva, una vez que tiene conocimiento de este detalle, puede hacer la revocatoria del poder. Esto no se ha hecho en los nombramientos anteriores porque sí tenía que venir a Junta Directiva. Entonces ya hay algunas propuestas ya, incluso en el documento actual tenemos eso, como dice don Juan Manuel, efectivamente podría ser un elemento muy operativo para efectos de Junta directiva hacerlo, pero ya complementario a lo que la auditoría está exponiendo, que es el contexto del 2024 de abril de 2024. Ya a la fecha hay algunas acciones que permitirían ver que esto prácticamente podría estarse ya superando.

Sin embargo, también debe haber acuerdos de Junta directiva que van vinculados al conocimiento de este requerimiento, que podrían quitar esa operativización del proceso. Y dejarlo en manos de la Secretaría de Junta Directiva y de la asesoría legal para efectos del control que se debe hacer, adicional al tema que les acabo de señalar de que ya hay un acuerdo que señala la posibilidad de la presidenta de poder revocarlo y no tener que venir a esta Junta Directiva para ese acto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, muy amable. Adelante, don Ólger.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí, bueno y también para aclarar este punto. Lo que decía el directivo Juan Manuel Delgado, efectivamente no, no pretendemos con esto traer funciones operativas jamás a la Junta Directiva. Pero sí yo tengo que referirme al origen de este oficio, asesoría de la Auditoría. Y es que en su momento a los señores miembros de Junta directiva que estaban en particular a uno de ellos, le preocupaba el término de poderes Generalísimo sin límites de suma a los gerentes, y por eso es que lo que nosotros venimos reafirmando acá es de que esto esté establecido en el 1 253 del Código

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Civil. Entonces es una figura que tiene su asidero jurídico, ese es tal vez el punto de fondo que queríamos destacar. Sin embargo, cuando profundizamos, sí nos encontramos con estos elementos, pero insisto, no es jamás poner a la Junta Directiva en un asunto tan operativo.

En el tema de las gerencias que esto lo conversaba con don Gustavo, sí, realizaron una actualización de poderes otorgados que requerían ser revisados o revocados, se revocaron hasta 150 poderes abogados externos. Que en su momento estaban ejerciendo la función de ante los tribunales en materia de cobro judicial. Pero bueno, eso también es otra historia. Pero en su momento también la Junta Directiva tomó la determinación de no volver a contratar abogados externos que, en virtud, de que se hizo un análisis como de costo o beneficio. La Dirección Jurídica también tiene implementado como mecanismo de control una matriz interna, que es la GA-DJ-0021, que permite alertar a esa dirección sobre los poderes generales, judiciales otorgados y o revocados, abogados y abogadas que laboran para esa Dirección Jurídica. Adelante, por favor (Próxima diapositiva).

Y, en conclusión, esta sería la presentación sobre los poderes, reiterando que esta práctica tiene su asidero en 1 253, pero que sí es importante, pues establecer una serie de controles. Se nos hizo en su momento la pregunta que quien debe desarrollar esas funciones de control, de seguimiento, monitoreo. La posición de la auditoría es que es el superior jerarca que delega el poder, el que tiene esa responsabilidad. Porque volvemos al tema, el artículo 6 del Código notarial establece que el poder se otorga a ruego y ante instancia de parte, entonces pues también no sería, don Gilberth, no sé cómo lo ve, lo lógico que sea la Dirección Jurídica o la misma área Notariado de área de Notariado de la institución, quien tenga que estar haciendo esa función de seguimiento y de vigilancia, sino que esa una responsabilidad de cada superior jerárquico que delega un poder sobre las diferentes instancias que hemos visto tanto, gerentes, directores regionales, de sucursales, directores regionales de servicios de salud y en el caso de los abogados de la Dirección Jurídica, esta sí es una potestad del señor Director Jurídico.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Le doy la palabra a David, porque también estaba el otro oficio al que nos íbamos a referir el SJ.

**Lic. David Valverde Méndez:** Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** El SJD-076.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Lic. David Valverde Méndez:** Es simplemente complementario, porque recordemos que este tema viene del año anterior. En el momento en que llegó en el informe de la auditoría, efectivamente se le pasó a esta asesoría legal y se le pidió que hiciera la propuesta de acuerdo. La propuesta de acuerdo está ahí vigente, incluso la analicé con los compañeros de la auditoría y hay un consenso. Los acuerdos se dirigen en 5 puntos, lo resumo:

Primero, pues dar por atendido el informe de asesoría que la Junta Directiva le pidió a la auditoría.

Segundo, mantener la redacción que hasta ahora venimos utilizando. Y aquí hacer una acotación, en el momento en que llegó las recomendaciones de auditoría y las recomendaciones de la Dirección Jurídica, se hizo un modelo de otorgamiento poder que es el que hemos utilizado en los últimos cuatro nombramientos, me parece, en los nombramientos que se le han hecho al doctor Sánchez Cabo y a doña Gabriela, incluso sus prórrogas al de don Álvaro y en su momento a la gerente general. Que han sido otorgados con esta redacción que contempla la posibilidad, sin que tenga que venir a la Junta Directiva, de que la Presidencia Ejecutiva pueda acudir ante notario institucional a revocar el poder, como bien lo señala don Gilberth y don Ólger para los efectos administrativos ante el registro público y que eso quede limpio.

Y el siguiente acuerdo es autorizar el tercero e instruir a la Presidencia Ejecutiva para que pueda comparecer ante notario institucional a otorgar la revocatoria de todos aquellos poderes de funcionarios que en este momento no estamos tentando sus cargos para efectos de limpiar eso, dicho de alguna manera, simple ante el registro público. De nueva cuenta, no tiene que venir a la Junta Directiva.

Finalmente, a petición de la misma auditoría sería instruir a las gerencias y a las unidades pertinentes para que dispongan de mecanismos que permitan monitorear constantemente ese otorgamiento de poderes y sobre todo, el vencimiento de los nombramientos de sus subordinados, sus titulares, subordinados para la revocatoria de los poderes respectivos. Es decir que, así como vence el plazo el nombramiento, también se limpie el poder que haya sido otorgado o sea este especial, general, Generalísimo, (...)

Y finalmente instruir a la Secretaría de la Junta Directiva de una manera formal para establecer ese registro de control de los plazos de nombramiento de los gerentes, sin detrimento a decir que ya es una labor que, aunque no esté instruida por la Junta Directiva por una cuestión connatural, la Secretaría ya lo hace, es decir, tiene una matriz

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

donde alerta a la Presidencia Ejecutiva el próximo vencimiento, los nombramientos de gerentes, sobre todo cuando se hace cada 6 meses, cada 3 meses, cada mes. Eso es una acción que ya se viene generando, pero le estamos dando la formalidad, entonces esos son los 5 acuerdos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Una observación, no sé si es en el tres, es que ya se me cortó para ver un temita ahí, no. Aquí donde dice se autoriza e instruye a la Presidente Ejecutiva, para que comparezca. ¿Pero ese control no lo llevan en la parte de notaria de la Dirección Jurídica? ¿Cuáles son esos, el ejercicio que hacen de esos poderes? Porque entonces más bien no sería a través, o sea que el que sea la dirección jurídica a través del notario que haga la cancelación de esos poderes que ya no están vigentes.

**Lic. David Valverde Méndez:** Si lo hace Notariado efectivamente, lo que pasa es que los gerentes o la Secretaría de Junta Directiva alerta cuando se da el vencimiento del nombramiento, se alerta al área de Notariado de la dirección jurídica. Ellos preparan la escritura pública y de una manera formal suben a la Presidencia Ejecutiva para recabar la firma del Presidente en ejercicio. De ahí que se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que pueda comparecer ante el notario, pero en términos prácticos es Notariado quien viene, y pide la acción de la Presidencia.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, don Gilberth, por favor. Y ya te doy la palabra. Sí, ya te doy la palabra.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Tal vez, yo lo planteo así, podría sentirse muy natural que, como el notario de la Dirección Jurídica hacia el poder, es el que debe controlar toda la gestión de lo que tenga que ver con el poder. Digo, lo planteo así y no la labor del notario, yo lo voy a decir así, se debe ver cómo sucede casi que hasta en la calle, en el ejercicio liberal, alguien comparece ante el notario, el notario otorga el poder de las partes y el poder (...) y el apoderado se van a ver cómo ejercen ese poder y es su responsabilidad del que otorga el poder y del propio apoderado a ver cómo lo ejerce.

Ese notario no está dándole un seguimiento a ver cómo se ejerce ese poder ni cómo lo hace, porque su labor es simplemente instrumental. Voy a decirlo así, trasladarle a la Dirección Jurídica, que tenemos una labor nada más de confeccionar el poder que controle. Por ejemplo, los poderes que otorga el Gerente Financiero a sus diferentes subalternos regionales, los poderes que otorga el poder, el Gerente Médico a sus diferentes subalternos, quién otorga el poder es el que sabe para qué efecto de la gestión lo otorga, con qué limitaciones lo otorga. Y debe vigilar también que el poder sea ejercido,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

porque no es solo el tema de otorgar el poder, al fin de cuentas es una delegación lo que está haciendo y el que otorga el poder, debe vigilar que ese poder se ejerza para los fines y conformen los términos en que se hace.

De manera que es pensable, cómo está diseñado, que quién firma otorgando un poder habría tener, voy a decir, un récord, una lista de a quién le otorgó el poder para qué fines, y un seguimiento de cómo se está gestionando ese poder y cuándo vence, y una vez que vence el poder, ahora sí acude a la instancia correspondiente técnica, en este caso la jurídica en el área notarial, a que se cancele el poder correspondiente, porque de lo contrario se le encargaría a la jurídica a la parte notarial, más allá de las tareas operativas que tiene de controlar la gestión de todos los apoderados que se realizan en la institución.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Francisco y luego doña Martha.

**Director Francisco González Jinesta:** Por mera intuición y ahora confirmado un poco por lo que, menciona la jurídica, me parece que lo más lógico es que el que emite el poder es el que debe darle supervisión al poder y eliminarlo. Y puesto que está la responsabilidad inherente y obvia de esa responsabilidad y recargarlo ya sea o a la presidencia directamente o a lo jurídico, me parece como que, no sé, hablo por pura intención. Ustedes abogados tienen más criterio que yo en ese sentido, pero, insisto, el que da el poder es el que debería supervisarlo y quitarlo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, yo encuentro complejo el tema porque está diciendo no solo que tiene que ir a firmar el poder que se le instruyó, porque generalmente dice o por lo menos se autoriza, se le dice a la Presidencia Ejecutiva que vaya y firme el acta notarial, se le autoriza, pero después de eso tiene toda la responsabilidad de darle seguimiento, cumplimiento a todos esos poderes. Me queda esa duda.

**Lic. David Valverde Méndez:** ¿Me permite, doña Mónica? A don Francisco y doña Martha. No, vamos a ver, el tercero y el cuarto están concatenados. Vamos a ver primero que todo a la presidencia, lo que se instruye se autoriza, es que comparezca ante notario para revocar los poderes de los gerentes. Los que son los de los gerentes ya ellos, con relación al tema cuatro es que se instruye la gerencia y demás unidades administrativas que otorgan poderes al titular subordinados para que dispongan de esos mecanismos y revoquen esos poderes entonces. Estamos claros. Y finalmente a quién se le pone esta responsabilidad del monitoreo de estos poderes otorgados a los gerentes, no de las

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

unidades, es a la Secretaría Junta Directiva, quien, como bien lo indicaba Gilberth, alerta en su momento al área de gestión notarial. Mire el poder de este gerente, concluyó.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que ahí entró en una preocupación más grande, porque si tenemos casos en los cuales no se revocó, entonces la Secretaría de la Junta Directiva no hizo esa labor. Porque me están diciendo ustedes de acuerdo con el estudio que hizo don Ólger, hay poderes inscritos de personas que ya no tienen un nombramiento ni están en cumplimiento de sus funciones. Entonces, si ya eso lo hacía, por eso no lo estoy entendiendo.

**Lic. David Valverde Méndez:** Este informe se pidió en el 2023 y lo estamos analizando hasta ahora. Pero sí, eso se pidió precisamente en el 2023 y como bien lo expuso la auditoría señala esa debilidad y esa debilidad la estaríamos solventando con el acuerdo tercero en donde autoriza la presidencia precisamente para revocar todos esos que han quedado inscritos en el registro de funcionarios que ya no están hablando de gerentes ¿Por qué? Porque como bien lo han ido reportando las gerencias, por ejemplo, la Gerencia Médica en el oficio GM-7534 ya ellos al a raíz de un levantamiento que hizo la auditoría y se verificó con el área de notariado, han ido limpiando los poderes de los titulares subordinados de la Gerencia Médica que, se mantenían vigentes en el registro correcto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continúe, doña Martha, y ya le doy la palabra a don Gilberth, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Si, es que yo creo todas las juntas, me parece hasta ahora asumía que, cuando usted le ponía una fecha, cuando eso se terminó ya y la Dirección Nacional de Notariado, cuando le lleven cualquier cosa que de una vez va a decir que no está vigente, yo eso es lo que hemos. Incluso debería tener un procedimiento en la Dirección Nacional de Notariado, me imagino porque no creo que tenga todos los que no han revocado los tenga ahí en fila, esperando que algún día alguien los revoque. Eso es lo que, sí exactamente.

Ninguna Junta le ha, bueno, por lo menos yo no estuve seguro en esa porque, no lo tengo, no lo recuerdo y hasta ahora es que se está diciendo, no hay que revocar y entonces hay que pasárselo a la Presidencia Ejecutiva, aunque la Presidencia Ejecutiva solo cumplió una instrucción y ahora le toca darle el seguimiento a todo. Sí y bueno, lo que están proponiendo es que sea la Secretaría, ahora podría ser, si es la Presidencia la que tiene que hacerlo, debería tenerlo también monitoreado en su propio despacho, porque si no cualquier cosa, y darle seguimiento a todo. Es un tema más, pero, yo quiero

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

decir que esto nunca se planteó porque nunca hubo ningún problema real, de que hubiera un, incluso cuando se han hecho algunos procedimientos y cosas en esos mismos procedimientos y eso sí lo tengo clarísimo de una vez, dice, se le revoca el poder, dice el mismo cuando se instruye el procedimiento.

Entonces por eso para mí es un tema totalmente nuevo y bueno, la auditoría está planteando que hay que hacerlo de esa manera y Gilberth también dice que, sí es de esa manera y casi todos estamos de acuerdo en pasárselo a los notarios de Gilberth, que tiene tantos ahí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, pero es que ahí yo hago un paréntesis, sí es una labor de la Dirección Jurídica, porque si ellos en un acto de escritura están otorgando un poder con una fecha cierta, todos ustedes saben cuál es la fecha cierta vigencia de ese poder. Ustedes supongo de no sé, si en un “excelito” o cómo lo llevaran, como decir el poder de Mónica Taylor 07 de mayo del 2026. Entonces ahí, posterior a esa fecha, me imagino que tiene que haber un acto que dice, mire, señora presidenta ejecutiva, la que está en ese momento, ya hay que revocar esto, me refiero a ese orden porque, si eso lo trasladan a Presidencia Ejecutiva, yo no tengo ningún problema, pero ¿quién me va a dar a mí esa información? Sí, don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Lo que pasa es que, lo que aquí incluso lo dice el informe que ahora presenta don Ólger y lo dice don David, a mí no me coincide con la redacción del acuerdo tres, es que es donde hay una situación. Porque incluso la propia auditoría señala que, el saber cuándo se le vence un poder a un gerente, incluso es un tema que va más allá, es un tema del seguimiento de los acuerdos que hace la Secretaría de la Junta Directiva.

Es que el acuerdo que otorga un poder es un acuerdo de Junta Directiva. Se supone que, si los acuerdos aquí le dan seguimiento, pues se sabe, también la Secretaría cuando vencen, para hablar de los roles y dónde se generan las actividades. Por eso se dice en este documento, la página 11 del informe que presenta la auditoría, señala expresamente eso y por consiguiente corresponden a la Secretaría de la Junta Directiva las actividades de control de cumplimiento de las solicitudes de otorgamiento de poderes a cada gerente, como parte de las actividades de seguimiento de los acuerdos. Entonces, si usted me pregunta a mí que cómo hace la presidencia para saber, porque si alguien, la Junta otorga el poder, pero eso tiene que personificarse en un sujeto que firme una persona, de ahí que se delega la firma del otorgamiento a la presidencia y como se está apuntando a que también se firme la revocación, se hace en la presidencia.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

¿Quién debe llevar el control de eso? la Secretaría de la Junta Directiva, si aquí es donde nace la decisión de darle un poder a un gerente, lo que pasa es que el acuerdo tercero, fíjese usted cuando uno lo lee, dice, se autoriza, instruye al señor presidente etcétera, secretaria de la Caja para que comparezca ante notario institucional a otorgar las escrituras públicas de revocación de todos los poderes a cargo de los gerentes interinos titulares, ya que no se encuentren ejerciendo su cargo. Lo anterior a fin de gestionar el registro nacional, la revocación de los poderes y continúa lo anterior de conformidad con el estudio que realice el área de gestión notarial de la Dirección Jurídica. ¿Y qué pasó con la Secretaría? desapareció de todos los discursos y de todos los documentos, desapareció la Secretaría, debería de decir, de conformidad con los registros y los reportes que le brinde la Secretaría a la Presidencia Ejecutiva. Pero eso no es lo que se lee ahí, se lee otra cosa, entonces se trasladó a otra unidad que, insisto, es más operativa, más de sí otorgar el poder. Nosotros llevamos un registro de los poderes, como yo otorgo poderes a abogados, yo llevo un registro de mis poderes a mis abogados y cuando vence.

Pero y yo soy obediente, si quieren poner una tarea que gestione los poderes de las demás unidades, seguro que lo hago, pero me parece que aquí hay órganos de control y de gestión que le es muy propio y natural que se revisen sus propias actividades, sus poderes como lo estoy diciendo, pero el acuerdo no dice nada de la Secretaría se lo traslada a la jurídica, a la parte notarial.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, no debería haber un acuerdo quinto y ese quinto es la segunda parte del tercero. Para estar claros.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Porque yo comparto en buena medida lo de doña Martha, voy a decir algo, yo litigué un buen tiempo en la calle y uno a veces ve las cosas más simples desde el litigio, del ejercicio liberal de la profesión en administración pública, todo es súper cuadrículado hasta donde se pueda. Pero los poderes tienen una revocación implícita, por ejemplo, o una causal más aparte, las que hemos señalado es que, por ejemplo, si yo le otorgo un poder a un sujeto para que haga una cosa y luego le otorga un poder a otro sujeto para que haga lo mismo. Eso se entiende como una revocación del poder anterior, según el código civil. Hay una revocación, pero bueno, estamos en el tema de que hay que ir a liquidar cada poder.

Entonces, dicho eso, el acuerdo yo diría que ya queríamos puestos en la moda de lo que se está planteando yo el acuerdo tercero, creo que sí, hay que hacer un pequeño cambio del sujeto responsable de seguimiento e informarle a la presidencia cuáles poderes

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

vencen y quizá ni siquiera al borde puede ser hasta con alguna anticipación para que lo vayan contemplando. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Igual el cuarto porque, el cuarto serían los mismos gerentes los que hagan ese control de cuándo vencen esos poderes que otorgan y las personas que no, exacto. Sí, Francisco.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, gracias, doña Mónica. Yo nada más, me parece que estamos dimensionando este problema y diferente cuando le pedimos a don Ólger que preparara o que hiciera esa revisión fue porque a algunos de nosotros nos preocupó que estuviesen todavía algunos exfuncionarios y funcionarios con poderes. Eso nos llevó a solicitar eso.

Entonces ahora me voy a las palabras de doña Martha, aparentemente lo que se debió hacer no se hizo y un poco siguiendo la recomendación jurídica también de que todos los poderes deben, y perdón porque me estoy metiendo en campos legales, deben tener un plazo, una fecha perentoria, dicho eso, creo que el acuerdo debería ratificar ese tema de que todos los poderes y eso lo plantea como una sugerencia de alguien ignorante en el tema legal, deberían tener un plazo perentorio para evitar lo que nos llevó a solicitar el acuerdo de solicitarle a don Ólger que hiciera una revisión y dejarlo plasmado como un acuerdo. Si yo quiero hacer y ceder un poder cualquiera de los gerentes a quien quiera, debe mandatoriamente tener un plazo perentorio. Insisto, me parece que ese es el corazón de todo esto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que, no es suficiente que tenga un plazo perentorio porque todavía hay un acto posterior a eso, que es la inscripción ante el registro, que es lo que don Ólger trae a la mesa. Efectivamente, todos los poderes acá van a tener una fecha cierta, porque durante todos los seis años que he nombrado un gerente o cuando nosotros nombramos de forma interina y con un plazo cierto, pero aquí el detalle es que a pesar de esa fecha cierta que tiene el poder que se otorga, lo que tiene que hacerse es el acto de des inscripción ante el registro público

**Director Francisco González Jinesta:** Instrúyame aquí, doña Mónica. Porque lo que he oído acá es que, si ese documento tiene un plazo de vencimiento y yo a quien me otorgaron ese poder, vuelvo a tratar de hacer algún acto con ese con ese documento. Con ese poder, el registro va a decir no, usted ya se le venció el plazo. Hago este comentario porque al final lo que yo ando buscando o tenía que andábamos buscando es proteger a la institución de un hecho inadecuado de alguien que tuvo un poder, para hacer lo que sea y que se le despidió, se le movió, las razones que hayan sido esa

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

persona, no pueda volver a tratar con un poder anterior o con derechos anteriores, volver a repetir cualquier acto legal que perjudicara la institución. Esa era mi preocupación.

Pero, va de nuevo y termino. Doña Martha menciona algo importante, aparentemente eso no se estaba siguiendo de la manera estricta que ustedes o que he oído acá se debió haber hecho, se hicieron poderes sin plazo y buen cristiano ¿Por qué? porque todavía, si entendí bien, todavía están vigentes esos poderes en el registro y eso es lo que se está solicitando. Primero que se vayan a des inscribir y segundo, bueno, y de aquí en adelante a quién le toca, mi sugerencia fue, el que emite el poder es el que debería darle control para que para que se cancele y se emita de la manera correcta. Perdón de nuevo por el enredo legal, pero es que, lo hice más a sentido de lógica. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Gilberth y luego doña Martha.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Yo tal vez, voy a ser atrevido con lo que voy a decir, pero a mí me parece que este tema ha sido colocado por diferentes actores en este cuerpo colegiado. En algún momento alguien colocó un informe, bueno, hoy la auditoría coloca otro informe, pero honor a la verdad, no veo una propuesta clara de quién debe hacer que me da esa impresión a mí. Vea usted, yo digo como director jurídico defendiendo que eso no debería ir para la jurídica, porque yo sé las cargas del trabajo y lo que sea, pero a la larga puede que toque que nos corresponda algo de este asunto. Entonces yo quería proponer, tal vez en función de eso que por qué, no hacemos como una especie de grupo de trabajo o enseñar a nuevas personas para traer un planteamiento concreto de ¿quién hace qué?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Vamos a ver, es que aquí estamos, una golondrina está haciendo verano aquí. Porque en realidad nunca, ha existido un problema porque como está redactado, parece como que nosotros tuviéramos un problema gravísimo, que dejamos de hacer, quién sabe qué cosa y con eso se utilizó para no sé qué cosa así está quedando redactado los acuerdos y yo con esos acuerdos no estoy nada conforme, porque da la impresión de que algo no hicimos o algo hacemos mal y yo comparto con Gilberth que no es cualquier tema y al final, para qué le decimos a la dirección de notariado el poder va de aquí, aquí. Es para que ellos sepan hasta dónde está la vigencia de ese.

Pero entonces, si se pudiera hacer que, no sé si Gilberth y David o podrían hacer un criterio de hasta dónde llega, ver cuáles son las responsabilidades y si realmente

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

nosotros tenemos que hacer un proceso tan engorroso, podría ser que la Dirección de Notariado no está esperando que, le que hagamos eso o podría ser que fuera un proceso mucho más simple de comunicación. Los acuerdos no, me parece que hay muchas responsabilidades y quedaron cosas ahí como sueltas. Yo propongo que sí, que apoyo la propuesta de Gilberth.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Juan Manuel.

**Directivo Juan Manuel Delgado Martén:** De hecho, no iba a hablar, pero yo no sé si lo estoy viendo igual, muy simple, yo sí coincido que esto lo que viene a enardecer en una discusión es que hay un informe de auditoría que habla de, una necesidad de hacer un acto que yo hasta el momento no lo tenía contemplado tampoco y yo sigo insistiendo que lo veo como un acto operativo que era juntero y que ya no le toca y legalmente me siento muy sólido respecto a que no le toca ese cierre.

Don Gilberth ha manifestado con toda claridad las consecuencias de un acuerdo que tiene fechas ciertas. A veces podemos ser más papistas que el Papa y preocuparnos por la forma en la que se abordan los temas y las reacciones planteadas. A mí me parece que don Gilberth lo ve claro, a mí me parece que ahí lo ve claro, la misma auditoría yo creo que también coincide, o sea, no se trata de tirarnos a nosotros una tarea operativa que no nos corresponde de ninguna manera. Plantearía si es posible que en el rato que nos quede para salir de esto yo no veo la necesidad de un equipo de trabajo don Gilberth yo te propondría que en el rato que quede mientras vemos uno o dos temas adelante, sea don Gilberth y David, hagan lo que ahí está porque ahí está es simplemente agarrar, cortar, hacer una labor de edición se trae.

Puede ser que sea el acuerdo, quinto, sacar el quinto que decía la presidenta, lo adherimos al tercero y yo me sentiría sólido, jurídicamente, no veo con todo respeto, la necesidad de tener que establecer otros controles posteriores. Me parece que está claro que, además estaría cumpliendo las abordades que está haciendo la auditoría interna y yo lo dejaría aquí para salir de esto de una vez y no tener que postergar un acuerdo posterior. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí. Adelante, doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González** Porque el tema ya lo trajo acá, ya vino la auditoría y lo presentó acá y hemos tenido este debate. Ya está en Junta Directiva, no podemos devolverlo para que se resuelva solo, yo sí querría que hubiera un criterio de la Dirección Jurídica y que diga cuál es el proceso para saber qué es lo que hay que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

hacer, porque yo no me siento cómoda, ya es una labor de asesoría lo que hizo la auditoría no es, que la auditoría nos está diciendo esto es lo que tienen que hacer. Hizo una labor de asesoría, se le pidió y lo trajo, trajo un informe, pero no tenemos claridad. Yo prefiero la seguridad.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, señora. Don Ólger, y ya para cerrar, para hacer el cierre.

**MSc. Ólger Sánchez Carrillo:** Sí, tal vez para aclarar. La razón por la cual esto lo trajimos a Junta Directiva es porque hubo un acuerdo el 29 de mayo del 2023. El espíritu de la Junta Directiva en ese momento era la preocupación de que algunos miembros de Junta Directiva externaron de que se estaban concediendo poderes generalísimos sin límites de suma. Yo lo que quiero decir es que esto es resuelto con el 1253 del Código Civil, que sí otorga la facultad a esta Junta Directiva o a la Presidencia Ejecutiva por delegación de Junta.

Ese era el punto de fondo, surgen estas otras situaciones y aquí yo debo coincidir con lo que se ha señalado, incluso en su momento yo hasta también pensaba que este era un asunto que tal vez no había necesidad de traerlo a Junta Directiva, pero como había un acuerdo de Junta y bueno, se hizo todo el tamizaje, pues lo trajimos acá. Ahora de lo que se está consultando acá, tal vez en la teoría sí pareciera fácil decir que se nombra por una fecha cierta. Pero en la práctica no siempre, aun cuando la Junta Directiva define una fecha cierta, pueden acaecer situaciones sobrevinientes, por ejemplo, aquí tengo un caso, no voy a dar el nombre por razones éticas, pero de un gerente que fue nombrado el 30 de noviembre del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2027, don Gilberth, y sí dice que cuenta con poder.

Entonces ese es un punto, simplemente traigo a colación, que es lo que nosotros, pero no, y aquí coincido con don Juan Manuel, no es un asunto de resorte, perdón que lo diga así, de esta Junta Directiva, porque debe ser concordante con lo que ha venido señalando la Contraloría y la misma auditoría de que la Junta para ejercer la gobernanza institucional tiene que estar orientada a temas medulares y estratégicos en el quehacer institucional. Lo digo para que les quede claro.

Y luego el último punto, con este término, y es la duda que ha existido quien tiene la responsabilidad de vigilar el correcto uso de ese poder y también la revocatoria del poder, la finalización es el superior jerárquico que delega. Decíamos Junta Directiva porque hay seis gerentes que tienen poderes, pero la Presidencia Ejecutiva actúa, por lo que le va a indicar la secretaria de Junta y el asesor legal de Junta Directiva, los señores gerentes,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

el médico, delega a siete directores regionales, debe también tener su sistema de control para derogar los poderes que delega a los directores regionales. Igual el señor gerente financiero y la misma situación sucede con don Gilberth, que ya tiene establecido un protocolo para derogar los poderes que otorga a los abogados.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Ólger. Don Gilberth, que me pidió la palabra ¿Ya no? como ¿Por qué así? Me va a dejar a mí el chicharrón, bonita cosa.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** No es que, mira que yo me sentiría como haciendo un criterio jurídico, para no complicarle la vida a la Junta Directiva. El problema es que a mí lo que me preocupa es que, quedan algunas dudas o situaciones en el aire, por ejemplo, don Ólger ahorita acaba de remar con toda la razón de que hay un puerto vigente para alguien que terminó hace mucho tiempo. Pero yo tengo que agregar a eso, de acuerdo con el Código Civil, si ahora hay otro gerente ejerciendo el cargo y con otro poder, eso legalmente implica que ese poder fue revocado implícitamente entonces ¿Qué hacemos con él? Esas cosas necesitan un cierre jurídico para tranquilidad de este órgano colegiado. Yo, bueno respetuosamente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, Jorge.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, gracias. Bien lo dice don Gilberth, lo que pasa es que hay trámites a donde nadie va el registro a verificar eso, se supone que si usted tiene, voy a poner un ejemplo, yo tengo un poder vigente hasta el 2027, yo me voy hoy viene otro gerente, pero yo sigo con el poder vigente, yo voy a hacer otro tipo de trámite que no va al Registro Civil no, el Registro Público, tiene razón, voy a inventar cualquier cosa, voy a sacar un teléfono con una línea, digo que es a nombre de la Caja porque lo ocupo, nadie va a revisar si estoy ostentando el cargo o no. Entonces queda esa situación, por eso me imagino que es el tema de que se debe revocar, para que no quede esa situación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, no nos compliquemos. Acuerdo uno, damos por recibido y acuerdo dos, solicitamos el criterio a la Dirección Jurídica en el plazo 15 días, para que vengan y ya definamos la situación. Sí David no, pero espere para que me lo redacten el segundo. David le ayudas por favor a Carolina para la redacción de la solicitud del criterio a la jurídica y damos 15 días y ya venimos ya con certeza (...) Perfecto, si nos ayudan con la lectura por favor, para que procedamos a votar.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Visto el informe AS-AINNOVAC-008-2024 de la Auditoría Interna, el oficio GA-DJ-02880-2024, de la Dirección Jurídica y el criterio legal

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

SJD-al-0076-2024 suscrito por el M. Sc David Valverde Méndez Asesor Legal de la Junta Directiva, se acuerda.

Acuerdo primero, dar por atendida la solicitud efectuada a la Auditoría Interna en el acuerdo segundo artículo 147 de la sesión 9339 del 29 de mayo del año 2023. Acuerdo segundo, solicitar a la Dirección Jurídica criterio legal con relación al oficio de asesoría AS-AINNOVAC-008-2024 y las propuestas de acuerdo que debe adoptar el órgano colegiado, eso sería en el plazo de 8 días el 24 de julio del 2025 ¿ah? 15 días.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, 15 días. Aquí uno el que pestaña pierde. Votamos, señores directivos, los dos acuerdos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Permítanme para revisar. Ahora sí, 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** En el orden del día teníamos el oficio GF-22.

**Por tanto,** visto el Informe AS-AINNOVAC-008-2024 de la Auditoría Interna, el oficio GA-DJ-02880-2024 de la Dirección Jurídica, y el criterio legal SJD-AL-0076-2024 suscrito por el MSc David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por atendida la solicitud efectuada a la Auditoría Interna en el acuerdo segundo, artículo 147 de la sesión 9339 del día 29 de mayo del año 2023.

**ACUERDO SEGUNDO:** Solicitar a la Dirección Jurídica criterio legal con relación al oficio de asesoría AS-AINNOVAC-008-2024 y las propuestas de acuerdo que debe adoptar el órgano colegiado, en el plazo de 15 días (31 de julio de 2025).

**Sometido a votación:**

### AS-AINNOVAC-0008-2024

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto    | Firmeza  |
|-----------------------------|--------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández     | Estado | A favor | En Firme |

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

|                                    |              |                |                 |
|------------------------------------|--------------|----------------|-----------------|
| Francisco González Jinesta         | Estado       | A favor        | En Firme        |
| Edgar Villalobos Brenes            | Estado       | A favor        | En Firme        |
| Juan Manuel Delgado Martén         | Patronos     | A favor        | En Firme        |
| Juri Navarro Polo                  | Patronos     | A favor        | En Firme        |
| Rocío Ugalde Bravo                 | Patronos     | A favor        | En Firme        |
| Martha Elena Rodríguez<br>González | Trabajadores | A favor        | En Firme        |
| Vianey Hernández Li                | Trabajadores | A favor        | En Firme        |
| Martín Belman Robles Robles        | Trabajadores | A favor        | En Firme        |
| <b>Resultado:</b>                  |              | <b>A favor</b> | <b>En Firme</b> |

***Se retira de la sesión el Lic. Ronny Villalobos Hidalgo Auditor Interno y el MSc. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno.***

### ARTÍCULO 4º

Se somete a consideración el oficio N° GF-2225-2025, de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera, mediante el cual presenta informes de atestiguamiento de la liquidación presupuestaria del Seguro de Salud, Régimen Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, periodo 2024.

Exposición a cargo: Doña Mónica Taylor Hernandez

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Entonces éste lo trasladamos para la próxima semana.

***Se pospone el tema el cual se retomará en el transcurso de la sesión.***

### ARTÍCULO 5º

Se conoce oficio N° GIT-0935-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta el Acuerdo de aceptación de donación de terreno por parte de la Municipalidad de Sarapiquí, para la construcción del Área de Salud de Puerto Viejo, proyecto CCSS-0856.

Exposición a cargo: Lic. Jorge Granados Soto.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GIT-0935-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-b88b3.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-99d4f.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-69f58.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** A continuación, procedemos a ver el oficio GIT-0935-2025...

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Juri Navarro Polo.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

...a cargo del Gerente de Infraestructura y Tecnología, don Jorge Granados. Adelante, por favor, que tiene que ver con la aceptación de donación de un terreno para la construcción del Área de Salud de Puerto Viejo de Sarapiquí. Adelante. Gracias, compañeros.

**Lic. Jorge Granados Soto:** Muchas gracias, doña Mónica. Bastante rápido. Esto se trae porque ustedes conocen que la Ley de Contratación establece que en procesos de donación de terrenos entre entidades de derecho público debe haber un acuerdo de aceptación de esa donación por parte del máximo jerarca y que eso es indelegable, entonces por eso se trae para el acuerdo de la Junta Directiva. Adelante (diapositiva). Adelante (diapositiva), antecedentes.

Sí, tal vez, muy rápidamente en los antecedentes les comento que hay un convenio que se firmó, hubo en un momento a través de la Junta Directiva, entre la Municipalidad de Sarapiquí y la Caja Costarricense del Seguro Social para la adquisición, por parte de la municipalidad, y posterior donación, de un terreno para la construcción de la nueva Área de Salud de Puerto Viejo de Sarapiquí.

Esta área de salud actualmente se encuentra en un terreno que tiene mucho problema de inundación cuando hay crecidas en el río y pues lamentablemente tiene esos problemas y muchas veces sale de funcionamiento en época lluviosa y por lo tanto, existe en el portafolio de proyectos priorizados un proyecto para desarrollar la nueva área de salud, que además se ha aplicado un mayor nivel de complejidad al área, entonces necesitábamos un terreno, la institución no tenía un terreno en la zona y la municipalidad entonces propuso que ellos compraban el terreno y se lo donaban a la Caja. Por lo tanto, se firmó este convenio. De hecho, bueno, David en su momento trabajó mucho este tema con la municipalidad para lograr la firma del convenio. Básicamente el convenio, lo que decía era que la municipalidad...

### ***Se reincorpora a la sesión el Director Juri Navarro Polo.***

...que nosotros como Caja le decíamos a la municipalidad cuál terreno era el idóneo y ellos lo compraban y lo donaban. Entonces la municipalidad ofreció tres opciones de posibles terrenos a donar, que son esos que les muestro ahí a continuación. Obviamente, tal vez se ve el azul mucho más grande, pero es porque se mostraba la finca completa, no necesariamente al final se adquirió las fincas en su totalidad. Y vean que están más bien hacia la zona sur de la zona de Puerto Viejo, del centro de la ciudad, porque precisamente esa es la zona que no tiene el riesgo de inundación una vez que hay crecidas en el río.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Entonces se nos dieron esas tres opciones. Nosotros como ente técnico hicimos una primera visita a los terrenos y se hizo un informe técnico correspondiente y concluía que íbamos a solicitar un estudio y un criterio de riesgos a la Comisión Nacional de emergencias sobre cada uno de esos tres terrenos que se nos ofrecieron. Adelante (diapositiva).

Obtuvimos el informe de la Comisión Nacional de Emergencias y a partir de eso y de los estudios técnicos que había desarrollado la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, se seleccionó el terreno denominado como opción uno, que es el que está en rojo, el que se puede ver que está en rojo, perdón por el tamaño de la imagen. Pero además también el informe técnico solicitó ampliar la selección con respecto al tema de alineamiento vial, la disponibilidad de vertido de aguas pluviales y la disponibilidad de capacidad de servicio de comunicaciones, entonces necesitamos tener también esa certeza de que el terreno cumplía con esas características para poder plantear que efectivamente era terreno idóneo.

A partir del terreno seleccionado también se procedió a definir cuál era la porción que presentaba mejores condiciones topográficas. Como les dije anteriormente, no se está aceptando, o utilizando todo toda la finca madre, sino la porción que presenta esas mejores condiciones y se segregó un sector hacia el sureste de la propiedad que tiene la particularidad y el beneficio que tiene acceso frente a la ruta nacional, que es el corredor Noratlántico y también tiene en la zona posterior, por decirlo de alguna manera, también acceso a otra calle pública, entonces tiene dos vías de entrada, lo cual era preferible para el desarrollo del proyecto. Adelante (diapositiva).

Además, también una vez que definimos esa segregación, queríamos conocer la capacidad del suelo y también eliminar por completo...

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Juan Manuel Delgado.***

...si existía la posibilidad de que alguna porción del terreno presentara algún riesgo de inundación, obviamente por la problemática que tiene el terreno y la clínica actualmente y la zona. Entonces se hicieron dos compras, que promovimos, compras públicas, para contratar tanto un estudio de suelos, como un estudio hidrológico y los resultados de ambos estudios, lo que indican es, en el caso de suelos, que el terreno se puede considerar apto para la construcción del proyecto y, en el caso del estudio hidrológico, que se descarta cualquier riesgo de inundación en el proyecto por el río Puerto Viejo. Entonces nos da, por lo menos la parte técnica, certeza de esas dos situaciones.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Y esto obviamente se junta con el criterio que ha hecho la Comisión de Emergencia y con los demás documentos que teníamos de alineamiento vial, etcétera, que les mencioné antes. Adelante (diapositiva).

Con base en estos criterios, se concluyó a través del oficio GIT-DAI del 2022, que no existían impedimentos técnicos para poder utilizar el terreno y por lo tanto se le comunicó a la municipalidad Sarapiquí que esa era la porción del terreno que era idónea para desarrollar el proyecto. La municipalidad adquirió el terreno y posteriormente hizo la propuesta de donación. Además, también nosotros colaboramos con la generación e inscripción de un plano de catastro, específicamente del terreno de 30.000 m<sup>2</sup>, que cuenta con el visado municipal y con base en el cual se hizo la segregación del mismo. Sí, señor.

**Director Francisco González Jinesta:** Perdón, para entender, ¿adquirió todo el terreno o solo la parte que ustedes (...)?

**Lic. Jorge Granados Soto:** No, solo la parte... correcto, correcto. También hicimos un avalúo de la segregación y se estableció en 37 millones 140 mil colones y...

***Se reincorpora a la sesión el Director Juan Manuel Delgado.***

...además también indicar que el Consejo Municipal, en su sesión ordinaria 07-2024 a 2028, artículo 8 del 17 de junio del año pasado, indicó proceder con la compra de terreno para su posterior oferta de donación a la institución. Y ya posterior a que se hizo la compra de terreno, la alcaldía, con base en el acuerdo. Perdón, adelante (diapositiva), perdón. Sí, que ya la alcaldía ofrece la donación de la finca. Contando ya con el plano catastro visado, el avalúo y el acuerdo municipal se generó la recomendación técnica que le hacemos a la Junta Directiva para aceptar el terreno en donación. Adelante (diapositiva).

También tiene un dictamen legal por parte de la Dirección Jurídica del 23 de junio de este año a donde se indica que el proceso cumplió con todos los requerimientos legales que establece el reglamento de donaciones también, que solicita que en el caso de donación de bienes inmuebles que acepta la Junta Directiva, pues tiene que tener el criterio de legalidad total, en realidad tiene dos criterios de la Dirección Jurídica, hay uno y obviamente este proceso tiene los dos, pero uno es que registralmente el bien es factible de inscribir, porque hay veces, sucede, que hace muchos años se intentaba hacer donaciones o procesos de compra que tenían problemas a la hora de inscripción, entonces se empezó a pedir que el área Notariado precisamente hiciera un análisis de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

si el bien era factible de ser inscrito a nombre de Institución, entonces este terreno y todos los que hemos traído lo tienen.

Pero, además, también tienen otro criterio legal, que es este que les menciono, donde dice que se cumplió con todos los pasos del reglamento de donaciones y que por lo tanto podemos traer el caso a la Junta Directiva. Ah bueno, ya pasa la propuesta de acuerdo y no sé si tiene alguna pregunta o procedo a leer la propuesta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, Juan Manuel, adelante, Ah. Doña Martha, adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Yo sí quería hacer una... hubo una comisión, yo estuve en esa comisión para la construcción de esa Área de Salud en Puerto Viejo y era un asunto que costó mucho, que hubo un gran trabajo que la gerencia tuvo que hacer para poder tener este terreno y además es de enorme beneficio para la zona, es que hoy no vino a vender el proyecto, pero para las otras veces que lo ha vendido vieras qué bonitas fotografías ha traído.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** (...) un tema humanitario.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Hoy le faltaron las fotografías y además, casi se tenían que subir al techo cuando se inundaba la gente que trabaja allí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Una vez trajo Jorge una foto de esas de no sé cuándo presentaron antes o algo, pero si yo vi esa foto de la gente subida arriba.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Y del terreno, bueno, a mí me gustaban las fotos del terreno y eso, porque tiene una carretera bonita y todo para ese lugar, pero sobre todo lo que quería era dejar constancia de mi reconocimiento, porque ese es un trabajo muy importante, Jorge, de verdad que fue una lucha de muchos meses y que ahora verlo ya, ya como una posibilidad real, ya tienes la nota lista para la (...).

**Lic. Jorge Granados Soto:** Muchas gracias, tal vez nada más, bueno, yo también aprovechando que creo que hay que agradecer obviamente a la municipalidad de Sarapiquí, porque obviamente ellos hicieron un esfuerzo también grandísimo. No fue fácil la compra del terreno, por parte de ellos como una municipalidad tuvieron que ir a Contraloría, la Contraloría les devolvió el expediente, tuvieron que hacer una serie de justificación, o sea, fue realmente complejo y realmente la municipalidad, pues, sí se puso una flor en el ojal haciendo esta donación.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Y también comentarles nada más, como contexto, que también estamos trabajando en el Área de Salud de Horquetas, que son las dos áreas de salud que están ahí muy cerca, con la ventaja de que en el caso de Horquetas sí tenemos un terreno porque vamos a desarrollar el proyecto en el mismo terreno donde actualmente está la clínica, involucra, no sólo la construcción de unas edificaciones nuevas, que hay espacio en el terreno, sino también la demolición y reconstrucción de las instalaciones actuales. Pero en este caso de Puerto Viejo si no teníamos esa opción de terreno y la municipalidad, pues está haciendo ese proceso. Muchas gracias, doña Martha. Entonces bueno, ¿les leo la propuesta de acuerdo?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Francisco y don Edgar, que me están pidiendo la palabra y ya...

**Lic. Jorge Granados Soto:** Perdón.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, pregunta muy rápida, ¿eso está en el plan de inversiones?

**Lic. Jorge Granados Soto:** Sí, señor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Portafolio.

**Director Francisco González Jinesta:** ¿El portafolio, perdón, de inversiones?

**Lic. Jorge Granados Soto:** Sí, correcto, es una de las áreas de salud que fue priorizada por la Junta Directiva, está para ser desarrollada a lo interno de la institución.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Exacto.

**Lic. Jorge Granados Soto:** Estamos trabajándolo a lo interno.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias.

**Lic. Jorge Granados Soto:** Sí, señor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Edgar, por favor.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** No, sólo quería que revisáramos el folio real, porque ese folio real es el antecedente de dominio y ya hay un folio real de acuerdo a la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

certificación que establecieron, que aportaron acá y (...) matrícula 277.149, ese es el folio real actual de la finca que segregaron, el otro es antecedente de dominio. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un pequeño gran detalle dijo.

**Lic. Jorge Granados Soto:** No sé si quieren podemos ver otro tema y me dan un chance entonces para hacer esa revisión y ver si hay que cambiar, es que por la imagen (...).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No la ve.

**Lic. Jorge Granados Soto:** (...) en los documentos y entonces ahorita si no les hago la propuesta de acuerdo, si les parece, para revisar nada más que ese sea el dato.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto.

**Lic. Jorge Granados Soto:** Sí, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Está bien.

***Se pospone el tema el cual se retomará en el transcurso de la sesión.***

### ARTÍCULO 6º

Se conoce oficio N° GA-1095-2025, de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, mediante el cual presenta Reglamento para la Venta de Bienes Inmuebles del Seguro de Salud en la CCSS. Atención artículo 4º de la Sesión N° 9478.

Exposición a cargo: Licda. Giorgianella Araya Araya.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GA-1095-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-65e93.pdf>

Presentación:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-16b4f.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-44029.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Entonces seguimos con el otro tema a cargo de Gabriela. Gerente Administrativa y es para conocer el oficio GA-1095-2025, que es la propuesta de reglamento para la venta de bienes inmuebles del seguro de salud. La institución ha mantenido una cantidad de bienes en el seguro de salud provenientes de la ejecución de garantías, pago de obligaciones, ejecuciones de embargos judiciales, entre otros. Por ello es de gran relevancia el análisis para una disposición de dichos bienes a través de un cuerpo normativo robusto que permita generar recursos frescos para el fortalecimiento de las finanzas del seguro de salud con la venta de estos actos. Adelante., Gabi, por favor con la presentación y los compañeros que nos van a colaborar con la misma.

***Ingresa a la sesión la Licda. Auxiliadora Villalta Gómez, Dirección de Servicios Institucionales y la Licda. Giorgianella Araya Araya, Dirección de Servicios Institucionales.***

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Muy buenas tardes. De todos ya conocido, la institución dispone de algunos bienes inmuebles, producto de ejecución de garantías o (...) de pago, que pasan a ser propiedad de la institución, en este caso pertenece al seguro de salud, como lo habíamos visto en algún otro momento, por medio de la gerencia de pensiones se realiza el remate de esos bienes pertenecientes al IVM, pero históricamente teníamos la deuda oficializar y de normar mediante este reglamento la venta de bienes inmuebles del seguro de salud.

Hace unos meses vinimos con la propuesta de reglamento, esta Junta Directiva procedió a avalarlo y procedimos a publicarlo por medio de la Gaceta y ya en esta oportunidad venimos a la aprobación con las observaciones, que no hubo observaciones, pero también para decirles que además de este reglamento que es muy general, también se elaboró una guía mediante la cual se va a determinar cuáles son los pasos a seguir para poder iniciar el remate de esas propiedades e incluso las compañeras les van a explicar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

o les van a mostrar cuáles están ya con la posibilidad de remate y cuáles están en proceso de poderlas realizar. De manera que le doy la palabra a las compañeras.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Gracias, muy buenas tardes. Bueno, como lo indica doña Gabriela, este es un documento que responde a una real necesidad institucional, pues nunca se han vendido propiedades del seguro de salud. La institución tiene bienes que, como bien se indica, provenientes de ejecución de garantías, pago de cuotas obrero-patronales, ejecución de embargos judiciales de patronos y trabajadores independientes. Adicionalmente también, la institución tiene algunos bienes inmuebles que por diferentes razones hoy no son una necesidad su continuidad de uso, por ejemplo, entonces resulta necesario, pues también ponerlo a consideración de venta también institucional.

Bueno acá de manera rápida, bien lo decía doña Gabriela, en el 2023, bueno, tal vez, en el 2023 esta Junta Directiva en un acuerdo le solicita a la Gerencia Administrativa que presente una propuesta de reglamento el año anterior, en el mes de septiembre se trajo este mismo documento a esta Junta Directiva, donde se otorga en efecto el aval a esa propuesta reglamentaria y lo que se nos indica es proceder como corresponde a la divulgación mediante el diario. Siguiendo (Diapositiva), por favor. Importante hacer un repaso, este documento, pues cuenta con todos los dictámenes administrativos, técnicos, legales que corresponde a un reglamento, valga decir que en temas de gestión documental el documento se ajusta a la plantilla institucional siendo un reglamento. Adicionalmente se cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica a la legalidad del reglamento propuesto.

También tiene una revisión por parte de simplificación de trámites y mejora regulatoria, donde también ellos mencionan que no roza con la ley 8220, que no establece trámites y requisitos que deben cumplir las personas usuarias. Y adicionalmente, bueno, finalmente después de la publicación en Gaceta, tenemos el documento del área técnica, en este caso el Área Control de Activos, donde menciona que fue publicado en fechas del 7 al 21 de octubre del 2024, dando los 10 días hábiles que corresponde y no se reciben observaciones al documento. Así las cosas, se vuelven entonces a promover a la Dirección Jurídica, bueno manifestando que no existieron observaciones a la consulta pública y, por tanto, la Dirección Jurídica mantiene y reitera lo indicado en el aval que dio anteriormente al documento.

Importante acá, aunque bien se había ya mostrado el documento, resulta conveniente poner a consideración de ustedes acá, bueno, el documento se estructura por tres capítulos, un primer capítulo de disposiciones generales, donde se menciona el objeto

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

que se regula en este documento, las unidades que participan en el proceso, las competencias que se tienen para adjudicar aquellos bienes inmuebles que vamos a proceder a vender. En el capítulo dos se menciona propiamente el proceso de venta de los bienes inmuebles.

Aquí tal vez me detengo un poquito en este artículo cuatro, se menciona en el reglamento que, bueno, la institución tiene bienes de demaniales o bienes de dominio público y bienes de dominio privado. Tienen procedimientos que un poco distintos, haciendo la observación de que los bienes de dominio público, pues deberán ser debidamente desafectados, esto no lo trae, a ver, no lo, o se detalla más en el procedimiento, que en algún momento, creo que fue don Juan Manuel cuando trajimos este documento en la sesión anterior, recomendó que se tuviera ese documento, hoy por hoy está, ahorita me estoy adelantando porque ahorita lo vamos a mostrar un poquito también en esa estructura, pero es en el artículo cuatro donde se menciona cómo es el proceder de cada uno de los bienes que se va a proponer su venta. Sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** La desafectación, ¿la posibilidad de la desafectación de los bienes públicos quedó dentro del reglamento o está desarrollado en esa guía que viene de...?

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Sí, señora, está desarrollado en la guía, se menciona en el reglamento, recordemos que el documento, a ver, la norma menciona que el reglamento es general, sin embargo, por eso existe una guía que es la que responde de manera detallada a lo que establece el reglamento.

Bueno, se menciona la modalidad de enajenar, aquí no podemos ser muy creativos, en realidad siempre este documento se basa muchísimo en lo que establece la ley de contratación pública, entonces la modalidad ya se sabe qué es el remate, acá lo mencionamos, describimos de 7 u 8 pasos en ese artículo 6, lo que establece el remate, el precio base, bueno, existe una unidad técnica con profesionales que tienen la competencia para hacer un avalúo y determinar cuál es el precio base de ese bien inmueble.

También se menciona el tema de los traslados de recursos entre seguros, recordemos que al esto de una liquidación de una deuda, habrá que trasladar algunos recursos, al régimen de invalidez, vejez y muerte ese cálculo se hace en conjunto con, bueno, con SICERE, con la Dirección de Financiero Contable y demás, depende de lo que esté pendiente. Igualmente, una comunicación que se hace sobre ese traslado para formalizar la división de esos recursos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

El artículo 3, básicamente lo que mencionas sobre la normativa supletoria, aquello que no está regulado en el reglamento, pues se regulará con otras leyes como la Ley de Contratación Pública o la Ley de Administración Pública también. Quisimos ser enfáticos, tal vez, acá en lo de la gestión de implementación propiamente, en que las unidades que participan en este proceso de remate son básicamente de la Gerencia Administrativa. La Gerencia Administrativa es quien fiscaliza, quien en efecto este reglamento se cumpla a cabalidad en cada proceso de venta, también participa la Dirección de Servicios Institucionales, que tiene a cargo tanto la unidad técnica que administra las propiedades del Seguro de Salud, como la Unidad de Compras, que es la que ejecutaría cada uno de los procesos de venta.

El Área de Control de Activos, que es esa unidad técnica que pertenece a nosotros y el Área de Gestión Notarial, que definitivamente es un aliado estratégico en este proceso. ¿Por qué? Porque bueno, participa tanto en la fase previa, donde debemos de verificar que ese bien inmueble tiene todas las condiciones y características para ser vendido, como en la parte final, a la hora de que adjudicamos y se debe presentar ya la escritura pública para hacer la correspondiente traspaso del bien inmueble.

De nuevo, la modalidad para enajenar, que es lo que establece la ley, que es el remate, se estaría estableciendo esta figura y las competencias para adjudicar, que también estaría basado en lo que establece el reglamento de distribución de competencias, o sea, quién va a adjudicar estas ventas, eso dependerá del valor de cada uno de los inmuebles que se venda. Siguiendo (Diapositiva), por favor. Yo creo que voy adelantada, es que yo estoy aquí con la mía.

Ok, acá, bueno, mencionaba entonces de manera muy general, acá indicamos lo que establece esa guía, valga decir que lo que estaríamos el día de hoy proponiendo es la aprobación del reglamento, la guía, según lo establece así la norma institucional, es aprobada a nivel de gerencia por ser un proceso mucho más detallado, ya esta guía, este documento ya está en la Gerencia Administrativa, solo estaría esperando la aprobación del reglamento para ser firmado posterior a que se firme el documento de mayor jerarquía, que sería este.

En esta guía básicamente, bueno, aquí mencionar que, como indicaba anteriormente, hay un primer apartado de la verificación del estado de esas propiedades y las condiciones previas a la solicitud del proceso de remate. Aquí yo quisiera hacer enfática en que las propiedades definitivamente tienen un estudio muy profundo de las conveniencias institucionales para vender esa propiedad, si va a tener, pues sus análisis administrativos, técnicos legales, para garantizar que la institución definitivamente ya ha

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

perdido interés en el uso de ese inmueble. Por lo demás, los demás pasos son totalmente afines a lo que establece la Ley de Contratación Pública en cuanto a la apertura de ofertas, a la aprobación del acto de adjudicación, a esa firmeza de acto de adjudicación, ejecución de garantías y finalmente, pues todo este registro y control contable de pagos que se recibe luego del remate.

En conclusión, bueno, la institución entonces dispone de bienes inmuebles del seguro de salud provenientes de la ejecución de garantías por incumplimiento de arreglo de pagos por parte de patronos, como bien lo indicamos, que no son bienes inmuebles no utilizados por la institución. La venta de estos bienes, sin duda, bueno, genera la recuperación de ingresos líquidos reales, que, bueno, deberán ser utilizados por la institución de acuerdo a sus necesidades. Esta propuesta de reglamento para esta venta de inmuebles en marca, sin duda tratándose de un proceso de venta, aspectos de control en estricta observancia del régimen jurídico, ético, moral y de propiedad vigente en la institución.

Adicionalmente, el reglamento pretende mantener un adecuado control y estricto de los activos inmuebles, que realmente nos aseguremos que lo que tenemos se utiliza y lo que no, pues se dispone precisamente en lo que proponemos hoy. Fue sometido este documento para claridad y transparencia de todos fue sometido, como se indicó anteriormente, a los análisis administrativos, técnicos, legales, mostrando todos, pues, una respuesta positiva para que podamos hoy traerles finalmente este documento.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un momentito, Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias, doña Mónica. Es que tengo una duda porque dentro de las unidades que usted menciona, que están involucradas, no veo a la Gerencia Financiera y en ese sentido, don Gustavo, este es un movimiento de balances puro, primero, la primera pregunta es, no sé si estos activos si son fijos ya están depreciados o no, porque si están depreciados o no debieron y no sé si ya se sacaron del balance al estar 100% depreciados y si eso es así, tienen un valor de rescate que tendrá que ser asignado por alguien.

Pero independientemente, y me imagino que esto lo podría asignar básicamente en el proceso de oferta y demanda, pero mi preocupación o comentario, no preocupación está en los movimientos de balance que se están dando, porque si son activos que todavía están vivos en el balance no va a haber mayor afectación en el balance porque esos dineros, porque eso va a ser cambiado por dineros que van a entrar a caja general, pero

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

si ya están depreciados eso es un ingreso adicional a la Caja, porque ya no deberían estar en el balance.

Entonces la primera observación es ¿por qué la Gerencia Financiera no está metido en ese análisis? y no sé, don Gustavo, si me puede indicar si esos, cuál era el estatus o es el estatus de esos bienes en términos de si están o no depreciados en el balance, porque va a haber una afectación sin lugar a dudas, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, después me complementa Giorgianella o Marcela. Esos, don Francisco, fundamentalmente es, no exclusivamente, pero son terrenos o propiedades que en el momento algún patrón o trabaja independiente puso en garantía para poder firmar un convenio de arreglo de pago y lo perdió, exactamente, si, tiene una naturaleza distinta a los de IVM, que son derivados de créditos hipotecarios que no pagaron y ahí también perdió la propiedad. Están registrados en los balances y se van a vender al precio que se defina por el...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** En el Avalúo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Por el avalúo interno, una vez que se hace la venta, si se concreta, entonces ahí lo que hacemos es un asiento donde se elimina el activo propiedad y se genera un activo de ingreso de efectivo.

**Director Francisco González Jinesta:** (...) no sé cuánto es el valor estimado de lo que pretenden recuperar a la venta de sus activos, pero de nuevo, esa va a ser una afectación a los balances y mi pregunta venía básicamente porque la Gerencia Financiera no ha estado involucrado en ese análisis.

**Licda. Auxiliadora Villalta Gómez:** En los últimos pasos incluye hacer el registro contable correspondiente, dependiendo del tipo de la propiedad. Eso sí está incluido en la guía, son los últimos pasos. Sí, señor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchas gracias. Gabriela ¿ibas a decir algo? Tenías el micrófono encendido.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Sí, lo que iba a decir es que por lo general estas propiedades no se deprecian, sino que más bien ganan plusvalía. Entonces difícilmente vamos a tener una pérdida en esas, entonces eso era, pero bueno.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Continuamos.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Tal vez antes de continuar con la propuesta de acuerdo, pediría, creo que de manera oculta después de la última diapositiva, ajá, ahí, tenemos un detalle de los inmuebles que estarían poniéndose a disposición, en este momento tenemos una lista, acá presentamos 14 inmuebles que actualmente, por sus características, pueden ser puestos a la venta casi de manera inmediata, de este listado tenemos ahorita pendiente tres avalúos que estarían casi listos en próximas semanas. Por tanto, esta sería una primera lista, son, en efecto, bienes de dominio privado, son todos adquiridos por la Gerencia Financiera. Siguiente (Diapositiva) por favor.

Después, por aquí tenemos para una segunda etapa también, aunque estas fincas tienen algunas situaciones especiales, de actualización, de registro, por planos catastro, de replanteo de linderos, algunos que tienen algunas situaciones un poco más complejas que están incluso con la Dirección Jurídica analizándose, podrían pasar a una siguiente etapa.

Después. Siguiente (Diapositiva), por favor. Estos, mencionando los bienes de dominio privado, ya de dominio público, o sea, estas son 30 propiedades que fueron, a ver, que son institucionales, que se adquirieron con un fin particular en su momento por donación o por compra, que entonces sí tendrían que ser debidamente desafectados, correcto, y tenemos en lista ahorita primero 10 propiedades que estarían para proponerse debido proyecto de ley y otras que también tienen algunas situaciones que estaríamos tratando ya directamente con la Dirección Jurídica para normalizarlas y que sean parte de otra etapa de venta.

Pero, en resumen, lo que quisiera mencionar es que si hay, o sea, la institución tiene entonces, ahorita son 28 de dominio privado y 30 de dominio público, que pueden ser perfectamente puestos a disposición para su venta. Así, tal vez nos devolvemos, por favor, a la propuesta de acuerdo. Sí adelante.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** De esas 30 que ya pueden ser dispuestas, ¿ya tienen los avalúos?

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Sí, correcto, de las 28, las primeras 14 que mencionamos tienen los avalúos, solamente estamos a la espera de tres de esas 14, tres que ya los tiene el ingeniero y que estaríamos a semanas de tenerlos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

Bueno, entonces, esta propuesta de acuerdo menciona que la Junta Directiva, tomando en consideración los criterios técnicos y jurídicos DIA-API-0082-2023, GA-DJ-05042-2024, DSA-PSTMR-0082-2024, GA-DJ-00554-2025-GA-DSI-0196-2025 y GA..., ah perdón. (...). Estoy leyendo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y yo, ahí no están todos esos oficios.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Disculpe. A ver, a ver, perdón, es que tengo, entonces, una.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Mientras tanto, Doña Martha, le doy la palabra y a Juan Manuel, para que verifique lo de los oficios y eso.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Si, no, tenía algunos, bueno, tengo dudas con el tema de los bienes de demaniales, que se vaya a presentar una ley para desafectar esos bienes de demaniales como, o sea, no sé si los adquirió, ¿cuál va a ser la justificación para presentar en la asamblea?, porque hay que justificar cómo hicimos una, adquirimos algo que no necesitábamos y eso va a ser un, eso va a tener su, una situación particular, porque...

Y con los bienes que son privados ¿hay garantías de que no lo va a usar nunca la Caja? ¿de que realmente no son aptos para ser utilizados por la institución?, porque lo que pasa es que hoy rematamos lo que sea y entre un tiempo estamos comprando al doble del precio y eso tiene ahí una responsabilidad y una pérdida patrimonial, entonces para tenerlo yo claro.

Y el otro tema es que son sólo los del Seguro de Salud, ¿los del Seguro de Pensiones no?, porque como habla de repartir ahí, salud y pensiones, no sé a qué se refiere porque las, son solo los de salud. Y quería ver cuántos bienes son los que se van a vender, me están diciendo que es un primer paquete de 30, un primer paquete de 30 o de 14, quiero ver cuántos son todos los que están planeados para vender.

Y el otro tema es el de la adjudicación, porque se supone que la adjudicación es en virtud de lo que establece el rédico. ¿Entonces, quién estaría haciendo esa adjudicación? Y se habla de que el Área de Control de Activos es quien va a determinar el precio base y a mí me parece que quien debe determinar el precio base es quien tiene la experiencia en ese tema, que debe ser la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, que yo todos se lo quiero pasar a él dice, pero es quien tiene la experiencia para hacer el avalúo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

correspondiente, porque lo que dice el reglamento, y no me parece, es que es el Área de Control de Activo la que va a determinar el precio y eso si no, bueno a no me parece.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Sí, señora. Ok, vamos, entonces, con su primer consulta, sí, definitivamente son, por ejemplo, los de dominio privado, propiedades que la institución definitivamente no va a utilizar, eso lo aseguramos, porque es parte de, según el procedimiento de la indagación que se hace previo para garantizar que lo que se va a vender definitivamente nadie lo va a utilizar, hasta el día de hoy y Marcela me corrige, pero creo que ninguno de los bienes adquiridos por medio de la Gerencia Financiera han sido de utilidad para alguna unidad institucional.

Con respecto a ver a cuántos..., ajá, sí, señora, vamos a ver, tal vez si me devuelven, por favor, a las finales, más bien sería a las finales, exacto, ese es un primer paquete que prefiero que ya está listo para promover su venta, sin embargo, son 14 más que son los que siguen, por favor, en la diapositiva, que tendrían una situación que estamos analizando de actualización de datos, también replanteo de linderos, aquí hay propiedades adquiridas hace muchísimos años, hay propiedades adquiridas en el 59, en el 63, entonces, estas propiedades requieren de alguna análisis de linderos y demás, tienen problemas serios.

Después, esto en cuanto, esto me suban 28 que son de dominio privado y más los 30, por favor, la siguiente, los 30 que son de dominio público, que como reitero, como indicaba anteriormente, en alguna oportunidad la institución los utilizó, ahorita yo puedo mencionar la Clínica de la Suiza Turrialba, una clínica de Juan Viñas, que se prestó hace algunos años los servicios ahí y que por diferentes razones ya se construyó en otro lugar y ese inmueble ya no es de utilidad para la institución, principalmente estamos hablando de esos terrenos y esas propiedades que se adquirieron por compra, por donación, en los años 50, en los años 60, entonces, tendrá de repente alguna lógica que por crecimiento de la población, pues la institución, hoy por hoy, hace sus centros médicos en otro sitio.

Después, quién adjudica, doña Martha, sí lo indicamos acá, que es a través del rédico, entonces va a adjudicar la persona que por competencia según el rédico, exactamente, según el monto de la propiedad que se vaya a vender. Y en cuanto al precio base, debo decirle, nosotros en el Área de Control de Activos tenemos un ingeniero civil, que fue debidamente capacitado por la DAI, esa consulta la hicimos precisamente, hicimos una consulta tanto a la GIT, a la DAI, como al Área de Estructuras, valga decir. La Dirección de Arquitectura e Ingeniería, ellos dicen que no ven ningún inconveniente en que nosotros hagamos el avalúo, en tanto utilicemos la metodología de ellos, valga decir que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

fuimos debidamente capacitados por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, se utiliza esa metodología. Y el Área de Estructuras también nos faculta porque indica que podemos perfectamente hacer ese avalúo sin inconveniente, doña Martha.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, don Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Como estos terrenos son garantías de convenios de pago y los convenios de pago tienen una parte, son cuotas del seguro (...) y otras del IVM, cuando se recupere hay que distribuirlo en la proporción que corresponda y ese es el motivo por el cual también el IVM podría recibir recursos de estas ventas.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Bueno, yo creo que ya doña Martha había hecho unas preguntas que tenía, se aclararon, y ahora viendo el reglamento igual observo, dentro de lo que son las definiciones de las áreas adscritas o están involucradas y también por lo que dice el artículo 4, que debe haber un estudio técnico que permita determinar que no se posee un interés para la institución previo a desarrollar la enajenación. Entonces me parece que la normatividad establece el paso a seguir, la responsabilidad de la Dirección de Servicios Institucionales y la responsabilidad del Área de Control de Activos, en los artículos, en el 2.4 y el artículo 4 en particular, entonces yo me siento como que si hay una estructura sólida normativa que establece este requisito previo, inclusive está hasta subrayado, que no (...) posee interés para la institución previa a desarrollar enajenación.

Entonces por ese lado me parece que la estructura está, normativa está estable. Igual entiendo a doña Gabriela que vendría o ya hay un manual, una guía, que es la que vendría ya a desarrollar más ampliamente los elementos propios del reglamento y eso me parece una muy buena normativa. Yo le reconozco a doña Gabriela el equipo, a Giorganella y su equipo que efectivamente trae bastante orden, o sea, el procedimiento de remate me parece que es muy claro, o sea, no tenemos mucho más orientación en ese punto. Y bueno, y si están ya trayendo inclusive la posibilidad de estos remates, eso es como decir que la norma viene acompañada de acción y eso también es de reconocer mucho para el equipo. Así que felicidades por eso.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, tiene el micrófono, ¿alguna pregunta? Ok. ¿Algo más? ¿Alguna otra observación? sino para que procedamos con, no sé si ya se corrigió lo de los datos de la Junta, de los números oficios que estaban leyendo y que no coincidían con el encabezado, para entonces proceder a probar, ajá.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Una duda, Giorgianella, una pregunta, todo esto está dentro de algún sistema, me imagino yo, de seguimiento donde se registra el, más allá de SICOP, evidentemente, hay un sistema de inventariado de cómo los bienes van eventualmente saliendo una vez en la enajenación y demás ¿verdad?

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** (...) base de datos, entonces evidentemente, pues esa se estaría ligando lo que va saliendo por SICOP a esa base de datos nuestra.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** O sea, SICOP se convertiría en el sistema público de control de... me refería a un sistema de seguimiento de los activos, los bienes inmuebles, si se quiere consultar cuáles son los bienes que están siendo sometidos a enajenación, SICOP permite ver el procedimiento como tal.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Correcto.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Pero, el inventario de bienes inmuebles que estén sujetos a enajenación, que van a salir del sistema, bueno, de la propiedad de la institución, ¿esos van a ser regulados en algún sistema particular?

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** (...) conversado sobre la estrategia de venta, que sería la divulgación previa de los inmuebles que estarían próximos a venderse, es lo que yo le entiendo, o sea, dónde...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Por decir cualquier nombre, diga SIGES, diga, no sé, SIPE, o sea, ¿hay algún sistema que va marcando el inventariado, lo que entra y lo que sale, producto de la enajenación?

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Ok, nosotros, ok, sí, o sea, tenemos, ahorita nuestra base de datos es un Excel, pero estamos con el CGI desarrollando un sistema, que es el que nos va a permitir prontamente tener con mucha más facilidad estas propiedades. Ahorita es lo que... o sea, lo que presentamos acá lo tenemos nosotros en una base de datos, sí, en Excel, donde identificamos cuáles son esas propiedades que tienen las características y condiciones para venta.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** A partir de ahí nosotros proponemos entonces ya para el proceso de venta que sí se identificaría en SICOP, cuáles son los grupos de propiedades que estarían vendiéndose en cada momento.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Bueno, Marcela me menciona que cada propiedad tiene un expediente, evidentemente.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** No, sin duda, tal vez es la sugerencia a eso, por un tema de fiscalización, transparencia, control, etcétera, parece que sí, resulta importante y le estoy entendiendo a doña Gabriela que sí lo están desarrollando, digo tablas de Excel, con el respeto que me merece, no es necesariamente el sistema de control más fidedigno, ni, o sea, eso es una herramienta, pero es de uso individualizado y uno entendería que lo correcto es que haya un sistema que permita transparentar el inventario.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Correcto.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Repito, más allá de SICOP, porque SICOP lo único que va a referir es el caso particular del bien que se está rematando, pero no nos permite llevar el control de todos los bienes enajenables o enajenados, que tal vez es lo más importante.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Exacto, exacto. No, no, pero en efecto, nosotros estamos próximos a que se nos entregue por parte del CGI de la Gerencia Administrativa ese sistema de información que es el que, entre otros datos.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) para tener una idea.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Unos cuatro meses más me dice, sí, estamos bien adelantados porque hemos estado con el CGI en desarrollo desde hace ¿qué?, casi 1 año, sí más o menos.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok, tal vez, doña Gabriela, en algún momento, sin el tiempo posterior, no, si en algún momento que venga, para que no necesariamente sea un acuerdo, pero nos puede ahí mostrar en algún, cuando tenga que irse por alguna razón a traer elementos propios de este reglamento, como poder ver los avances o ya lo que es el inicio del del sistema, que sí me parece relevante y de mucho interés para el manejo de estos bienes. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha y Vianey.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, una última pregunta, es porque en este caso nosotros estamos viendo el reglamento y estamos conociendo cuáles son las propiedades que se estarían enajenando, que se estarían rematando. ¿Este reglamento es para estas propiedades o es un regalo...? (...). Ah, no, por eso estoy de acuerdo entonces con Juan Manuel, es que hoy venden estos y sabemos que los venden y mañana no sabemos qué se vendió o qué se está enajenando o qué es lo que están haciendo. Sí, debe haber un sistema donde cualquier ciudadano pueda consultar qué está haciendo la institución con las propiedades que tiene adquiridas de cualquier manera, porque incluso algunas de esas son compradas por la propia institución, se invirtieron recursos y tiene que verse también si no está perdiendo la institución también con lo que está haciendo. Entonces me parece que sí tiene que haber, yo comparto con Juan Manuel, un Excel en esta época es casi prehistórico.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, a ver, señores, o sea, aquí este es el reglamento para la venta de bienes inmuebles de todos los bienes que adquiera o que han pasados a posesión de la Caja Costarricense de Seguro Social, el detalle de cómo se va a llevar ese inventario de lo que se registra en SICOP, de lo que se hacen... O sea, ese es el ABC que vamos a tener que operativizar para aplicar el reglamento y el proceso de venta o de remate que se haga y luego, exactamente, pero entonces este sí es el reglamento general para la venta de todos los bienes inmuebles del Seguro de Salud y, a partir de ahí. Un momentito nada más, es que tengo a doña Vianey y a Edgar hace rato, Juan Manuel. Vianey y luego Edgar.

**Directora Vianey Hernández Li:** Sí esto, Gustavo, es que el doctor acá tiene una duda, (...). Bueno, bueno que sí, que sí lo tiene claro. El monto que usted tiene en su contabilidad, yo le digo que cuando uno tiene esos montos en contabilidad, por lo general tiene que tener un auxiliar de esa cuenta, él dice que si ella le dicen que se vendió, no sé, usted tiene en ese auxiliar 500 millones y ella le dice, se vendió 200, si usted nada más lo que hace es rebajar esos 200 y quedan 300, le digo yo que no, que usted también tiene que tener un auxiliar, de qué es lo que, cuáles terrenos se están quedando y qué montos, o sea, usted tiene que tener eso, tiene que llevar eso en la contabilidad. Porque él dice que a él le preocupa que no sea usted el que lleve esa cuenta de qué es lo que hay y qué es lo que se vende. O sea, es que no sé qué es el enredo que... o sea.

**Director Francisco González Jinesta:** Yo no pretendo entrar en una discusión técnica, ok, independiente de los reglamentos, independiente del control, a mí lo que me preocupa, porque eso es, ha sido mi preocupación siempre, es el correcto manejo de los ingresos y de los egresos. Entonces yo lo que le comentaba con doña Vianey es, sí, yo sé que usted debe tener un registro, debe tenerlo y entonces yo no quiero basarme en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

una hoja de Excel para generar o justificar los ingresos que se van a dar, o sea, plata que tiene que recibir, entonces yo lo que decía es, a nivel de registro, pero que al final en los balances están como activos la persona más adecuada es su departamento y por eso desde un principio dije, por qué financiero no está involucrado o por lo menos no lo mencionaron activamente en el proceso, porque cada vez que se venda una finca usted es el que va a recibir el dinero uno o 100.000 millones. Usted es el que va a recibirlo, usted es el que va a bajar ese activo de su balance, cuando digo balance yo hablo en la gran generalidad y usted me entiende, lo va a bajar de sus activos y va a hacer un ingreso a caja, así tan sencillo como eso. Pero es con todo el respeto y cariño es su departamento, no ellos, eso es lo que dije.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, ahí lo que existe, doctor, es, esto es un proceso que inicia hasta en la custodia, hay una definición de quién custodia, porque uno puede tener un terreno en Sarapiquí y entonces habrá que ver quién es el custodio del terreno y quién tiene esas responsabilidades. Ellas lo que están planteando es una parte del proceso que es la puesta en venta. Nosotros tenemos en ese manual y ellas están trabajando una sección que tiene que ver con el registro de la contabilidad de la propiedad, la contabilidad inicial y después la contabilidad después de la venta. Porque nosotros recibimos el terreno con un avalúo, o sea, cuando hacemos un convenio, un arreglo tiene un avalúo y ese valor, por supuesto que es superior al monto adeudado por el patrón o trabajo independiente, uno lo registra por ese monto cuando lo ejecuta.

Ya ahora habrá que ver en el momento que se venda por el valor (...), podría venderse superior, porque son normalmente terrenos y hacemos una ganancia, pero eventualmente podría ser que tengamos que hacer una pérdida porque, yo entendería que además, se vende al principio al 100% y si no se vende, hay posibilidades de hacer descuentos, típicamente plantea. Entonces sí, pero el manual lo que hace es operacionalizar nuestro rol, en el reglamento no se ve, pero nuestro rol está en el manual esta parte y nada más históricamente, esto en algún momento perteneció a la Gerencia Financiera, hace muchos años, que después de una reestructuración (...).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Edgar y luego Gabriela.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchas gracias. Quería referirme por una precisión a las competencias que se les otorgan a las unidades, específicamente al Área de Gestión Notarial, que tiene dos funciones, pero la segunda me parece que no debería estar ahí, porque es, realizar la confección y otorgamiento de escritura y gestiones vinculadas con el traspaso del bien inmueble a favor de la institución. No entiendo cuál traspaso a favor de la institución, sino más bien la institución las está vendiendo y el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

comprador es quien normalmente va a querer tener su notario público para que la propiedad quede debidamente inscrita a su nombre. Entonces no entiendo por qué.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Las que va a recibir, porque también va a recibir, en el otro proceso que dijeron de las otras 30 propiedades, cuando se dé ya la ley que hace la desafectación de esas propiedades vamos a recibir esas propiedades, entonces antes de poderlas rematar, primero las recibimos, hay que hacer todo el tema notarial y luego ponerlas en venta.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) luego viene a remate. Acuérdate que esos, en muchos, (...) enajenaciones, porque yo, primero, yo deudora la Caja y la Gerencia Financiera dice, “no venga para acá” y después la institución dice, “voy a rematarla (...) no me quiero quedar con ella” (...).

**Director Edgar Villalobos Brenes:** No, porque, o sea, estamos vendiendo y ellos, ese es un reglamento de venta y es lo que le debería de hacer la, yo creo que eso otro está en el primero, asesorar en materia registral y notarial sobre la disponibilidad legal del inmueble.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Es que acordarte que son dos pasos en ciertos casos, vos sos deudor de la Caja, o sea, tenés un crédito o lo que sea, te la quitan, la perdés por mora y luego.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Ok, ¿pero entonces no es solo de venta de inmuebles? (...)

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** No, ese es el paso final. (...), exacto, exacto, pasa primero.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, tener que hacer todos estos procesos para poder llegar a la venta.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Pero como es el tema de esa adquisición previa por una deuda ya está regulado, nada más tiene que ver con el paso posterior, que es la venta, ahora sí, de la institución que adquirió ese bien de esa manera, que lo está explicando bien en el marco, lo está diciendo de qué manera se va a quitar encima la propiedad posteriormente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, leemos el acuerdo, por favor. Ajá adelante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Es que, por lo que planteo Juan Manuel, yo creo que es necesario, no sé si en un acuerdo o el mismo reglamento de que viera, de que quedara una cláusula que prevea una auditoría posterior, (...) que se haga, (...) la auditoría interna, que es lo que me parece que debería ser una auditoría posterior del tema.

Y en el tema de la publicación, ustedes hablan del Diario Oficial la Gaceta y algunos otros medios institucionales, me parece que también es muy importante que esto sea ampliamente informado, o sea, por todos los medios institucionales y todos los medios que sea posible para que se vea que (...) el principio de publicidad, que se cumple el principio de publicidad y de rendición de cuentas. Eso me parece que es importante para que quede plasmado.

Y tengo una duda, si no hay posibilidad alguna, ¿ustedes lo tienen claro...? Giorgianella, si tienen claro de que no vamos a tener ningún tercero interponiendo reclamos judiciales de amparos de posesión o de ese tipo de cosas, porque eso es posible que pudiera haber un tipo de esa ¿Quién se haría cargo de todo ese tema, reivindicatorias, (...) de dominio, etcétera?

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Sí, sí, señora, por eso, ahí nosotros mencionamos, hay dos actores fundamentales, es el Área Técnica que es el Área de Control de Activos a través de la Subárea de Administración de Propiedades, en alianza con el Área de Gestión Notarial, porque ellos garantizan precisamente que no tenga ningún inconveniente ese inmueble como por ahí me enteré recientemente que pasó, creo que en IVM, luego le vendió un inmueble hay algunos inconvenientes, eso es lo que no nos puede pasar, entonces por eso sí queda debidamente ahí...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** O sea, ustedes como unidad ya lo hacen.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Correcto, así es.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿No hay que crear otra para que lo realice?

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** Desde que nosotros planteamos una lista de propiedades es porque ya están todas esos análisis realizados. Sí, señora.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok, perdón y yo sobre el tema del sistema y esto yo sí creo que es importante, vamos a ver, si no está reglamentariamente, porque hay experiencias que es vía reglamento que se hace, pero para no atrasar el tema del

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

reglamento, también creo que es factible hacerlo vía la guía, la guía que entiendo ya está caminándose, que se haga referencia expresa al sistema. O sea, yo sí creo que es muy importante que haya un sistema de seguimiento, le entiendo a las compañeras que ya se está elaborando, le entiendo a doña Gabriela que la guía va a poder ir, creo que es muy importante, un poco por lo que decía también Francisco, creo, no importa si es la financiera o son ellos, pero el sistema tiene que transparentar los movimientos y el inventario.

Entonces, si esto es algo que efectivamente se está contemplando, me parece excelente, camina, cumpliría el objetivo que estamos hablando, No es un tema de, repito, de SICOP, es un tema de inventario de cuáles bienes entran y van a salir por un tema de enajenación. Entonces, doña Gabriela, si ustedes lo quedan en actas al menos de que efectivamente ustedes lo van a manejar por esta guía. Yo me sentiría satisfecho.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Gaby, por favor.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Sí, claro, aquí tengo más bien en mi computadora la guía, donde definitivamente se establecen, bueno, obviamente las definiciones, los responsables, el procedimiento de remate, la participación de terceros en el procedimiento de remate de la apertura de ofertas, del proceso de adjudicación, de la aprobación del acto de adjudicación. Porque cuando vinimos la primera vez con el reglamento para que ustedes avalaran la propuesta para publicar, incluso quedamos con don Jaime que íbamos a verificar cómo el reglamento de IVM, que tan parecido estaba al nuestro y qué actividades hacen ellos desde el régimen IVM que nosotros podamos utilizar “¿cómo qué?” la publicidad que ellos tienen en la página institucional.

Pero esas actividades se realizan o las vamos a realizar a partir del visto bueno del reglamento, de la aprobación, nos adelantamos a ir con el sistema. ¿Por qué? Porque no nos podíamos esperar y, cuánto dura para hacerse un sistema, ya estoy preguntando en qué fase estamos en la programación, pero bueno, ya las compañeras dijeron que aproximadamente cuatro meses, vamos a verificar y sí estaría bien, nosotros podemos agregar en la guía (...) sistema.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí tal vez, es que voy a hacer una observación, porque en el ERP va a manejar esos registros contables asociados a esos movimientos de venta, entonces todos los activos van a estar registrados en el ERP.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Bueno, genial (...).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Eso va, eso va a estar ahí como van a estar, como parte de lo que se va a generar, entonces no requeriría a otro sistema adicional porque todo va a llegar ligado al ERP.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Bueno, Presidenta, eso era, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchas gracias. Ahora sí, leemos el acuerdo, por favor, señores.

**Licda. Giorgianella Araya Araya:** La Junta Directiva, tomando en consideración los oficios GA-DSI-196-2025 y GA-1095-2025 de la Dirección Servicios Institucionales y Gerencia Administrativa, respectivamente, así como la presentación efectuada por Giorgianella Araya, Directora de Servicios Institucionales, con respecto al reglamento para la venta de bienes inmuebles del Seguro de Salud en la Caja, acuerda:

Acuerdo único: Aprobar el reglamento para la venta de bienes inmuebles del Seguro de Salud código GA-DSI-ACA-RE001 e instruirá a la Gerencia Administrativa que proceda con la publicación correspondiente en la Gaceta, con lo cual se tiene por atendido el acuerdo único artículo 4 de la sesión 9478.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Procedemos con la votación del acuerdo, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Tenemos dos. Muchas gracias, compañeras.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Tenemos dos acuerditos pendientes. Ajá, sí, perdón, de antes de pasar a eso, doña Martha va a justificar el voto.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Si, yo estoy votando a favor porque hoy se ha comprometido la Gerencia Administrativa con sus órganos técnicos de que se va a cumplir con los mejores intereses de la institución, de que se van a tener controles, de que va de que va a existir un mecanismo de transparencia y de que lo que se vaya a

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

vender realmente no lo vaya a necesitar la institución en el futuro. Por eso estoy votando el acuerdo fundamentado en todos esos criterios técnicos y lo dejo constante. Gracias.

***Se retira de la sala de sesiones la Licda. Auxiliadora Villalta Gómez, Dirección de Servicios Institucionales y la Licda. Giorgianella Araya Araya, Dirección de Servicios Institucionales.***

**Por tanto**, tomando en consideración los oficios GA- DSI-0196-2025 y GA-1095-2025, de la Dirección Servicios Institucionales y Gerencia Administrativa, respectivamente, así como la presentación efectuada por la Ing. Giorgianella Araya Araya, Directora de Servicios Institucionales, con respecto al “Reglamento para la Venta de Bienes Inmuebles del Seguro de Salud en la CCSS”, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Aprobar el “Reglamento para la venta de bienes inmuebles del Seguro de Salud”, código: GA-DSI-ACA-RE001 e instruir a la Gerencia Administrativa que proceda con la publicación correspondiente en La Gaceta, con lo cual, se tiene por atendido el acuerdo único, artículo 4º de la sesión N.º 9478.

**Se somete a votación:**

### GA-1095-2025

| Miembros de Junta Directiva     | Sector       | Voto    | Firmeza  |
|---------------------------------|--------------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández         | Estado       | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta      | Estado       | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes         | Estado       | A favor | En Firme |
| Juan Manuel Delgado Martén      | Patronos     | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo               | Patronos     | A favor | En Firme |
| Rocío Ugalde Bravo              | Patronos     | A favor | En Firme |
| Martha Elena Rodríguez González | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li             | Trabajadores | A favor | En Firme |

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

|                             |              |         |          |
|-----------------------------|--------------|---------|----------|
| Martín Belman Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado:                  |              | A favor | En Firme |

### ARTÍCULO 7º

**Se retoma**, el oficio N.º PE-DICSS-DIR-1108-2025, de fecha 06 de junio de 2025, suscrito por MBA. Michael Espinoza Salas Director de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, mediante el cual presenta informe sobre la necesidad de reforzamiento de recurso humano de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

PE-DICSS-DIR-1108-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-53097.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-866ea.pdf>

INFORME DE LA NECESIDAD DE REFORZAMIENTO DE RECURSO HUMANO DE LA DICSS 2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-e9643.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-853b3.rar>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Les decía que tenemos dos acuerdos pendientes que dejamos, uno en la mañana y otro que estaba en construcción, entonces procedamos a votar esos dos acuerdos.

El primero era el acuerdo tercero relacionado con la solicitud para que la Dirección de Contralorías nos presente el informe de avance sobre lo de juntas de salud. Entonces sí, por favor proyectamos el acuerdo y lo votamos, para que no se nos queden esos asuntitos a medio camino. Sí, vamos a ver este primero y luego el otro de la (...). Vamos a ver, si nos ayudan con la lectura de este.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El acuerdo sería, instruir a la Dirección de Contraloría de Servicios de Salud para que presente el avance en el plazo de 15 días, o sea, el 31 de julio 2025, sobre lo instruido en la sesión 9509, artículo 7 que a continuación se lee:

Acuerdo tercero: se instruye a la Dirección Institucional de Contraloría de Servicios de Salud, crear y coordinar la mesa técnica solicitada para la revisión y valoración de la propuesta de modificación del reglamento de juntas de salud, solicitando la participación y apoyo de la Junta Directiva y el apoyo de las Gerencias o las unidades técnicas que tengan relación con los temas contemplados dentro de la propuesta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si estamos de acuerdo votamos, señores, de una vez.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Por tanto**, con base en el oficio PE-DICSS-1108-2025 de fecha 9 de junio de 2025, suscrito por el MBA. Michael Espinoza Salas, Director Institucional de la Contraloría de Servicios de Salud y en fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 8239 y su Reglamento, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Dirección de Contralorías de Servicios para que presente el avance en el plazo de 15 días (31 de julio de 2025), sobre lo instruido en la sesión 9509, artículo 7° que a continuación se lee:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**“Acuerdo Tercero:** Se instruye a la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, crear y coordinar la mesa técnica, solicitada para la revisión y valoración de la propuesta de modificación del Reglamento de Juntas de salud, solicitando la participación y apoyo de la Junta Directiva y el apoyo de las Gerencias o las unidades técnicas que tengan relación con los temas contemplados dentro de la propuesta.”

### ARTÍCULO 8º

**Se retoma,** oficio N° GIT-0935-2025 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta el Acuerdo de aceptación de donación de terreno por parte de la Municipalidad de Sarapiquí, para la construcción del Área de Salud de Puerto Viejo, proyecto CCSS-0856.

Exposición a cargo: Lic. Jorge Granados Soto.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GIT-0935-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-b88b3.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-99d4f.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9538-69f58.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahora con el que sigue.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Lic. David Valverde Méndez:** Nada más, de nuevo, aclarar que la fecha fue verificada, la que usted nos pidió que corroboráramos y es el 3 de septiembre, dado que se dieron cinco meses a partir del 3 de abril. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, gracias. El otro acuerdo de la presentación de Jorge que quedó ahí.

**Lic. Jorge Granados:** Sí, muchas gracias. Tal vez, gracias, don Edgar, efectivamente, había un error en el número de folio real, porque el plano salió hace relativamente poco inscrito, entonces el que estaba antes era el de la finca madre, pero bueno, entonces es un error, gracias a Dios, fácilmente corregible.

La propuesta de acuerdo sería. Habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en el reglamento para la tramitación de donaciones a favor de la Caja del Seguro Social y contando con los criterios CNE-UIAR-INF-0478-2020, GIT-DAI-1386-2020, GIT-DAI-4147-2020, GIT-DAI-4155-2020, GIT-DAI-1015-2021, GIT-DAI-2134-2022 y finalmente con el GIT-DAI-2240-2024 y el criterio legal de la Dirección Jurídica en el oficio GA-DJ-5567-2025 y el GIT-DAI-1706-2025, así como el GIT-0935-2025 suscrito por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva Acuerda:

Acuerdo primero: aceptar la donación de terreno a segregar del bien inmueble con plano de catastro H-2333-2024 y folio real 277149 que será donado por la municipalidad de Sarapiquí para la construcción de la Sede Área de Salud de Puerto Viejo.

Acuerdo segundo: Autorizar al Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología de la Caja Costarricense Seguro de Social, Ingeniero Jorge Granada Soto, quien ostenta la condición de apoderado general y sino sin límite de suma en la institución o quien en su defecto ocupe su lugar con iguales facultades para comparecer ante la notaría del estado de la Procuraduría General de la República para la formalización de la donación.

Esos serían los dos acuerdos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Procedemos con la votación de los dos acuerdos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Muchísimas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Hacemos un receso de 5 minutitos. No es que viene, no, viene para definir qué vamos a ver en agenda, luego cerramos transmisión y luego lo otro, sí, pero todavía tenemos sesión abierta, no vamos a cerrar la sesión ya no, señor. Listo.

**Por tanto**, habiendo cumplido con el procedimiento establecido en el Reglamento para la tramitación de donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social (GG-RE-03-2024), y contando con los criterios CNE-UIAR-INF-0478-2020 del 25 de agosto de 2020, GIT-DAI-1386-2020 del 18 de mayo de 2020, GIT-DAI-4147-2020 y GIT-DAI-4155-2020 ambos del 23 de noviembre de 2020, GIT-DAI-1015-2021 del 7 de abril de 2021, GIT-DAI-2134-2022 del 15 de julio de 2022 y finalmente con el GIT-DAI-2240-2024 del 22 de agosto de 2024; y criterio legal de la Dirección Jurídica en el oficio GA-DJ-5567-2025 del 23 de junio de 2025, el oficio N° GIT-DAI-1706-2025 de la Dirección Arquitectura e Ingeniería, así como el oficio N° GIT-0935-2025 suscrito por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aceptar la donación del terreno a segregar del bien inmueble con plano de catastro H-2333-2024 y Folio Real 277149 que será donado por la Municipalidad de Sarapiquí para la construcción de la Sede de Área de Salud de Puerto Viejo.

**ACUERDO SEGUNDO:** Autorizar al Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ingeniero Jorge Granados Soto quien ostenta la condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Institución, o quien en su defecto ocupe su lugar con iguales facultades, para comparecer ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República para la formalización de la donación.

**Se somete a votación:**

### GIT-0935-2025

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto    | Firmeza  |
|-----------------------------|--------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández     | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta  | Estado | A favor | En Firme |

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9538*

|                                    |              |                |                 |
|------------------------------------|--------------|----------------|-----------------|
| Edgar Villalobos Brenes            | Estado       | A favor        | En Firme        |
| Juan Manuel Delgado Martén         | Patronos     | A favor        | En Firme        |
| Juri Navarro Polo                  | Patronos     | A favor        | En Firme        |
| Rocío Ugalde Bravo                 | Patronos     | A favor        | En Firme        |
| Martha Elena Rodríguez<br>González | Trabajadores | A favor        | En Firme        |
| Vianey Hernández Li                | Trabajadores | A favor        | En Firme        |
| Martín Belman Robles Robles        | Trabajadores | A favor        | En Firme        |
| <b>Resultado:</b>                  |              | <b>A favor</b> | <b>En Firme</b> |

***Se finaliza la sesión de Junta Directiva a las 15:00 horas.***